Validación del módulo didáctico "¿Cuáles son mis derechos? Mujeres y hombres residentes del contexto fronterizo Costa Rica- Nicaragua, para la promoción de los derechos humanos en población adulta de la comunidad de Medio Queso en el cantón de Los Chiles

Proyecto de investigación presentado ante la

División de Educación Rural

Centro de Investigación y Docencia en Educación

Universidad Nacional

Para optar al grado de Licenciatura en

Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Rural I y II ciclos

Jeylyn Lidieth Lira Granera

Mayela Pérez Barquero

Marzo,2025

Validación del módulo didáctico "¿Cuáles son mis derechos? Mujeres y hombres residentes del contexto fronterizo Costa Rica- Nicaragua, para la promoción de los derechos humanos en población adulta de la comunidad de Medio Queso en el cantón de Los Chiles

Jeylyn Lidieth Lira Granera

Mayela Pérez Barquero

APROBADO POR:

Tutor o tutora del TFG:	M.Sc Marielos Vargas Morales
Asesor lector:	Dra. Vivian Carvajal Jiménez
Asesor lector:	M.Dc. Rodolfo Vicente Salazar
Representación de la UA:	M. Sc Tatiana Díaz Romero

KENNETH ALFREDO CUBILLO JIMENEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0989-0340.
Fecha declarada: 21/04/2025 11:07:42 AM

Representante del Decanato:	M.Ed Kenneth Alfredo Cubillo Jiménez

Dedicatorias

Dedico a mi madre Digna Granera Sáenz que en paz descanse, ella fue mi promotora para seguir adelante y a mi familia e hijo, a Dina Herrera García por ser una guía en mi vida y ha creído en mí desde el principio, a los profesores Marielos Vargas Morales y Kenneth Cubillo Jiménez.

Jeylyn Lira Granera

Dedico a Dios por permitirme a mi familia en especial mis hijos Thiago Gracia Pérez y Eithan Hidalgo Pérez qué siempre están en todo momento, que gracias a su apoyo incondicional pude lograr encaminar y terminar este proyecto tan importante en mi vida.

Mayela Pérez Barquero

Agradecimientos

Quiero agradecer expresamente y con un gran sentimiento de alegría a cada persona que colaboró para que este proyecto fuera una realidad, sin su ayuda no hubiera sido posible. Extiendo una mención a las personas de Medio Queso que con su colaboración se pudo efectuar la propuesta, principalmente a la directora de la Escuela Medio Queso, así como a la División de Educación Rural de la Universidad Nacional por todo su apoyo, así como a mi familia.

Jeylyn Lira Granera

Extiendo un agradecimiento especial a mi tutora Marielos Vargas Morales, al director de la División de Educación Rural Kenneth Cubillo Jiménez y al profesor Jorge León, así como a toda persona que contribuyó en el proceso de este trabajo. También doy un agradecimiento a la comunidad de Medio Queso y en especial a los miembros de la escuela por toda su ayuda, y también a mi familia.

Mayela Pérez Barquero

Resumen

Lira Granera, J. y Pérez Barquero, M. *Validación del módulo didáctico "¿Cuáles son mis derechos? Mujeres y hombres residentes del contexto fronterizo Costa Rica- Nicaragua, para la promoción de los derechos humanos en población adulta de la comunidad de Medio Queso en el cantón de Los Chiles.*

El objetivo del proyecto de investigación consiste en validar el módulo didáctico "¿Cuáles son mis derechos? Mujeres y hombres residentes del contexto fronterizo Costa Rica- Nicaragua diseñado por Carvajal y Vargas (2023), para la promoción de los derechos humanos en población adulta de la comunidad de Medio Queso en el cantón de Los Chiles; proceso que se desarrolla a partir de la educación no formal. Metodológicamente, el proyecto se desarrolla bajo el paradigma interpretativo con enfoque cualitativo y se asume desde la investigación participativa. En el proceso se desarrolla una propuesta de validación en la que participan 16 personas adultas de una comunidad fronteriza. Se concluye que el módulo didáctico cumple la finalidad para la cual está diseñado: brindar información de manera didáctica, sencilla y resumida sobre algunos derechos humanos, de manera que facilita su comprensión, además se recalca su importancia y cómo se materializan para acceder a una vida digna. Con esta validación se constata que existen poblaciones completamente desatendidas como las del contexto fronterizo, ya que el desarrollo de los talleres evidenció que las personas en zonas fronterizas carecen del aseguramiento de algunos derechos humanos, por lo que el módulo y el proceso de mediación brindó la posibilidad de atender un vacío en este contexto y en dicha temática, a la vez, con la promoción de los derechos humanos las personas iniciaron acciones para reclamar derechos que les han sido violentados. Se recomienda la aplicación del módulo con otras poblaciones en contexto fronterizos ya que permite profundizar en la realidad y exposición de situaciones que se asocian con la vivencia o alejamiento al acceso de los derechos humanos, de manera que el conocimiento puede contribuir en la lucha para la concreción de sus derechos. Se sugiere que el proceso de mediación del módulo se desarrolle con apoyo de otros profesionales de manera que se le brinde información sólida y orientadora en procesos por seguir para el aseguramiento de los derechos humanos.

Palabras claves: Derechos humanos, acceso a la educación, población fronteriza.

Tabla de contenidos

Dedicatorias **3**
Agradecimientos **4**
Resumen **5**
Tabla de contenidos **6**
Índice de tablas **9**
Índice de figuras **10**
Lista de abreviaturas y símbolos **12**
Capítulo I **1**
Contextualización y problema **1**
Descripción de la situación 1
Justificación 8
Contextualización 12
Antecedentes 18
Planteamiento del diagnóstico 24
Capítulo II **31**
Marco Teórico **31**
Derechos humanos 31
Derecho a la educación de adultos y adultas 40
Educación no formal 46
Capítulo III **53**
Marco Metodológico **53**
Paradigma de investigación 53
Enfoque de investigación 54
Tipo de investigación: acción participativa 54
Participantes 55
Técnicas de investigación 55
Objetivos del proyecto 57
Objetivo general 58

Objetivos específicos 58
Capítulo IV 62
Diseño y ejecución de la propuesta 62
Formulación de la propuesta 64
Taller N°1. Introducción a los derechos humanos 65
Taller N° 2. Reconociendo a los derechos humanos 67
Taller N°3. Mi realidad y los derechos humanos 69
Taller N°4. Mi realidad y los derechos humanos 72
Taller N°5. Importancia de los derechos humanos para el desarrollo social de mi comunidad 74
Taller N°6. Mi derecho a la nacionalidad y persona física con capacidad jurídica en el territorio fronterizo 76
Taller N°7. El trabajo mi seguridad. 78
Taller N°8. Educación y salud fundamentales para una vida digna 82
Taller N°9. Mi derecho a la salud en un territorio fronterizo 84
Taller N°10. Derecho de las mujeres 87
Ejecución de la propuesta 90
Valoración de la estructura del módulo 91
Valoración de la pertinencia en el diseño del Módulo 93
Diversas formas para presentar el contenido del módulo 93
Historias de vida: 100
Frases y preguntas generadoras base para la construcción de aprendizajes: 101
El contenido del módulo promueve la comprensión de los derechos humanos 105
Sustento con documentos jurídicos e instituciones oficiales 110
Abordaje secuencial de lo simple a lo complejo 111
Promueve el abordaje de situaciones que violentan los derechos humanos 112
Módulo didáctico contextualizado a una zona fronteriza 117
Talleres: Estrategia para desarrollar el proceso de mediación del módulo 120
Lecciones aprendidas 122
Capítulo V 128
Conclusiones y recomendaciones 128
Conclusiones 128

Recomendaciones 131
Referencias bibliográficas 133
Apéndice A: Entrevistas diagnósticas 147
Apéndice B: Entrevista en profundidad dirigida a la directora de la escuela 154
Apéndice C: Entrevista en profundidad a miembros de la comunidad 156
Apéndice D: Carvajal y Vargas (2023) 158
Apéndice E: Instrumento Observación participante para la valoración de los talleres 159
Apéndice F: Lista de participantes 161
Apéndice G: Instrumento para la validación del módulo 162
Apéndice H: Instrumento de registro de la bitácora 164

Índice de tablas

Tabla 1

Convenios sobre derechos humanos y su importancia. 37

Tabla 2

Matriz operacional 59

Tabla 3

Talleres que conforma la propuesta para la validación del módulo didáctico 64

Índice de figuras

Figura 1

Escuela de Medio Queso (octubre de 2023). 15

Figura 2

Vía pública en Medio Queso 16

Figura 3

EBAIS de Medio Queso. 17

Figura 4

Tanque de agua para abastecimiento 17

Figura 5

Clasificación de los derechos humanos. 36

Figura 6

Árbol de problemas..... 69

Figura 7

Legislación internacional sobre derechos humanos..... 71

Figura 8

Trabajo de personas en la zona norte norte de Costa Rica nacionales y extranjeras 80

Figura 9

Derecho a la salud..... 85

Figura 10

Mapa del tesoro..... 86

Figura 11

Derechos humanos para el acceso a una vida digna 90

Figura 12

Ejemplo de la distribución de las columnas..... 93

Figura 13

Ejemplo de ilustración que presenta el módulo didáctico. 94

Figura 12

Ejemplo de recuadro en las unidades..... 96

Figura 14

Derechos civiles abordados en el proceso de mediación 96

Figura 15

Derechos para una vida digna. 98

Figura 16

Ejemplo de caso que expone el módulo didáctico 99

Figura 17

Mandela y Malala: Historias de vida de personas que han luchado por el aseguramiento de los derechos humanos..... 100

Figura 18

Frases que presenta el módulo didáctico que provocan el diálogo 101

Lista de abreviaturas y símbolos

Abreviatura	Significado
CINDEA	Centros Integrados de Educación de Jóvenes y Adultos
Copredeh	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
DDHH	Derechos Humanos
EBAIS	Equipo Básico de Atención Integral en Salud
ENF	Educación No Formal
Funpadem	Fundación para la Paz y la Democracia
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INDER	Instituto Nacional de Desarrollo Rural
MEP	Ministerio de Educación Pública
Mideplan	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
ONU	Organización de Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RHN	Región Huetar Norte
UCR	Universidad Nacional de Costa Rica
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Capítulo I

Contextualización y problema

El presente proyecto de investigación se orienta a la “Validación del módulo didáctico "¿Cuáles son mis derechos? Mujeres y hombres residentes del contexto fronterizo Costa Rica-Nicaragua, para la promoción de los derechos humanos en población adulta de la comunidad de Medio Queso en el cantón de Los Chiles” diseñado por Carvajal y Vargas (2023), en el marco del proyecto de investigación titulado “Contexto transfronterizo del triángulo norte-norte de Costa Rica: percepción identitaria, realidad socioeducativa y cumplimiento de derechos humanos” (código 0135-20) que se desarrolla en la zona norte norte de Costa Rica por parte de la División de Educación Rural (DER) de la Universidad Nacional de Costa Rica.

El capítulo presenta las generalidades del trabajo con la descripción del problema, la contextualización, su justificación y antecedentes, además expone el diseño del diagnóstico y los datos más relevantes de su aplicación.

Descripción de la situación

Todos los grupos humanos, en distintas épocas y contextos, han vivido momentos de alta violencia y degradación social, que trasciende naciones, haciendo sus estragos en las comunidades más vulnerables; este es el caso de las zonas fronterizas. Un ejemplo de ello es la comunidad de Medio Queso de Los Chiles, donde se sitúa el proyecto de investigación, escenario donde se evidencia violación de los derechos humanos. La comunidad de Medio Queso es una comunidad fronteriza, por lo que ha sufrido de diferentes tipos de violencia, tales como explotación laboral, falta de servicios públicos como salud y seguridad, así como falta de más oportunidades educativas.

La realidad de las comunidades fronterizas es muy difícil, ya que carecen de servicios públicos, el tema salud es limitado, también las zonas no poseen infraestructura adecuada para dar las medidas de salud y seguridad, las casas no tienen las condiciones para una vida digna, falta de electricidad, agua potable, esto, por un lado, por otro lado, la situación laboral es difícil, poca oportunidad de trabajo, trabajos de mucho riesgo, pagos muy bajos y pocas garantías sociales. De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) todas las personas "nacen libres e iguales en dignidad y derechos" (art. 1). Esta atribución de dignidad ha sido el resultado de fuertes luchas por su defensa; ejemplo de ello, por la igualdad de la mujer, los derechos de los niños y personas adolescentes, los derechos de las poblaciones migrantes, derechos de las personas trabajadoras y sus garantías sociales, entre otros. No obstante, aunque existen leyes que establecen los derechos humanos, en la comunidad de Medio Queso existen condiciones y relaciones de poder que atentan contra estos y el ostento de una vida digna.

La Declaración Universal de los derechos humanos (1948) plantea como ideal de la sociedad que los Estados aúnen esfuerzos para la promoción de la "enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional. (p. 3). Los derechos humanos buscan mayor justicia social; por ello, los líderes mundiales se organizan cada vez más, para lograr ideales sociales, inclusivos para proveer a toda la humanidad oportunidades educativas, laborales y sociales, libres de violencia.

Los derechos humanos se constituyen en una herramienta filosófica y política que permite luchar contra la desigualdad, la injusticia y la violencia en sus diferentes manifestaciones, por lo que su alcance debe trascender y abrigar a toda persona y sociedad. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas (S.f.), en su página oficial menciona:

> Los derechos humanos son los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos. Estos derechos universales son inherentes a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición (párr. 1).

Precisamente, los derechos humanos surgen para resguardar la vida y proteger a las personas de la adversidad y de la relación de poder desigual histórica que impregna a la humanidad, la cual se revierte en leyes y decretos, para promover la paz, la igualdad y equidad entre todas las personas, sin ningún tipo de distingo. En este sentido, la Declaración de los Derechos Humanos (2011) señala: "Los derechos humanos son aspiraciones de la humanidad, basadas en ciertos valores, que buscan hacerla cada vez más humana" (p. 9).

Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas menciona que los derechos humanos implican un código que está "protegido a nivel universal e internacional al que todas las naciones pueden adherirse y al que toda persona aspira" (párr. 4). La legislación creada es de uso público, sin embargo, esta información no llega de manera literal a las personas de la comunidad de Medio Queso, por lo que hace meritar una continua y segura divulgación para el acceso a las personas no tienen condiciones para acceder a esta y a la comprensión de lo que implica y su alcance. Este desconocimiento afecta mayormente a las poblaciones excluidas de las propuestas de desarrollo y en condiciones de fragilidad social.

Los derechos humanos deben ser gestados y promovidos por el Estado; además, los gobiernos adscritos a estas leyes internacionales están en la obligación de respetar, proteger y cumplirlos, pero cómo atender esta responsabilidad cuando existe ausencia del Estado en espacios geográficos como los fronterizos. Esto se afirma con Obando (2020) quien indica que

las zonas fronterizas han sido vulneradas por vacíos y omisiones del Estado, ausencia que contribuye en acrecentar las brechas sociales y económicas.

Es claro que las vulnerabilidades de comunidades como Medio Queso se profundizan si no hay seguimiento ni control del Estado, de lo que acontece en este contexto; ejemplo de ello, la ausencia de acciones para el aseguramiento de los derechos humanos, o bien, en algunos casos, el funcionamiento administrativo que obstaculiza el acceso a estos. Tal y como expresan Carvajal y Vargas (2022), "las sociedades fronterizas con un estigma que, si bien resulta ajeno a su autopercepción y vida comunitaria, puede obstaculizar el acceso a derechos humanos, a oportunidades de desarrollo y bienestar social" (p. 183). A partir de la reflexión de las autoras citadas anteriormente, planteamos que la comunidad de Medio Queso ha sido vulnerada, en especial adultos, en ámbitos como el laboral, educativo, salud, entre otros.

Son múltiples las barreras que enfrentan las sociedades fronterizas como Medio Queso, aunadas a las condiciones de fragilidad social que experimentan, situación que puede ser atenuada con el acceso a derechos humanos, lo cual permita a las personas ostentar una vida digna; sin embargo, para ello se requiere que conozcan cuáles son los derechos universales (derecho a la vida, libertad, dignidad, educación, vida digna, libertad de expresión, otros).

El aseguramiento de los derechos es una tarea compartida entre el Estado y la sociedad. Cada persona tiene derecho, a la vez debe respetar y hacer valer los derechos de las demás personas, de esta manera, se constituye una sociedad solidaria y justa. Pero para que esta correlación se dé, es necesario que las personas conozcan los derechos humanos y su alcance en Costa Rica, ya que el desconocimiento de los derechos humanos o cómo acceder a ellos, deja a las personas a merced de situaciones de desigualdad y opresión.

Es claro que, para las personas de la comunidad de Medio Queso, el desconocer los derechos como persona o colectivo es un problema que se agudiza cuando se tiene bajo nivel educativo. Estas dos situaciones conllevan a una alta vulnerabilidad, ya que al no contar con las herramientas y conocimientos que brinda la educación, quedan desprovistos de información y habilidades que les permita conocer todo el trasfondo de los derechos humanos y su acceso. De acuerdo con Atencio (2022), “el desconocimiento de los mismos; es lo que ha producido los actos más ultrajantes en la historia de la humanidad y lo que ha permitido que muchos movimientos se hayan forjado, en pro de la defensa de estos derechos” (parr.2).

De acuerdo con Carvajal y Vargas (6 de julio de 2023), en el territorio fronterizo se da violación de los derechos laborales. Esta realidad se refleja en la comunidad de Medio Queso de Los Chiles de Alajuela, las personas viven en un entorno donde se violentan sus derechos, como el acceso al agua potable, una cobertura educativa de calidad para las personas adultas, mejores condiciones y garantías en el ámbito laboral, acceso de los adultos a los servicios de salud , entre otros; por lo que hace falta información que atienda este desconocimiento y busque el aseguramiento de los derechos humanos para todas las personas sin distingo de nacionalidad y origen; por tanto, es necesario que las personas “accedan a mayores posibilidades desde una perspectiva desde la discriminación positiva es decir desde saneamiento y retribución de sus derechos ante una dinámica histórica de desigualdad” (Reyes y Moncada, 2023, p. 106).

La comunidad de Medio Queso comparte condiciones sociales y económicas similares a los demás poblados del territorio fronterizo. En este espacio el común es vivir en condición de pobreza; las personas son víctimas de situaciones de abuso de poder y explotados en la parte laboral, ya que son violentados en los derechos laborales; por la lejanía de los centros de

población poseen ofertas educativas limitadas dejando desprovista a la población adulta y adulta mayor, entre otras manifestaciones de violencia.

En el caso que nos ocupa, personas adultas de la comunidad de Medio Queso de Los Chiles, se hace evidente no sólo el desconocimiento sobre alcance de los derechos humanos, sino también la vivencia de exclusión educativa y la impotencia de las personas que son obligadas a ajustarse a las condiciones que se les ofrecen para acceder a ofertas de trabajo precarias para llevar sustento a sus familias (Solano, J.). Precisamente, ante esta realidad, la educación en derechos humanos se constituye en una alternativa que busca atender necesidades de formación en aquellos grupos que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad como lo son los adultos, especialmente si estas son personas analfabetas o con bajo nivel educativo (Carvajal y Vargas, 6 de julio, 2023),

De igual forma, Atencio (2022), afirma el desconocimiento de los derechos humanos por parte de poblaciones adultas que se encuentra en la milla fronteriza, lo cual acrecienta las vulnerabilidades de los pobladores de esta zona, ya que muchos se encuentran en condiciones de pobreza, estatus migratorio irregular, sin acceso a la educación o a procesos de capacitación; de tal manera que poco a poco se van agravando sus problemas y necesidades.

El carecer de oportunidades educativas afecta significativamente la vida de las personas, ya que la educación es el motor que promueve el desarrollo personal y social, por lo que, el no tener acceso a este derecho encrudece la realidad de las personas y va en detrimento de su bienestar social. Precisamente, en la comunidad de Medio Queso se identifica que no existen propuestas educativas que atiendan a las personas adultas como propuestas de capacitación, con acciones orientadas al conocimiento y comprensión de lo que implican los derechos humanos (Condega, K.), de ahí la necesidad de una propuesta que forme en este tema.

El Mideplan (2021) señala que hay grupos en las zonas fronterizas que presentan vulnerabilidad y poco conocimiento en materia de derechos humanos; por esa falta de información son víctimas de abusos, ya sea, por entidades públicas o privadas. Ante la situación problemática se hace evidente el papel que debe jugar la educación para atender una demanda de la población, que además viven en condición de fragilidad social. Tal y como expresa Gallo et al., "educación como herramienta política no solamente es la llave del progreso, es la esencia sobre la cual subyace el desarrollo integral de la persona y la sociedad." (p. 2), por lo que incursionar con propuestas en el plano educativo en materia de derechos humanos procura una mejor sociedad y busca una mayor calidad de vida para todas las personas.

La comunidad de Medio Queso ha contado con algunos servicios de educación no formal; sin embargo, la mayoría de la población no concluye dichos talleres o charlas, por su condición migrante o la falta de conocimientos de la importancia de la educación o los temas que se desarrollan. No obstante, en cuanto a propuestas para el conocimiento de los derechos humanos no se registra algún estudio o proyecto en la zona o en la comunidad de Medio Queso de Los Chiles.

Ante la ausencia de propuestas educativas en esta línea, el proyecto de investigación se construye a partir de la pregunta: ¿Cuál debe ser el diseño y ejecución de una propuesta para la validación del módulo didáctico "Cuáles son mis derechos" Mujeres y hombres residentes del contexto fronterizo Costa Rica – Nicaragua para la promoción de los derechos humanos en población adulta de la comunidad de Medio Queso en el cantón de Los Chiles? Con esta interrogante se busca encauzar el proyecto de manera que se atienda la falta de formación en materia de derechos humanos y se contribuya con una mayor calidad de vida de las personas adultas que residen en la comunidad fronteriza.

Justificación

En la zona fronteriza donde se sitúa el presente proyecto de investigación, coinciden poblaciones con diferencias en cuanto al estatus de permanencia en el país; se puede evidenciar que hay nacionales, residentes, en condición de refugio e indocumentados. Al respecto, Carvajal y Vargas (6 de julio, 2023) sostienen que en el triángulo Norte-Norte hay diversidades de poblaciones, que en muchos casos conforman familias de ambas nacionalidades. Algunas de estas familias tienen poca permanencia ya que se movilizan en busca de ofertas laborales para el sustento. Además, señalan que estas poblaciones presentan gran vulnerabilidad social y económica.

Las Naciones Unidas (2023) plantean la alta vulnerabilidad de los espacios limítrofes, al enunciar la violación de los derechos humanos en las zonas fronterizas de Nicaragua, Costa Rica y México por parte de los gobiernos. La franja fronteriza entre Costa Rica y Nicaragua presenta constante tránsito de personas que se trasladan de un país a otro. Ante esta situación Mideplan (2021) señala que "representantes de organizaciones que colaboran en la atención de estos flujos migratorios, han mostrado su interés en continuar fortaleciendo los procesos de coordinación, articulación y de respeto a los derechos humanos" (párr. 11).

Los diferentes casos de la violación de los derechos humanos de las personas de la zona norte han hecho que diferentes organizaciones hagan esfuerzos en capacitar a las personas, Funpadem (2020) desarrolló una capacitación titulada *Introducción a los Derechos Laborales básicos*, donde abordaron "derechos individuales y colectivos de las personas trabajadoras y mecanismos de denuncia" (párr. 4). Como se indica, en la zona norte se requiere que las personas se informen en relación con el derecho al trabajo y las garantías sociales que establece la legislación costarricense, de manera que les provea de conocimientos que les permita asegurar

sus derechos mediante el reclamo de estos y con ello se garantice el bien común en materia de derechos humanos.

Con lo anterior se advierte la necesidad de promover conciencia entre nacionales y extranjeros sobre la importancia de velar y resguardar los derechos humanos en la vida propia y la de las demás personas, de manera que se contribuya en promover una cultura colectiva preocupada por el bienestar de todos los miembros de la comunidad por igual.

La situación planteada se complejiza en espacios empobrecidos como los fronterizos, donde existen pocas posibilidades de desarrollo, lo cual es resultado de una ineficiente labor del Estado. Al respecto, López (2021) afirma que Costa Rica es un país desigual donde los fondos van más a la capital o zonas urbanas centrales aumentando la pobreza y la brecha de pobreza o la intensidad de pobreza en los entornos más alejados como los rurales y fronterizos. Así mismo, Salas (2018) sostiene que “los principales retos de la educación en Centroamérica, además de mejorar la cobertura, calidad y permanencia de estudiantes en las aulas, tiene que ver con reducir la brecha entre la educación de zonas rurales y urbanas” (p. 2).

En el caso del cantón de Los Chiles, donde se sitúa el proyecto de investigación, es un cantón que presenta condiciones que profundizan la vulnerabilidad social y económica de sus poblaciones, tal y como expresa Gamboa (2012), este cantón se caracteriza por la pobreza y el poco desarrollo que se gesta en su entorno, lo cual se reafirma con los datos que arroja el Atlas de Desarrollo Humano Cantonal en Costa Rica 2022 “el cantón de Los Chiles es el que presenta la situación más desfavorable ubicándose en la categoría de medio desarrollo humano y muy alta pobreza multidimensional” (Sinirube, UCR y PNUD, 2023, p. 56).

Como se advierte, el cantón de Los Chiles tiene una realidad que compromete su desarrollo, la cual se profundiza ante la ausencia de propuestas educativas que abrigue a toda la

población. En este sentido, el Instituto de Desarrollo Rural (2015) enuncia que, en este cantón, solo el 1% de la población adulta tiene más de 13 años de educación e indica que “La población con mayores años de estudio en cada cantón disminuye proporcionalmente con la cantidad de años de los habitantes” (p. 33).

El que las poblaciones de Los Chiles tengan una situación económica precaria y el que sufra exclusión educativa aunado al desconocimiento de los derechos humanos y su alcance, condiciona y vulnera mayormente a las personas que se sitúan en este contexto, como es el caso de la comunidad de Medio Queso donde se desarrolla el proyecto de investigación, ya que de manera análoga a las condiciones del cantón, la comunidad rural de Medio Queso tiene condiciones de pobreza; no tiene una adecuada cobertura de servicios públicos y las personas adultas carecen de propuestas en la línea de la educación no formal (ENF).

Las poblaciones que residen en la comunidad de Medio Queso están expuestas a situaciones que violentan sus derechos, ejemplo de ello, la carencia de espacios laborales los obliga a aceptar condiciones que implican extenuantes horas de trabajo en las actividades agrícolas por salarios menores al mínimo establecido en Costa Rica. (Carvajal y Vargas, 6 de julio, 2023); por lo que es necesario divulgar de forma adecuada, información pertinente para la promoción de los derechos en esta zona; de manera que al acceder al conocimiento se aumente las posibilidades de resguardar los derechos humanos, construyendo una base para que las personas aseguren sus derechos independientemente de su origen y la empresa para la que laboren. En este sentido, la educación puede proveer espacios de reflexión colectiva, que lleve a profundizar en temas que les afecta directamente y contribuya con su formación social y de alguna manera el proceso e información sobre derechos humanos contribuya con acciones que desplieguen para el aseguramiento de estos.

Ante las condiciones de fragilidad social, que son evidentes en la comunidad de Medio Queso, se hace necesario generar propuestas que aporten en capital intelectual, conocimientos amplios en cuanto a los derechos fundamentales, de manera que los procesos de formación incidan en la transformación de la realidad, apuntando a la disminución de la vulnerabilidad social que viven las personas. Por ello, el proyecto de investigación busca brindar una contribución desde el ámbito de la educación no formal en materia de derechos humanos, de manera que las personas se informen para que hagan valer sus derechos como parte de la justicia social y de su derecho al desarrollo individual y social.

Con el proyecto de investigación se busca brindar formación sobre el acceso a derechos humanos en la zona fronteriza de Medio Queso, sin discriminación de origen, nacionalidad, condición social, entre otros aspectos; entendiendo que el conocimiento sobre derechos humanos es para el bien común y debe abrigar a todos por igual. Desde este posicionamiento se desea contribuir a la comunidad de Medio Queso, a partir de un proceso educativo continuo y equitativo que dote a la comunidad de conocimientos para la defensa de situaciones que pueden estar violentando sus derechos individuales y colectivos, por lo que se cuenta con asesoramiento en esta materia.

La propuesta del proyecto de investigación se posiciona desde la validación del trabajo basada en el módulo didáctico "¿Cuáles son mis derechos? Mujeres y hombres residentes del contexto fronterizo Costa Rica- Nicaragua", el proyecto se estructura en talleres que se categorizan en la modalidad de educación no formal, comprendiendo que la educación es la base del desarrollo, que a través de esta se construyen conocimientos y se promueven habilidades que le ayudan a las personas a desenvolverse mejor en todos los ámbitos sociales.

Ante la realidad social y educativa que vive la comunidad de Medio Queso y la necesidad eminente de una propuesta que atienda el tema de los derechos humanos y que se dirija a personas adultas, con un planteamiento que ayude al desarrollo social educativo de la comunidad; el proyecto es viable, ya que se cuenta con el apoyo de la directora del centro educativo Escuela Medio Queso, quien está en total anuencia de brindar el espacio en la institución para que el proyecto se desarrolle en la escuela, además dando el apoyo para la convocatoria de los miembros de la comunidad, lo cual hace entrever, que el proyecto busca atender una necesidad real presente en la comunidad educativa.

Como se plantea, el proyecto de investigación se asocia a un proyecto de mayor cobertura con el cual se busca aportar a la comunidad fronteriza de Medio Queso. De acuerdo con Carvajal y Vargas (2023) el cumplimiento de los derechos humanos es un pilar de bien social y de desarrollo social, pero en las zonas fronterizas, el acceso a los mismos es dificultoso, situación que conlleva a carecer de oportunidades que contribuyan con la justicia social.

De acuerdo con la Naciones Unidas (2023), la violación de los derechos humanos se da en zonas fronterizas, principalmente a grupos de alta vulnerabilidad como lo son las personas adultas. Por lo que el desarrollar propuestas con sustento en la investigación y de carácter educativo, puede contribuir en el aseguramiento de los derechos humanos como estrategia para erradicar la injusticia y la desigualdad en las personas especialmente en zonas fronterizas; donde se ven mayormente violentados, como es el caso de la comunidad de Medio Queso, como una contribución de la educación superior en la búsqueda de mayores estados de bienestar para las poblaciones más vulneradas.

Contextualización

El estudio se ubica en Los Chiles, el cual se sitúa en el Triángulo Norte-Norte. Este

triángulo está conformado por Upala, Guatuso y Los Chiles se caracteriza por tierras planas y fértiles, posee un clima tropical húmedo. Esta región es extensa en territorio, limita con Nicaragua y es predominantemente rural, por lo que las actividades socioeconómicas son características de las condiciones de ruralidad. Esta zona presenta serios problemas en cuanto a inversión pública, ya que es carente en infraestructura, requiere mayores propuestas en el área social que contribuya con mayor cobertura en servicios y su calidad, siendo un contexto caracterizado por la desigualdad e informalidad de su mercado laboral. Ante lo anterior García y Miranda, (2020) añaden, "se necesitan políticas sociales específicas para generar equidad de oportunidades, lo cual corresponde a un valor fundamental del desarrollo, y adicionalmente tiene un importante valor instrumental como reductor de la pobreza, la cohesión social y la estabilidad política." (p. 10).

El proyecto de investigación, como se ha mencionado, se ubica en Los Chiles, cantón número 14 de la provincia de Alajuela; según el INDER (2015) el territorio se caracteriza por diferentes climas como el húmedo tropical hasta el pluvial premontado, por el rango de las alturas que ascienden a los 1900 msnm además posee gran riqueza hídrica.

De acuerdo con el MIDEPLAN (2023) el cantón de "Los Chiles en sus orígenes estuvo conformado por indígenas guatusos (votos, tices y catapas)" (p. 28). Actualmente se conforma principalmente por nacionales y nicaragüenses que residen en la zona de Los Chiles, se rescata que es una zona de paso para migrantes que vienen de Suramérica con la finalidad de llegar a Estados Unidos, por lo que ocasionalmente las personas comparten con personas de otras nacionalidades.

Según el INDER (2015) en Los Chiles, solo el 38% de la población está ocupada lo que muestra una estadística alta en desempleo y solo el 55% de la población adulta tiene estudios, de

manera que el “El cantón de Los Chiles se ha caracterizado por su alta pobreza y poco desarrollo a nivel nacional. Es una zona muy poco poblada y con muy pocas oportunidades laborales” (p. 6), con estos datos se puede confirmar que diferentes comunidades del cantón de Los Chiles arrojan índices que describen las condiciones de fragilidad. Al respecto, Gamboa (2012) menciona que:

> según datos extraídos del Censo 2011, la cantidad de profesionales y técnicos en todo el cantón de Los Chiles es mínima, siendo el caso más alto el del distrito de Los Chiles donde el porcentaje es de 2.3%. En toda la Región el 12.68% son analfabetos (as), correspondiendo estas cifras a 1366 hombres y 1357 mujeres. (p. 20).

El Consejo para la Promoción de la Competitividad (2022) indica sustentando lo anterior, revelando el poco progreso en el aspecto educativo lo siguiente:

> En el lado opuesto, 28 cantones mostraron promedios de escolaridad inferiores a los 6 años, dentro de los que figuran Palmares, Los Chiles, Liberia, Matina, Bagaces, Upala, Sarapiquí, San Isidro y La Cruz, entre otros, la mayoría de los cuales tienen muy bajos niveles de conclusión de la educación secundaria en la población adulta (menor al 25%). (p. 63).

La comunidad de Medio Queso ubicada en Los Chiles se identifica mucho con lo expuesto en el párrafo anterior, está cercana a la zona fronteriza con Nicaragua por lo que la problemática social y educativa se acrecienta.

La escuela es pública con modalidad D1 y lleva el nombre de la comunidad: Escuela Medio Queso (ver figura 1), pertenece al Circuito Escolar 09 de la Dirección Regional de Educación de San Carlos brinda los servicios de educación pública de preescolar y Educación General Básica en primer y segundo ciclos, posee una matrícula de 85 estudiantes, docentes son

7, 6 mujeres y 1 hombre, una de ellas figura como directora, se imparten las asignaturas de Educación Religiosa y Educación Física como complementarias, hay servicio de comedor, se cuenta con servidores como auxiliar de seguridad y conserje, así como una cocinera, además la escuela brinda espacios de actividades sociales y educativas para la comunidad. Las condiciones de la escuela no satisfacen todas las necesidades de la población estudiantil, la oferta académica es básica y con muchas interrupciones por el poco acceso al lugar. Carvajal y Vargas (2022) agregan a lo anterior:

> se debe tener en consideración que en la sociedad fronteriza cohabitan familias que se desplazan constantemente, lo que genera rezago escolar, bajo rendimiento y extra edad, a lo cual se añade que es frecuente que estos niños y niñas provengan de familias donde uno o ambos progenitores tengan baja escolaridad o sean analfabetas, hecho que también repercute en el apoyo escolar que reciben desde sus hogares. (p. 189).

Figura 1

Escuela de Medio Queso (octubre de 2023).

La comunidad de Medio Queso, denominada como caserío por Gamboa (2012), pertenece al cantón de Los Chiles la cual presenta características que van identificadas en el párrafo anterior, pero es una de las zonas más rurales donde persisten varias problemáticas sociales, con

personas de escasos recursos, contexto con vías de comunicación no asfaltadas, unas con lastre y otras solo barro, lo que dificulta el transporte y traslado, ya que presenta “limitada red vial, de caminos transitables solo parte del año” (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, 2007, p. 11).

Figura 2

Vía pública en Medio Queso

Una situación que deteriora las carreteras son las maquinarias y transportes que utilizan las empresas de la zona, sin hacerse responsable de los daños que genera la actividad que realizan (LC1 y LC2). En el contexto de la comunidad de Medio Queso, las actividades económicas de empleo, generalmente son la ganadería, la agricultura y el turismo, sabiendo que los pobladores de Medio Queso subsisten con las escasas ofertas laborales que existen en el contexto; no obstante, ante la poca correspondencia entre el trabajo que se realiza y el pago laboral, muchas personas pasan por situaciones laborales y familiares difíciles.

La comunidad de Medio Queso posee un EBAIS (ver figura 2), y una delegación policial. Además, cuenta con servicio de electricidad, internet de poca capacidad y cobertura.

Figura 3

EBAIS de Medio Queso.

Otro servicio básico de Medio Queso es el de agua potable pero las casas e instituciones cuentan con tanques (ver figura 4) porque se interrumpe mucho el servicio.

Figura 4

Tanque de agua para abastecimiento

Con lo expuesto en la contextualización se brinda un panorama de la realidad social que vive la comunidad de Medio Queso, como se puede evidenciar en materia de educación, solo se sitúa la educación primaria, por lo que hay ausencia de propuestas para las personas adultas. En vías de comunicación y tecnologías las condiciones no son las óptimas, ya que también, se lucha

contra la pobreza y la violación de derechos humanos.

Antecedentes

Este apartado plantea algunos estudios previos relacionados con el tema del proyecto de investigación, con la finalidad de tener un panorama más amplio de lo indagado hasta el momento. Para ello, se registran algunas investigaciones gestadas a nivel internacional y nacional.

En el plano internacional se trae a colación el estudio de Bolio y Reyes (2016), este se comparte en el artículo titulado: *Educación no formal y derechos humanos. Una aproximación desde la perspectiva de justicia social.* Este estudio se realiza en México, en el cual se expone a la educación no formal como herramienta para mitigar la exclusión, y a la vez, como una carencia de impartición de la justicia. Mediante una investigación de revisión documental el autor reflexiona sobre la falta de aplicación de los derechos humanos, para poblaciones vulnerables. En el estudio se concluye que el sistema educativo formal es exclusivo y atenta contra los derechos humanos de las personas indígenas, ya que no existe una cobertura de este derecho universal para toda la sociedad. Sin embargo, la educación es de suma importancia, para el logro de una mejor calidad de vida en las comunidades.

Terrazas (2019), presenta el trabajo final de graduación titulado: *El papel de la educación en derechos humanos en la escuela*. El estudio tiene como objetivo general, analizar los fundamentos de los Derechos Humanos que puede servir de base para una educación libre de violencia. Dicho estudio se desarrolla mediante el enfoque cualitativo de método deductivo, con una revisión documental, en el cual se concluye que el lograr mayor conocimiento sobre los derechos humanos se garantiza una mejor educación, asimismo es de suma importancia en que los docentes tengan una conciencia sobre una cultura de respeto y fomenten de manera integral la

promoción de los derechos humanos.

Lo expuesto por Terrazas llega a fundamentar la importancia que tiene la educación en el marco de los derechos humanos, así como la capacitación de las personas en este tema para la mejoría de la calidad de vida de todas las personas, esto llega a dar validez a la presente investigación en la propuesta de educación no formal para dar a conocer la importancia de los derechos humanos en una comunidad vulnerable por ser fronteriza.

Otro estudio que se identifica es el de Aguilar, Ososrio, Aguilar y Mungaray (2022). Esta investigación se realiza en México y se socializa en el artículo: *Las aspiraciones educativas de la juventud fronteriza: El caso de Tijuana.* Este estudio busca identificar la influencia del contexto transfronterizo en las aspiraciones educativas de los estudiantes de educación media superior que radican en Tijuana, Baja California, la cual se desarrolla mediante una metodología cualitativa con una muestra de 4,074 estudiantes de 63 escuelas. Con la investigación se concluye que las autoridades deben buscar propuestas que asuman el reto de implementar políticas públicas que sean significativas para las aspiraciones de las personas en las zonas fronterizas.

El artículo de Aguilar, Ososrio, Aguilar y Mungaray (2022), tiene gran relevancia para la presente investigación, ya que revela una tendencia de la falta del respeto de los derechos humanos de las personas en las zonas fronterizas, además de la falta de propuestas educativas para ayudar al progreso y la protección de los derechos humanos y que lleguen a aportar de manera eficiente en el conocimiento para una mejor calidad de vida.

Un estudio que revela la necesidad de políticas educativas pertinentes a la realidad social de las zonas fronterizas y demandar su implementación con el apoyo del Estado, es el de Salas (2018), en su artículo, *Repensando la educación rural en una zona transfronterizo entre Costa Rica y Nicaragua: El caso de la Región Huetar Norte (RHN)*, con el objetivo de plantear la

necesidad de promover procesos educativos que respondan a las condiciones de ese territorio.

Con este estudio cualitativo, Salas aborda las diferentes oportunidades que tienen las poblaciones fronterizas, y el cómo se trata el tema para tener mayor cobertura educativa, calidad y permanencia de estudiantes en las aulas, reduciendo la brecha social mediante políticas educativas que fracasan, ya que no son acordes a las condiciones de las comunidades. Entre sus conclusiones se destaca "la educación cobra relevancia como una herramienta política de inclusión y resistencia a las desigualdades económicas, sociales y culturas que predominan actualmente la región" (p. 5). Este autor, sostiene la tesis de que la educación es un es una herramienta importante para atender y sufragar diferentes necesidades, pero este recurso debe ir acorde al contexto para que logre cubrir las necesidades reales en prioridad, logrando propuestas educativas significativas para las comunidades fronterizas siendo de mayor impacto a nivel social.

Por su parte Salas, Ortiz y Trejos (2020) comparten el artículo *"Habitar un territorio transfronterizo: propuesta educativa no formal dirigida a jóvenes rurales del cantón de Upala , Alajuela, Costa Rica",* con este documento se comparte una descripción de la propuesta de educación no formal desarrollada en el cantón transfronterizo de Upala, Alajuela, Costa Rica y el de atender a esta población vulnerable, con el fin de reflexionar en torno a su condición de jóvenes rurales migrantes, mediante un proyecto educativo no formal acorde a la realidad de la zona estudiada. Entre sus conclusiones se rescata:

> los territorios de fronteras han sido históricamente víctimas de una desigualdad estructural, en la cual la educación formal también tiene una cuota de responsabilidad, al no ajustarse a las condiciones del contexto en el que se inscribe. Ante esta situación, es que la educación no formal se posiciona como una alternativa que permite generar

> el desarrollo de otros conocimientos, los cuales reconozcan la complejidad y la diversidad de estos territorios. (Salas, Ortiz y Trejos, 2020, p. 188).

La conclusión anterior fundamenta la importancia de la educación no formal en zonas del país que sufren de pocas posibilidades educativas y de una cobertura educativa débil.

En el caso de Gallo, Romero, Mendoza y López (2021) realizan un estudio que analiza los "*Procesos educativos no formales desarrollados en el territorio fronterizo de la zona norte-norte Costa Rica- Nicaragua,* entre 2016- 2021: *dinámicas y desafíos".* Esta investigación es de corte cualitativo y exploratorio, con una muestra total de 32 participantes. Trata de cómo la educación no formal llega a cubrir las necesidades educativas de las zonas fronterizas, postulando como una opción viable para atender la realidad que las personas excluidas enfrentan a partir del saber colectivo, y como las propuestas de educación no formal se diseñan basadas en las necesidades e intereses de los beneficiarios.

La investigación se relaciona primeramente con la preocupación y carencia que tienen las poblaciones de zonas fronterizas de mayores oportunidades educativas; segundo sobre la importancia y alcance que tiene la educación no formal para lograr el aprendizaje significativo y de forma más perdurable. Además, ayuda a entender que la educación no formal no es adversa a la educación formal, sino que más bien son aliadas para el proceso formativo de las personas, especialmente aquellas que quedan excluidas del sistema formal.

Gallo, Romero, Mendoza y López, (2021) concluyen que se capacita a las personas en diversidad de temas para prevenir la violencia, promover la salud y generar emprendimientos; pero también procesos educativos enfocados en la defensa de los derechos humanos como puede ser: programa dirigido a mujeres comunitarias, promoción social y cultural, por mencionar algunos.

Mientras el estudio citado aborda la educación no formal, la investigación de Mercado, Morales y Martínez (2021) aborda "*Procesos educativos formales en el territorio fronterizo Costa Rica Nicaragua: oferta y desafíos"* con objetivo general analizar los procesos educativos formales desarrollados en el territorio fronterizo norte- norte Costa Rica - Nicaragua en el período comprendido entre 2016-2021, para la comprensión de sus desafíos. Esta investigación es cualitativa-descriptiva, que asume una población de 33 participantes. En esta se describe los procesos de educación formal que se desarrollan en la zona, así como total de escuelas y población que accede a los centros educativos, sus condiciones y necesidades.

En cuanto al estudio de Morales, Mercado y Martínez (2021) devela una realidad vulnerable de muchas familias del contexto fronterizo y poco abrazada por los derechos humanos, siendo el derecho a la educación uno de ellos y, especialmente porque en Costa Rica la educación es una fortaleza desde la cual se ha construido la visión democrática del país en busca de justicia social. En este estudio se reconoce la existencia de centros educativos para que los menores de edad tengan acceso a la educación, no obstante, las condiciones de subsistencia de las familias atenta contra el derecho a la educación.

Angulo y Angulo (2019) en el artículo *"Educación y derechos humanos la educación en derechos de todas y todos"* socializa la investigación sobre el conocimiento que posee la población en relación con la educación como un derecho de todas y todos. Este estudio lo realizan con un enfoque cuantitativo, con una muestra aleatoria simple, donde cualquier sujeto de la población puede ser parte de los instrumentos de información.

Los resultados que comparte Angulo y Angulo (2019) destacan que "*La* zona fronteriza de Paso Canoas presenta desconocimiento en el tema de la educación superior pública como un derecho de todos y todas*"* (p.139). Esta conclusión es alarmante; esto hace pensar que la

cobertura educativa está descuidando estas poblaciones, por lo que el realizar trabajos de investigación que promuevan oportunidades educativas y acerquen el conocimiento a estas zonas, es importante tanto desde la educación formal como no formal.

Carvajal y Vargas (2022), en el artículo *"Derechos Humanos en la Sociedad Fronteriza del territorio norte- norte: protección en la legislación costarricense",* comparten un avance del proceso de investigación que desarrollan caracterizan la sociedad fronteriza y su acceso a derechos humanos. El artículo es el resultado de la revisión documental en el marco del proyecto de investigación. En este se expone una reflexión sobre el resguardo de los derechos humanos de las personas que se sitúan en zonas fronterizas y cómo estas, están marcadas por conflictos tanto sociales como políticos.

Las autoras exponen que si bien en Costa Rica existe basta legislación para el resguardo de los derechos, en la zona fronteriza norte norte se identifican situaciones y barreras que atentan contra la vivencia de éstos, lo que lleva a condiciones de desigualdad social. Enuncian la necesidad de oportunidades de desarrollo que lleven al bienestar individual y social. No obstante, indican que se requieren procesos de reflexión profunda en las propuestas que se desarrollen en la zona lo cual contribuya con la transformación social y política que requiere este contexto vulnerado "donde los principios rectores sean la construcción de paz, justicia, igualdad y bien común (Carvajal y Vargas, 2022, p. 198).

Otro estudio que se trae a colación es el de Reyes y Moncada (2023) quienes se enfocan en las *"Relaciones vecinales de poblaciones fronterizas: dinámicas y desafíos en la comunidad educativa Jomuza de Upala Costa Rica"*, donde el objetivo general se aboca a analizar las relaciones vecinales en una comunidad fronteriza, con un enfoque cualitativo y de tipo fenomenológica, teniendo como participantes 24 personas que residen en la zona. En dicho

estudio se plantea cómo las entidades gubernamentales excluyen y violentan los derechos humanos de las poblaciones fronterizas y concluyen que la escuela es un recurso de unión, pero las oportunidades educativas son pocas. A la vez recomiendan mayores esfuerzos de la gestión socioeducativa de la municipalidad de Upala con estrategias orientadas a las poblaciones más vulneradas para que accedan a mayores posibilidades de desarrollo.

Los estudios planteados contribuyen con datos relevantes sobre la realidad de las zonas fronterizas, arrojando resultados para entender las necesidades educativas que viven las poblaciones de estas zonas y su acceso a los derechos humanos, información que esclarece el contexto de investigación para un mayor ajuste de la propuesta del proyecto de investigación que se desea desarrollar en la comunidad Medio Queso de Los Chiles. Con los datos anteriores se hace visible que las comunidades de las zonas fronterizas necesitan más apoyos por parte del Estado y de instituciones que trabajen en concientizar sobre la importancia de los derechos humanos y su impacto para una mayor calidad de vida. Por tanto, una propuesta educativa con el sello UNA es una contribución institucional para que las personas aspiren al aseguramiento de sus derechos y se enrumben a mejores planos de bienestar social.

Planteamiento del diagnóstico

Para dar inicio al proceso diagnóstico se cuenta con los datos que brinda el proyecto "Contexto transfronterizo del triángulo norte-norte de Costa Rica: percepción identitaria, realidad socioeducativa y cumplimiento de derechos humanos" (código 0135-20), desde el cual se plantea la necesidad de la promoción de derechos humanos en las comunidades fronterizas.

De acuerdo con Carvajal y Vargas (2022), con el proceso investigativo que realizan destacan discriminación, irrespeto y atropello de los derechos humanos en la zona fronteriza y poca conciencia de lo que implican los derechos humanos, lo cual impacta a los grupos más

vulnerados, lo que hace necesario la formación en la población de personas adultas, quienes mayormente ven violentados sus derechos.

En atención a la información que expone el proyecto de investigación y ante la solicitud de adscribir el proyecto de investigación como modalidad de trabajo final de graduación al proyecto 0135-20 de la División de Educación Rural, se plantea realizar un acercamiento al contexto y realidad de la comunidad de Medio Queso, por lo que se selecciona la observación y la entrevista en profundidad (ver anexo A), para obtener información diagnóstica que sea compartida por personas que están insertas en la dinámica de la comunidad. Las técnicas planteadas se describen en el marco metodológico.

Ejecución del diagnóstico

El diagnóstico se centra en la comunidad de Medio Queso, la cual pertenece al cantón de Los Chiles, esta comunidad se caracteriza por ser de carácter rural en todos sus ámbitos.

En los acercamientos que se hacen a la comunidad de Medio Queso se observa que las casas son pequeñas, carecen de servicios públicos básicos y además son sencillas, las calles son de lastre y con poco mantenimiento. En cuanto servicios básicos, el acceso al agua potable es poco estable, por lo que las familias sufren de carencia del líquido, para sufragar esta necesidad en algunos hogares tienen tanques de agua, la comunidad cuenta con EBAIS y dos centros educativos; una escuela y un colegio.

Con el participante n°1 de la comunidad de Medio Queso se determina que esta comunidad tiene necesidades, tales como falta de apoyo municipal y estatal, ausencia de recursos para infraestructura por parte del gobierno; existe la necesidad de mejoras en los servicios públicos y muchas carencias en el nivel social. Para las personas líderes entrevistadas

(participantes n°1 y 2) hay muchas necesidades que atender y se deben implementar acciones comunitarias que ayuden al progreso de la comunidad.

Existe la percepción que la comunidad ha sido abandonada por parte de autoridades en cuanto a impulsar mejoras en el ámbito educativo, cultural, social y económico (participantes n°1 y 2), dando evidencia que las comunidades rurales tienen menos oportunidades para el desarrollo, ya que reciben menos apoyo estatal y económico.

La comunidad tiene cobertura en cuanto a la educación pública, ya que se brinda la primaria y secundaria. Existe una escuela dirección 1 y la secundaria se brinda en la modalidad presencial de colegio (participante n°2). No obstante, hace falta la incursión de propuestas de otras modalidades, por ejemplo, la educación no formal es poco implementada en la zona (participante n°1), por lo que se detecta una necesidad de nuevas formas de educación que apoyen en otros procesos de formación y capacitación, ya que es claro que una comunidad instruida siempre tendrá mejores recursos para asumir situaciones adversas, como la violación de derechos humanos.

Ante la carencia de propuestas en educación no formal, desde este proyecto de investigación se advierte que este ámbito educativo es una alternativa que permite capacitar a la comunidad en temas que le aporten en su cotidianeidad y mejora en las condiciones de vida.

En cuanto a la formación en el tema de derechos humanos según personas consultadas como líderes comunales y la directora, se determina que los derechos humanos es un tema que no es abordado por ninguna institución (participantes n°1 y 2) y plantean la necesidad de abordar este tema, ya que hay carencia de información al respecto; la información que mayormente se brinda es sobre los trámites para regular la permanencia en el país, por lo que no se percibe conocimiento palpable sobre el tema de los derechos humanos y su vínculo con lo que es la

calidad de vida. Se destaca el comentario del participante n°1 quien indica que no existen instituciones públicas o privadas, que hayan brindado capacitaciones o charlas en el tema de derechos humanos en la comunidad de Medio Queso, expresa que “Ha habido muy poco interés en capacitaciones al menos dentro de la institución para la comunidad, también por algunas limitantes como el salón o cosas así, pero en si capacitaciones enfocadas cien por ciento en los derechos no”.

Con lo planteado se puede determinar que en relación con propuestas dirigidas a la promoción de los derechos humanos han sido nulas. A la vez, el participante 3, una profesional de la educación considera que “las situaciones que impiden el acceso a los derechos humanos en la comunidad de Medio Queso es la falta de conocimiento, porque hay gente que no conoce las leyes o los derechos a los que puede acceder”.

La ausencia de formación en derechos humanos ante la violación de derechos humanos que expresa el participante 1, muestra la necesidad de propuestas en esta línea, ya que como indica que se da explotación en el ámbito laboral ya que hay casos de personas que se desmayan al estar expuestos largas horas al sol. Como se advierte, con trabajos agrícolas que se ofertan en la zona, quienes trabajan en empresas como piñeras, naranjales o ganaderías, entre otras; que requieren trabajo en el campo, donde los trabajadores tienen que soportar condiciones agresivas para la salud, ya que el clima y la poca protección de árboles para mitigar el calor del sol, exponen a las personas a situaciones de riesgo sin recibir la adecuada hidratación, entre otras.

Situaciones como las planteadas se profundizan cuando las personas afectadas no denuncian, en muchos casos por miedo a perder su trabajo. Contrastando la información con lo que exponen Carvajal y Vargas (6 de julio de 2023) en la zona fronteriza se violentan los derechos humanos en la población adulta, a la vez advierten que son condiciones que se toleran

no solo por temor de perder el trabajo; porque laboran bajo la figura de contrato, lo que los condiciona a soportar ese tipo de atropellos, como el que sean explotados, no solamente en la parte económica con pagos mínimos sino que también por la parte física haciendo trabajos pesados en condiciones de riesgo sin medidas de protección y sin indumentaria adecuada, además de lo anterior expuestos a condiciones climáticas agresivas.

Ante la información descrita es importante que la población de Medio Queso conozca sus derechos y se les dote de información sobre los instrumentos legales que los defienda en el plano laboral, máxime que jurídicamente Costa Rica es un país que vela por las garantías sociales y laborales de toda persona.

Otro aspecto que refuerza la necesidad de una propuesta en la formación de derechos humanos es lo que afirman los participantes 1 y 2, quienes indican que la falta de conocimiento de parte de la población afecta la atención médica por la falta de documentos lo que los excluye de acceder al servicio de salud. Para el participante 3 “los adultos mayores que se encuentran en una edad vulnerable se les dificulta el cómo sacar una cita o donde ir, yo creo que todas esas cosas si hacen falta.” Igualmente para el participante 3 “Sí es necesario; muchas veces estas personas adultas no cuentan con documentos al día y talvez pueden gozar de una pensión y al no tenerla pierden este beneficio, igual manera no saben que pueden contar con seguro por el Estado, ya que muchos viven solos o los adultos con los que viven no saben leer”, estas respuesta llegan a describir a una comunidad que necesita atención, no solamente en la presta de servicios sino estrategias, programas o propuestas que contribuyan a su crecimiento intelectual para la aplicación de este conocimiento al beneficio de la comunidad.

En este sentido, se debe capacitar a las personas de la comunidad de Medio Queso, para que las personas se informen y se empoderen de manera que se haga una divulgación efectiva que les permita comprender en qué consisten los derechos humanos y cómo asegurarlos.

Como se evidencia con el proceso diagnóstico, en las personas de la comunidad de Medio Queso existe desconocimiento de los derechos que les abriga y las garantías que estos brindan, situación que vulnera aún más a estas personas. Por tanto, la ausencia de propuestas en Educación No Formal y formación en derechos humanos muestra la necesidad de desarrollar un proceso de capacitación para adultos de la comunidad de Medio Queso, información que les sirva de apoyo en situaciones que violentan sus derechos y van en contra de una vida digna.

Con el diagnóstico se determina que como las personas se dedican a labores del campo y requieren determinadas horas para acceder a capacitación, así mismo por el nivel de estudios, se prevé desarrollar una propuesta para atender lo planteado desde el ámbito de la ENF, ya que desde este escenario es más accesible la participación de las personas adultas de manera que puedan incorporarse, y con esto nutrir de conocimiento a poblaciones fronterizas que cotidianamente ven violentados sus derechos.

Para atender lo diagnosticado se plantea el proyecto de investigación orientado a la promoción de los derechos humanos desde la educación no formal en la comunidad Medio Queso en el cantón de Los Chiles, con el cual se busca sufragar necesidades reales de la comunidad, y de una forma social y abierta. Se destaca, además, que la educación no formal es una herramienta, la cual debe estar dirigida a contribuir a la realidad social de las personas que se encuentren en condiciones de fragilidad. Por ello, las personas de la comunidad consideran valioso desarrollar propuestas educativas que se proyecten teniendo como espacio de recepción el centro escolar. De acuerdo con el participante 3

> La educación siempre va a ser un motor a beneficio de la población, considero que la escuela como institución pública debe apoyar actividades que brinden beneficios a la comunidad, así es como a las personas adultas se les puede beneficiar con talleres o cursos libres que les den oportunidades de crecer personalmente.

Al respecto, es importante recalcar como parte del proceso diagnóstico que existe disposición del centro escolar Escuela Medio Queso en apoyar el proyecto de investigación por el aporte que puede brindar a la comunidad, por lo que se cuenta con el espacio para el desarrollo de la propuesta y apoyo de los funcionarios de la institución.

Capítulo II

Marco Teórico

Este apartado presenta el soporte teórico y conceptual que nutre la visión del proceso indagatorio y la propuesta del proyecto de investigación. Como tema fundamental se asume los derechos humanos, de este gran tema se desprenden los subtemas de la concepción de los derechos humanos, transcendencia de la enseñanza de los derechos humanos. Otro gran tema es la educación no formal del cual se desprende el subtema del derecho a la educación de los adultos, con esta estructura se desarrolla de forma puntual el siguiente sustento teórico del trabajo de investigación.

Derechos humanos

Referente a la concepción de los derechos humanos se puede ilustrar con lo que indica las Naciones Unidas (2016):

> … son los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún estado. Estos derechos universales son inherentes a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición. (p. 19).

La ONU (2015) plantea que son los derechos y las libertades “a los que todo ser humano puede aspirar de manera inalienable y en condiciones de igualdad” (p. iii). La Unicef adscrita a este órgano define los derechos como las “normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos (párr. 2).

Mucho se ha registrado sobre los derechos humanos y se tiene una idea general de lo que son. En cuanto a su finalidad permite la regulación de los derechos y libertades fundamentales de toda persona, los cuales se establecen para garantizar la calidad de vida y proteger la dignidad de cada persona. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos plantea la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) como la legislación internacional que abriga los derechos humanos con el reconocimiento de la dignidad intrínseca y los derechos iguales de todas las personas de una comunidad, región o país. De manera subversiva, Costas (2008) plantea como fin de los derechos humanos "la resistencia a la dominación y la opresión" (p. 6).

Los derechos humanos son diversos y buscan dignificar la vida humana; a través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que se publica en 1948, versión comentada por Copredeh de (2011) concentra aquellos derechos que se consideran como básicos, la cual menciona:

> Los derechos humanos tienen una triple dimensión: una dimensión ética, que nos mueve a actuar en favor de nuestra dignidad; una dimensión política, pues el poder los reconoce para obligarse a respetarlos y promoverlos; y una dimensión jurídica, pues al constituirse en norma, son reclamables frente al Estado (p. 9).

Casi todas las concepciones hacen una descripción similar de lo que los Derechos humanos abrigan para la tutela y aseguramiento de los éstos, tal y como indica la Corte Nacional de Derechos Humanos de México refieren a:

> el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de

> prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes. (párr. 1).

Para la Unión Interparlamentaria (2016) con participación de la ONU establece que "Los derechos humanos son los principios sobre los que se sustentan todas las sociedades en las que gobiernan el estado de derecho y la democracia" (p. 8). En este sentido Copredeh de (2011), indica que "Los derechos humanos son aspiraciones de la humanidad, basadas en ciertos valores, que buscan hacerla ser cada vez más humana (p. 9).

Se puede sostener que el centro de los Derechos Humanos es la igualdad y la lucha por el respeto a toda persona sin ningún tipo de distingo y el reconocimiento de la dignidad de los individuos para su protección contra toda forma de violencia y vulnerabilidad en la búsqueda de igualdad, justicia y equidad.

Ugarte (2015) abona a la investigación sobre su importancia, indicando que radica en la posición humana de dignidad que tiene cada individuo ante los órganos de poder. La importancia de los derechos humanos radica en la igualdad y en el resguardo de la dignidad de toda persona ante la sociedad.

> Los derechos humanos pueden definirse como las prerrogativas que, conforme al Derecho Intencionalidad, tiene todo individuo frente a los órganos del poder para preservar su dignidad como ser humano, y cuya función es excluirla interferencia del Estado en áreas específicas de vida individual, o asegurar la prestación de determina servicio por parte del Estado, para satisfacer sus necesidades básicas y que reflejan las exigencias fundamentales que cada ser humano puede formular a la sociedad de que forma parte. (p. 48)

El párrafo anterior enmarca de manera troncal que los Derechos Humanos defienden a la persona del poder del Estado y de cualquier otra manifestación de poder como organizaciones internacionales, empresas multinacionales entre otros, en sí son una barrera contra cualquier emprenda de abuso de poder. Entonces, la importancia de los Derechos Humanos se posiciona en la regulación de todas las relaciones que se dan dentro de la sociedad, manteniendo la paz y seguridad de cada agente social.

Entre las características de los derechos humanos están que son inalienables, intransferibles, irrenunciables, interdependientes, debido que pertenecen a cada persona al nacer como inherentes, están ligados a la vida y son un conjunto de leyes que protegen la dignidad de todos. Son inalienables puesto que no se pueden quitar, solamente en casos que en sí lo ameriten, entre estos derechos se encuentran la vida y la libertad. Como otra característica se determina que los derechos humanos son intransferibles, esto debido que son parte y propiedad de una persona como tales y estos rigen según sus formas de vivir, ya que se pueden perder dependiendo de las acciones cometidas, es así que los derechos humanos protegen la dignidad de las personas, ante esto se debe entender que si una persona comete un delito es una amenaza para la sociedad la cual pierde su derecho a la libertad y no hay nadie que le pueda dotar de ese derecho, La Defensoría del Pueblo de Ecuador menciona “Los DDHH no se pueden trasladar de una persona a otra pues cada persona tiene la facultad de exigir y disfrutar de sus derechos, por cuanto el goce y el disfrute es personal, individual e indelegable” (párr. 16).

Para Serrano y Vázquez (2011) en cuanto a su definición y su naturaleza, indican que, en relación con la definición, son derechos indispensables e inalienables, mientras que respecto a su naturaleza asume varias categorías: los derechos naturales, los derechos morales, los derechos positivos y los derechos históricos.

Como se expone, los derechos humanos plantean las condiciones que son inherentes a la persona y a la vivencia de una vida digna. De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.” (art. 1) Expresa además que “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.” (art. 2). A la vez, se tiene claro que los derechos básicos son todos aquellos primordiales para una vida digna como: derecho a la vida, a la salud, educación, a la alimentación, igualdad a una familia, a lo anterior la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.” (art. 3). A manera de síntesis de los derechos humanos, se diseña un esquema para plantearlos y así de manera gráfica poder determinar sus categorías y características.

Figura 5

Clasificación de los derechos humanos.

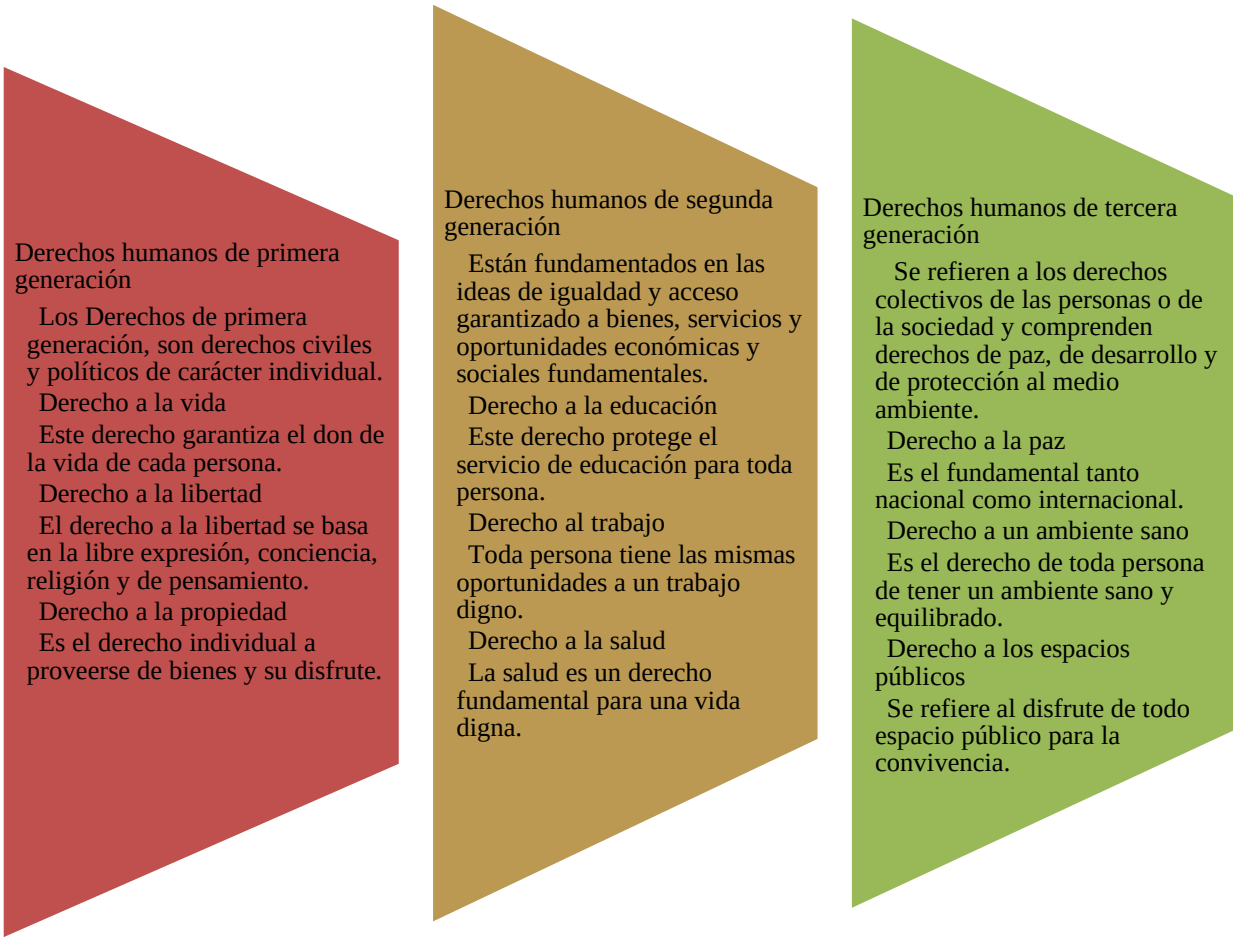

Para acceder a una vida digna, la salud, la educación, la libertad y nacionalidad entre otros derechos son básicos para toda persona y son enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La libertad está considerada como el que cada persona puede decidir sobre sobre su cultura, religión, educación y otros aspectos sociales en su vida, la Declaración Universal de los Derechos Humanos “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia” (art. 18), esto declara que las personas son libres, aunque en muchos países no es así, pero se lucha por dotar a las personas de cada nación de este derecho fundamental.

Para el abrigo de los derechos mencionados y otros, se han creado diversos tratados que buscan proteger a las personas. Además, adscritos a la Declaración Universal de los Derechos humanos, se tienen convenios que legislan en esta materia. Las Naciones Unidas (2006) menciona algunos de ellos. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948 y Los Cuatro Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949.

Ante la legislación internacional, Costa Rica como país garante de derechos humanos se adscribe a los convenios y tratados que velan por la seguridad y dignidad de la vida de cada uno de sus ciudadanos, para proteger este en la Constitución Política se expone el siguiente artículo, "Los tratados públicos, los convenios internacionales y los concordatos, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa, tendrán desde su promulgación o desde el día que ellos designen, autoridad superior a las leyes." (art. 7), lo anterior hace valer como legales y vigentes todos aquellos tratados, convenios o pactos internacionales que vayan en la garantía de una calidad de vida digna. En la siguiente tabla se puede ver más clara la cronología y la importancia de cada uno de los convenios o pactos.

Tabla 1

Convenios sobre derechos humanos y su importancia.

Convenio	Importancia
Declaración Universal de Derechos Humanos 1948	Es un documento normado por la ONU en el cual se hace un reconocimiento a los derechos fundamentales o básicos de cada persona. Es un tratado de obligatoriedad para todos los Estados adscritos a la ONU y a las leyes conexas.
Pacto Internacional de	Este pacto norma sobre los derechos individuales y colectivos,

Derechos Económicos, Sociales y Culturales 1966	que buscan brindar igualdad y equidad entre hombres y mujeres para proteger la dignidad humana.
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos 1966	Regula derechos en cuanto a las libertades de los pueblos (libre determinación) reconociendo en su territorio los derechos de las personas que se sitúan sin distingo de ninguna clase.
Los Cuatro Convenios de Ginebra 1949	Es un convenio humanitario que busca minimizar el impacto de la guerra y los daños colaterales, planteando acciones para proteger aquellas personas y pueblos que no participan.
Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre 1948	Tutela derechos que dignifican la vida humana como la libertad, la seguridad e integridad de las personas, iniciando con el derecho a la vida.

En nuestro país, con respecto a la garantía de los derechos humanos la Constitución Política de Costa Rica indica “Toda persona es libre en la República, (sic) quien se halle bajo la protección de sus leyes no podrá ser esclavo ni esclava.” (art. 20); este artículo responde a una nación libre y democrática que respeta la diversidad cultural y que comprende la igualdad como un bien social para todos. Además, reconoce que “La vida humana es inviolable.” (art. 21), el derecho a la vida es uno de los derechos fundamentales de cada persona y Costa Rica como nación respeta tal derecho y fomenta el respeto al mismo en todos los niveles.

En este sentido, nuestra carta magna menciona que toda persona es libre (art. 20), y que “El Estado garantiza el derecho de libre elección de trabajo.” (art. 56) Respecto a la libertad indica que “Se garantiza el derecho a la intimidad, a la libertad y al secreto de las comunicaciones.” (art. 13). Por tanto, al ser Costa Rica una nación adscrita a la Corte

Interamericana de Derechos Humanos, tiene la responsabilidad de buscar el aseguramiento de los derechos para la ciudadanía.

Según los fines de la educación costarricense, promulgados en la Ley Fundamental de Educación “se deberá estimular y fomentar en los educandos el aprecio por el ejercicio de los derechos humanos y la diversidad lingüística, multiétnica y pluricultural de nuestro país.” (párr. 1). Al respecto, en el país se han promulgado una serie de tratados y leyes para garantizar el trato igualitario y la igualdad en oportunidades en la obtención de estos derechos en el territorio costarricense. Un ejemplo en el campo laboral, donde a través de luchas se ha logrado imponer la igualdad ante el maltrato y abuso de las personas, ejemplo de luchas es lo que hasta hoy día se celebra como el día del trabajador que fue un evento muy cruel en la historia de la humanidad, pero que gracias a ello se logra determinar leyes que garanticen mejores condiciones a las personas. Ante esto, Palacio (2012) plantea la responsabilidad del Estado, al indicar que “Los órganos de tratados tienen la finalidad de supervisar la aplicación de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos” (p. 9).

Como se concibe en el párrafo de la cita anterior es así como se va logrando mejores condiciones en todos los ámbitos de la sociedad para garantizar la igualdad y el respeto de los derechos humanos de cada persona. Los derechos humanos como se ha sostenido son indispensables para la sana convivencia de todos los miembros de la sociedad, pero es de suma transcendencia el que se canalicen mediante un sistema de enseñanza que los aborde para su debida divulgación. Esto para que todas las personas estén debidamente informadas sobre la importancia y valor de los Derechos Humanos y su dependencia en todos los ámbitos de la sociedad. Beltrán (s.f.) añade sobre la educación de los Derechos Humanos lo siguiente:

> … la práctica educativa que tiene por objeto principal favorecer el reconocimiento, la defensa y la promoción de los mismos, considerando al ser humano como sujeto de derechos. Es toda formación fundada en el respeto y vigencia de valores, principios y mecanismos relativos a los derechos humanos en su integridad e interdisciplinariedad (p. 39).

Los derechos humanos son fundamentales para una mayor calidad de vida en todos los ámbitos, por ende, su conocimiento debe ser propiedad de toda persona por lo que su divulgación, por parte de autoridades encargadas, es de suma importancia para una cultura de paz, donde todas las personas gocen de igualdad y el respaldo del Estado en función de proteger sus derechos y ostentar una vida digna.

Derecho a la educación de adultos y adultas

La educación es la base social que da garantía a un progreso y desarrollo social estable, por tal concepción es que todos los países invierten en educación y velan por una educación de calidad.

La educación es el conjunto de técnicas, herramientas y recursos que se aprovechan e implementan para lograr el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante la cual se ha podido conservar el conocimiento durante el pasar de los siglos, pero también es el proceso mediante el cual se pueden construir nuevas ideas conforme cambian los paradigmas socioculturales. Para Touriñán (2017) la educación puede entenderse como, adquirir en el proceso de intervención un conjunto de conductas que capacitan al educando para decidir y realizar su proyecto personal de vida y construirse a sí mismo” (p. 26). Por su parte León (2007) señala sobre la dirección de la educación lo siguiente “La educación busca la perfección y la seguridad del ser humano. Es una forma de ser libre. Así como la verdad, la educación nos hace libres.” (p. 596).

Entre otras definiciones de educación se puede agregar, Luengo (2004) dice, “El ser humano nace inacabado y la educación, entendida como proceso, lo que pretende es modificarlo para completarlo y optimizarlo, tomando como referencia un modelo ideal de persona y de sociedad que le sirve de guía.” (p. 37); por otra parte, “educar es, básicamente, adquirir en el proceso de intervención un conjunto de conductas que capacitan al educando para decidir y realizar su proyecto personal de vida y construirse a sí mismo” (p. 3). Por lo que se puede decir que la educación es el proceso continuo mediante el cual el individuo se forma integralmente con la finalidad de retribuir a la sociedad siendo de utilidad y así conseguir progreso intelectual y económico, ambos en función de su calidad de vida.

Se debe entender que la educación va evolucionando según las estructuras sociales, esta cambia en correspondencia con la atención de necesidades y la satisfacción de las demandas de la sociedad. La educación como proceso social inherente en el desarrollo de la persona y el conocimiento, es base para todas las demás disciplinas o ciencias, ya que por medio de sus recursos y herramientas se consiguen los mecanismos para construir conocimientos. La educación suministra los métodos para el debido manejo de la información para llegar a los aprendizajes esperados y así formar integralmente a las personas y la sociedad en las áreas que esta requiera.

Díaz y Alemán (2008) señalan que la educación es un medio para el progreso, “Las sociedades que busquen el desarrollo deben modernizar sus estructuras, sus procesos de producir sus valores y potenciar una educación donde prime la formación de hombres creativos, innovadores, libres, atendiendo a todos los sectores sociales” (p. 11), la preocupación del Estado por la educación debe ser prioridad, porque es a través de esta que se promueve el desarrollo y la productividad de las naciones en los diversos ámbitos la sociedad.

La importancia de la educación para la sociedad es evidente; la historia de la educación demuestra la formalización que ha tenido conforme a sus alcances y cobertura. Se debe tener en cuenta que en la antigüedad en naciones como Grecia y Roma, el aprendizaje era para pocos grupos selectos de personas y no había acceso a la información como en la actualidad; como se advierte, las políticas públicas y los derechos humanos han enfrentado desde el pasado, luchas para lograr la igualdad. La democratización de la educación se ha establecido como un derecho básico en todas las naciones como resultado de esfuerzos pasados, no obstante, existen personas que no tienen acceso por razones diversas y quedan desprovistos de herramientas para enfrentar de mejor manera la vida. En cuanto al acceso a este derecho, la Declaración Universal de los Derechos Humanos enuncia:

> Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. (art. 26).

En el caso de Costa Rica, la Constitución Política (1949) establece:

> La educación pública será organizada como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, desde la pre-escolar hasta la universitaria (art. 77). La educación preescolar, general básica y diversificada son obligatorias y, en el sistema público, gratuitas y costeadas por la Nación (art. 78).

La educación como derecho debe democratizarse, como lo ratifica la Constitución Política de Costa Rica (1949):

> Todo habitante de la República tiene derecho a la educación y el Estado la obligación de procurar ofrecerla en la forma más amplia y adecuada. Por lo que se deberá estimular y

fomentar en los educandos el aprecio por el ejercicio de los derechos humanos y la diversidad lingüística, multiétnica y pluricultural de nuestro país. (art. 1).

Costa Rica se ha caracterizado por no tener ejército y más aún tener una concientización importante en lo que es la educación para cada persona, para que esta llegue a todos los rincones del país, intentando incrementar los índices de cobertura educativa, por lo que mediante diversas leyes y decretos vela por este derecho. Mediante el decreto 40955 del Ministerio de Educación Pública (2018) la inclusión y la accesibilidad en el Sistema Educativo Costarricense "por lo que busca garantizar el pleno ejercicio del derecho a una educación inclusiva para las personas con discapacidad" (párr. 1), esto hace una consciencia hacia una educación equitativa y una comunidad educativa empática de las diferencias y necesidades de la población estudiantil.

La educación, como se mencionó, es un derecho fundamental de cada persona de la República de Costa Rica, el Estado ha buscado democratizar y garantizar el derecho a la educación, aunque muchas poblaciones quedan excluidas del sistema formal, por lo que requieren acceder a propuestas de ENF. Al respecto, Estado ha promovido el derecho a la educación de poblaciones adultas, ofreciendo espacios educativos, como la educación abierta para adultos, con instituciones educativas como el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y otras ofertas para atender las necesidades tanto en su consecución de estudios formales como en proponer una oferta educativa para su especialización.

Con respecto a la inclusión y derecho a la educación de las personas adultas, la Constitución Política menciona que "El Estado patrocinará y organizará la educación de adultos, destinada a combatir el analfabetismo y a proporcionar oportunidad cultural a aquéllos que deseen mejorar su condición intelectual, social y económica." (1949, art. 83), la educación debe atender todas las poblaciones.

La Ley Integral para la Persona Adulta Mayor y su Reglamento, (1999) Ley No. 7935 en su artículo 16 sobre el acceso a la educación menciona:

> Para cumplir con el derecho de acceso a la educación en sus diferentes niveles y bajo modalidades acordes con los intereses y posibilidades de las personas adultas, el Ministerio de Educación Pública como ente rector y en coordinación con las universidades y los diferentes órganos del sector, deberán fomentar:
>
> El acceso a los diferentes niveles del sistema educativo, proporcionando a la persona adulta mayor oportunidades, facilidades e incentivos para acceder a la educación formal y no formal.
>
> El acceso a la educación universitaria para las personas adultas en igualdad de condiciones.
>
> La creación de cursos libres que beneficien a la persona adulta mayor. (párr. 101).

Al igual que la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor el Ministerio de Educación tiene toda una responsabilidad respecto a la educación de adultos, lo que es el Servicio Civil (2022) describe la educación para adultos como:

> La Educación de Adultos es un término inclusivo que cubre todo tipo de educación y actividades de formación formal e informal para adultos, que reemplazan la educación inicial dispensada en escuelas y colegios, con el fin de que desarrollen sus actitudes, aptitudes y enriquezcan sus conocimientos, facilitando su integración al medio socioeconómico y cultural. (p. 1).

La educación para adultos es una alternativa para muchas personas de terminar su formación académica, pero también es una oportunidad para la adquisición de aprendizajes especializados con cursos abiertos, como, por ejemplo: de pintura, tejido, maderas, reciclaje u

otros. Ejemplo de los esfuerzos por atender a los adultos se puede mencionar a los CINDEA, el Ministerio de Educación Pública (2023) los describe en el siguiente párrafo:

> Los Centros Integrados de Educación de Adultos (CINDEA) son instituciones oficiales del Sistema Educativo Costarricense, que atienden las necesidades educativas de la población joven y adulta mediante las sedes y los satélites en las diversas comunidades, inclusive aquellas zonas de difícil acceso y que no cuentan con otros servicios educativos. (p. 8).

En cuanto al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) se puede afirmar que es una opción importante en lo que es ENF dando oportunidades de adquirir conocimientos especializados en diferentes áreas como mecánica, educación, secretariado, artes culinarios entre otras ofertas educativas de calidad.

De acuerdo con lo planteado, la educación se desarrolla en dos ámbitos de acción: el formal y no formal. Según Arbore, et al. (2022) señalan la articulación de las modalidades educativas al indicar que,

> … el propósito primordial de la educación; favorecer el desarrollo humano pleno, entretejido de relaciones positivas y capaz de vivir en armonía con su entorno, de dignificar la vida y generar bienestar. Para lograrlo es imprescindible articular las esferas, la formal, no formal e informal de la educación y mantener viva su esencia, pues como sostenía Freire: «La educación no cambia al mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo». (p. 124).

Como se menciona, la educación debe ser un vehículo para acercar el conocimiento a las personas de la sociedad, especialmente a aquellas excluidas del sistema formal para hacerles saber la importancia de los derechos y su engranaje en todas las instancias de convivencia y

relación. Se deben viabilizar estrategias educativas acordes a la realidad socioeconómica y sociocultural de cada comunidad con la finalidad de lograr aprendizajes efectivos y duraderos. Por lo que es necesario que, ante la exclusión educativa en el sistema formal, se busquen alternativas en el ámbito de la ENF.

Educación no formal

La educación no formal es aquella que se direcciona en la intención de necesidades en formación de grupos en una determinada sociedad o comunidad, siendo una respuesta a la continuidad del proyecto de vida de muchas personas que por una u otras razones no han podido continuar su proceso de educación formal, la ENF llega a cubrir esos vacíos y dar oportunidades de profesionalización a personas según sus aspiraciones. Se debe entender que la ENF puede ser desde un curso libre de pintura impartido por una persona particular hasta un técnico en mecánica del INA. Quesada (2018) llega a enriquecer la idea del párrafo mediante la siguiente idea:

> La creación de espacios para la construcción del aprendizaje no formal es necesaria para permitirle a la población mejorar su calidad de vida. Dicha formación no solo resulta necesaria para las personas que no tuvieron acceso a los sistemas de educación formal durante su niñez o su adolescencia, sino también para los profesionales que requieren de actualización constante. (p. 2).

Unevoc (2006) respecto a la educación no formal que esta abarca “toda actividad educativa organizada, sistemática, realizada fuera del marco del sistema oficial, para facilitar determinadas clases de aprendizaje a subgrupos particulares de la población, tanto adultos como niños” (p. 3). Lo planteado se complementa con Smitter (2016) al indicar que “la cobertura de la educación no formal, presenta la verdad de ser flexible y compatible con otras maneras de

abordar la educación, así como proponer otros caminos para aprender más allá de las limitaciones escolares" (p. 244).

Aunque se ha mencionado que la ENF es flexible aun así existe una administración de las propuestas de esta modalidad de educación, ya que al igual que la educación formal también tiene como requisito el tener un aprendizaje esperado, por lo que es un sistema ascendente donde las personas deben cumplir con criterios de aprobación. En este sentido Luján (2010) sostiene que:

> La educación no formal es una disciplina profesional que incluye etapas y procesos de planificación, organización, ejecución, monitoreo, evaluación y sistematización de acciones educativas, tendientes a promover un aprendizaje significativo y culturalmente apropiado, que abre opciones de formación a diversos grupos sociales. La dimensión administrativa y la socioeducativa son fundamentales para comprender integralmente el quehacer de la educación no formal. (p. 107).

Como se plantea, aunque la ENF es flexible contiene rigurosidad académica, a la vez, el abordaje metodológico puede proveer una gama de alternativas, que van desde talleres introductorios hasta certificaciones de especialización, estas últimas categorías deben tener el sello de garantía del conocimiento con es el caso del INA, es así que instituciones así deben tener un marco administrativo definido, así como articulado o complementado con la educación formal, para que sean propuestas de valor a nivel social.

La educación no formal se caracteriza por ser flexible en sus programas y horarios, además es capaz de atender diferentes campos que la educación formal no cubre, es abierta a todo público, posee objetivos y se estructura de manera más libre, no es contraria a la educación formal, por el contrario son complementarias, aunque la educación formal es el eje central, las

propuestas de educación no formal son muy importantes, entre las que se pueden mencionar como: foros, talleres, cursos, charlas entre otros. Soto, et al. (2023) agregan sobre la educación no formal:

> Formas de este tipo de educación no formal son: los talleres, las conferencias, los conversatorios o los cursos de capacitación, que se realizan para satisfacer las necesidades específicas de diferentes poblaciones (tanto personas adultas como menores de edad, con o sin estudios formales). Si bien son actividades educativas organizadas y sistemáticas, las mismas se pueden impartir dentro o fuera del centro educativo formal y su finalidad es cumplir con objetivos educativos muy concretos. (párr. 33).

La educación no formal no es la destinación de un espacio solamente para instruir a personas en un tema en específico, sino que es todo un sistema que atiende temas de interés o temas que el sistema formal no cubre y que son importantes en un momento dado para un grupo de personas o comunidad, es el caso de la comunidad de Medio Queso que necesita la instrucción en el tema de derechos humanos y en especial dirigido a personas adultas para cubrir necesidades actuales, ante esto se puede traer al texto lo que Chacón (2015) menciona sobre la educación no formal, al afirmar que:

> … es un espacio educativo en crecimiento. Esta modalidad surge como opción para llenar algunos vacíos o necesidades formativas que los sistemas formales no han podido o no están en obligación de cumplir. Entre estos se encuentran algunas modalidades de la enseñanza técnica, círculos de estudio, actividades extracurriculares y fuera del aula. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, UNESCO (Hoppers, 2006) reconoce y promueve la educación no formal como herramienta de empoderamiento y transformación social. (párr. 3).

Para Gallo, Romero, Mendoza y López, M. (2021) “Las propuestas de ENF usan metodologías abiertas, lúdicas, pedagógicas formativas, enfocadas en la enseñanza y aprendizaje, flexibles, participativas y particularizadas, a través de: talleres, capacitaciones virtuales, cursos libres, acciones recreativas entre otras.” (p. 99). Como se puede destacar la educación no formal es un modelo educativo que va tomando fuerza, ganando terreno debido a su efectiva metodología para el logro de objetivos, los cuales mediante estrategias de mediación los aprendizajes esperados se alcanzan según los mismos.

Como se advierte, la metodología de la ENF puede ser activa y/o lúdica, en espacios destinados a su desarrollo, ya que buscan romper la figura de las clases magistrales y le da mayor protagonismo a la autonomía del estudiantado; la figura del docente es de y más individualizada según Sarramona (s.f.) ya que indica que esta modalidad “permitirá a cada sujeto adulto avanzar a su propio ritmo, de acuerdo con sus aptitudes y circunstancias socio profesionales” (p. 53).

La educación no formal atiende de forma directa a la población meta y diseña las actividades relacionadas al contexto y realidad, es una educación más ajustada a cada grupo, comprende todas las edades desde niños hasta adultos mayores, debido a su flexibilidad puede ir desde un esquema magistral hasta juegos, talleres o actividades multidisciplinares. La educación no formal es menos estructurada, por lo que se puede experimentar cambios en las actividades según el momento, esto con el fin de que el aprendizaje sea significativo. Respecto a esto Soto, Segura, Navarro, Cedeño y Medina (2023) señalan:

> … esta sirve como herramienta que integra actividades cotidianas de personas con necesidad de formación a lo largo de la vida, y que interviene en los nuevos espacios como la vida adulta mayor, la educación fuera de las aulas y la capacitación profesional continua. (párr. 16).

La educación no formal es un sistema, que de igual forma, que el sistema formal u oficial, comprende la formación integral de las personas atendiendo aspectos sociales, políticos, legales, educativos, culturales, artísticos, físicos y entre otros; cómo se menciona es un espacio educativo abierto con requisitos que permiten accesibilidad, flexible, sistemático, estructurado que en cuanto a sus objetivos y que busca el logro de aprendizajes ya que su finalidad es atender demandas de la población, ya que la educación no formal surge ante la insuficiencia del sistema formal para satisfacer diferentes necesidades educativas, siendo una opción importante para el desarrollo profesional y técnico de la sociedad.

Como se plantea, la flexibilidad de la ENF permite realizar procesos diversos, en este sentido se utiliza este ámbito educativo para la validación de un módulo didáctico. La validación es un proceso mediante el cual se analiza un determinado producto, en este caso educativo, y se le da el aval por medio del criterio profesional de personas certificadas en el tema. Soledad y Badilla (2012) hacen una breve descripción sobre el término de validación como proceso, al referenciarlo como “Acción de probar y documentar que cualquier proceso, procedimiento o método, conduce efectiva y consistentemente a los resultados esperados” (p. 2).

El proceso de validación que se plantea se orienta al mejoramiento de un módulo didáctico, asumiendo este material como un conjunto articulado de contenidos que son abordados pedagógicamente para la comprensión de los lectores con la finalidad que genere aprendizaje sobre la temática expuesta. Al respecto, Clavijo y Bocanumen (2006) se refieren al módulo como, “una serie de contenidos actividades y condiciones que generan situaciones de aprendizaje con objetivos establecidos previamente, y cuyo propósito es ofrecer al estudiante la oportunidad y el apoyo didáctico para que se obtenga y demuestre la experiencia deseada” (p. 90), de igual forma sostienen que:

> La educación modular parte del supuesto de que el estudiante puede re-descubrir los conocimientos y construirlos o reconstruirlos a medida que los va necesitando. Aquello que uno mismo “descubre” buscando la solución a un problema adquiere mayor significado y tiene más posibilidad de ser recordado que aquello que le obligan a aprender simplemente porque así debe ser. (p. 80).

Sobre las características de un módulo didáctico Restrepo y Pérez (2011) agregan lo siguiente:

> Todo el proceso está basado en el rol activo del alumno o alumna y el profesor debe asumir la función de orientarlo a través de la proposición de actividades y del manejo de las distintas variables que inciden en él. Así, el aprendizaje del alumno será autónomo y se evitará la memorización. (p. 45)

Por tanto, como proceso de validación de un módulo se entiende como la evaluación de la exposición de su contenido, la concreción de sus objetivos y el alcance de su aplicación, con esto se analiza su efectividad y aporte para poder ser certificado como un producto de calidad y que cumpla los fines deseados.

La importancia de desarrollar procesos de validación en las propuestas educativas es fundamental debido a que se avala un proceso como efectivo o de calidad, ya que, al ser aplicado y revisado por profesionales en educación, pueden emitir un criterio consistente y objetivo ante una propuesta ejecutada. El proceso de validación se realiza al módulo titulado "¿Cuáles son mis derechos? Mujeres y hombres residentes del contexto fronterizo Costa Rica- Nicaragua". El módulo aborda los derechos humanos fundamentales que deben ser objeto de conocimiento por comunidades fronterizas. De acuerdo con Carvajal y Vargas (2023) el objetivo general de este módulo es “ilustrar de, forma didáctica y sencilla, algunos de los derechos que el Estado

costarricense debe garantizar para todos sus pobladores, incluidas las personas residentes de la sociedad fronteriza” (p. I). Este material se desarrolla en 7 unidades, que abordan diversos derechos humanos, situados en una zona fronteriza, con sustento legal y explicativo para su comprensión.

Capítulo III

Marco Metodológico

En este capítulo se expone el paradigma de investigación, asumiendo este como el conjunto de conocimientos por los cuales se pueden indagar fenómenos, estudiarlos y el proponer respuestas a los mismos. Desde esta perspectiva el paradigma enmarca las acciones y procesos investigativos, de ahí que se selecciona como enfoque el cualitativo con un abordaje descriptivo de la información. Además, se exponen las técnicas con las cuáles se asume el trabajo de campo del proyecto de investigación.

Paradigma de investigación

El presente estudio se centra en el paradigma interpretativo. Desde la perspectiva de Hernández, Fernández y Baptista (2014) “Es una especie de “paraguas” en el cual se incluye una variedad de concepciones, visiones, técnicas y estudios no cuantitativos" (p. 19). Se puede advertir que con el paradigma interpretativo se profundiza en la información que brinda la población participante y ayudan a definir o brindar concepciones asertivas que se desconocen ya que es fundamental el significado que las personas otorgan a lo que viven y sienten.

Tal y como se plantea desde el paradigma interpretativo, en el proyecto de investigación se interesa en la realidad interpretada con la mirada de las personas adultas de la comunidad de Medio Queso; en cuanto a su realidad y vivencia en su comunidad en contraste con los derechos humanos.

Partiendo de un acercamiento al contexto y en correspondencia con las condiciones de vida de las personas involucradas se busca dar a conocer los derechos humanos como a la salud, a la educación, a una vivienda y trabajo digno, a garantías sociales y una nacionalidad, entre otros; con la finalidad de que la población involucrada conozca e interprete el significado de

cada derecho humano y su alcance en aras de su aseguramiento y mejores condiciones de vida para los sujetos involucrados en el proyecto.

Enfoque de investigación

El presente estudio se centra en el enfoque cualitativo. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) mencionan que en los estudios cualitativos "la acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien "circular" en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio" (p. 7).

Con el enfoque cualitativo interesa enfocar la mirada en la comprensión del módulo didáctico ¿Cuáles son mis derechos? hombres y mujeres residentes del contexto fronterizo Costa Rica -Nicaragua, que se desarrolla con población adulta de la comunidad de Medio Queso. En el proyecto de investigación interesa lo que las personas piensan y expresan en cuanto a la vivencia de los derechos humanos y su planteamiento en el módulo didáctico, de manera que los aportes constituyen datos que se recolectan, se analizan e interpretan, ya que son el insumo para la validación y mejoramiento del módulo didáctico.

Tipo de investigación: acción participativa

El tipo de estudio se determina de corte participativo, de acuerdo con Balcazar (2003) (citando a Selener, 1997) investigación participativa refiere a “un proceso por el cual miembros de un grupo o una comunidad oprimida, colectan y analizan información, y actúan sobre sus problemas con el propósito de encontrarles soluciones y promover transformaciones políticas y sociales” (p. 60).

Este estudio busca capacitar a las personas en materia de los derechos humanos, de manera que su aporte permita validar el módulo adulto con hombres y mujeres residentes del

contexto fronterizo entre Costa Rica - Nicaragua, de manera que se promueva y se dé a conocer a la población la importancia de conocer, asumir y defender los derechos humanos. Para ello se contempla una metodología activa y lúdica que involucra la participación de un grupo de personas adultas de la comunidad de Medio Queso, quienes aportan sobre el contenido de los derechos humanos que plantea el módulo didáctico, a la vez, que se buscan alternativas de solución de acuerdo con los intereses y necesidades de las personas involucradas.

Participantes

Los participantes del diagnóstico consisten en los sujetos que brindan información, es decir, aquellas personas o individuos que ofrecen información relevante para la investigación. Para la ejecución del diagnóstico participan la directora de Escuela Medio Queso y 2 personas líderes comunales de la Comunidad de Medio Queso. En la propuesta de validación del módulo participa un total de 16 personas adultas, de éstos 9 son hombres y 7 mujeres, cuyas edades van de 30 a 65 años, además de las facilitadoras que son 2 mujeres (apéndice F).

Técnicas de investigación

Las técnicas de investigación contribuyen en la forma en cómo se recoge la información. Para efectos del proyecto de investigación se utilizarán dos técnicas para captar datos de fuentes primarias, que son personas que conocen la comunidad de Medio Queso que laboran o residen en este entorno.

Los instrumentos usados para el desarrollo del diagnóstico son la observación y la entrevista en profundidad. A continuación, se describen las técnicas seleccionadas.

Entrevista en profundidad

Este instrumento es de corte cualitativo y busca ahondar en un tema específico de forma amplia. “La entrevista en profundidad se basa en el seguimiento de un guion de entrevista, en él

se plasman todos los tópicos que se desean abordar a lo largo de los encuentros, por lo que previo a la sesión se deben preparar los temas que se discutirán" (p. 41).

Se selecciona la entrevista en profundidad porque la persona pueda conversar abiertamente sobre el tema en cuestión y es más cómodo para los participantes y se puede recaudar información relevante en poco tiempo. Esta técnica se aplica a tres personas, una de ellas es la directora del centro escolar Medio Queso (apéndice A), con la técnica se busca tener un panorama general sobre la comunidad, condiciones, dinámicas, vulnerabilidades y acciones orientadas a la formación de los derechos humanos para establecer y afirmar la necesidad de una propuesta en esta línea.

También se aplica una entrevista en profundidad a dos personas líderes comunales de Medio Queso, de manera que se pueda ahondar en el acceso a los derechos humanos por parte de la población adulta y la necesidad de una propuesta que aborde este tema como una contribución a la comunidad (apéndice B).

Observación participante

Para el desarrollo de la propuesta se plantea también la observación participante que permite valorar de manera directa el desarrollo del proceso de validación, tomando datos del contexto relacionado con la realidad social, económica y distintos aspectos de interés primordial para la propuesta, como lo son los servicios básicos que en sí responden a la protección de derechos humanos fundamentales. La técnica de observación se basa en la recolección de datos directos en el lugar de estudio, cabe destacar que es una fuente primaria de información, ya que la información es original y nueva. Según Díaz (2011) "la inspección y estudio realizado por el investigador, mediante el empleo de sus propios sentidos, con o sin ayuda de aparatos técnicos, de las cosas o hechos de interés social, tal como son o tienen lugar espontáneamente". (p. 7).

Para este proyecto de investigación es fundamental la técnica de la observación, ya que provee de información fidedigna y completa para empezar a formular las ideas previas de la investigación, y fundamentar con medios digitales como fotos la realidad actual (apéndice C).

Taller didáctico: estrategia para la validación del módulo

Para la validación del contenido del módulo didáctico *"¿Cuáles son mis derechos? Mujeres y hombres residentes del contexto fronterizo Costa Rica- Nicaragua"*, diseñado por Carvajal y Vargas (2023), se plantea el diseño de una propuesta metodológica a partir de talleres didácticos, lo cual permita desarrollar la temática y valorar los aspectos de diseño, contenido y aporte del módulo en la promoción de derechos humanos con población adulta en una zona fronteriza.

De acuerdo con Rodríguez (2012), el taller didáctico "es una estrategia multifuncional, interactiva y sistemática (…) favorece la recolección, interpretación y sistematización de información en la investigación educativa (p. 13). El taller didáctico se plantea como la técnica que favorezca la organización de los espacios, las acciones y metodología, que de manera activa y participativa permita desarrollar y validar el contenido del módulo didáctico, documento que explica en qué consisten los derechos humanos y su importancia.

Para la validación del módulo se construye un instrumento con los aspectos que se valoran, el cual se aplica al final de los talleres de cada unidad didáctica, donde se registra información que permite la sistematización de los talleres y la valoración del contenido del módulo, lo cual facilite ideas que aporten en la validación y alcance práctico del módulo.

Objetivos del proyecto

El proyecto de investigación plantea un objetivo general y tres específicos, que se citan a continuación.

Objetivo general

Validar del módulo didáctico "¿Cuáles son mis derechos? Mujeres y hombres residentes del contexto fronterizo Costa Rica- Nicaragua, para la promoción de los derechos humanos en población adulta de la comunidad de Medio Queso en el cantón de Los Chiles.

Objetivos específicos

- Identificar la necesidad de formación sobre derechos humanos en adultos (as) residentes de la comunidad Medio Queso del cantón de Los Chiles.
- Diseñar una propuesta de validación para el módulo didáctico: "¿Cuáles son mis derechos? Mujeres y hombres residentes del contexto fronterizo Costa Rica- Nicaragua".
- Desarrollar una propuesta de validación del módulo didáctico: "¿Cuáles son mis derechos? Mujeres y hombres residentes del contexto fronterizo Costa Rica- Nicaragua" con adultos(as) de la comunidad Medio Queso.
- Contribuir en el fortalecimiento del módulo didáctico "¿Cuáles son mis derechos? Mujeres y hombres residentes del contexto fronterizo Costa Rica- Nicaragua" con aportes para la aplicación metodológica orientada a la promoción de derechos humanos.

Tabla 2

Matriz operacional

Objetivos específicos	Indicadores	Actividades	Procedimientos	Técnicas e Instrumentos	Participantes/ Fuentes
Identificar la necesidad de formación sobre derechos humanos en adultos (as) residentes de la comunidad Medio Queso del cantón de Los Chiles.	Una estrategia para el acercamiento a la comunidad diseñada y aplicada. Un listado de personas adultas tanto hombres y mujeres interesados en participar en talleres de formación para el acceso de los derechos humanos que los amparan.	Construcción de instrumentos Elaboración de una lista de personas adultas que deseen participar en la propuesta de validación.	Elaborar una entrevista en profundidad para la directora de Escuela Medio Queso y una entrevista en profundidad para dos líderes comunales de la comunidad de Medio Queso. Elaborar instrumento de observación (registro fotográfico)	Entrevista en profundidad dirigida a la directora de Escuela Medio Queso. Entrevista en profundidad dirigida a dos líderes comunales de la comunidad de Medio Queso. Una matriz para el listado de personas.	Directora Escuela Medio Queso Miembros de la Comunidad

Diseñar una propuesta de validación para el módulo didáctico: "¿Cuáles son mis derechos? Mujeres y hombres residentes del contexto fronterizo Costa Rica- Nicaragua".	Una propuesta de validación del módulo diseñada.	Planeamiento de talleres didácticos.	Diseñar cada uno de los talleres de forma didáctica para la validación del módulo didáctico.	Planeamiento didáctico (Talleres)	Investigadoras
Desarrollar una propuesta de validación del módulo didáctico: "¿Cuáles son mis derechos? Mujeres y hombres residentes del contexto fronterizo Costa Rica- Nicaragua" con adultos(as) de la comunidad Medio Queso.	Un módulo didáctico para adultos aplicado,	Aplicar talleres didácticos. Elaborar instrumento para sistematizar el módulo didáctico.	Ejecución de cada una de los talleres de forma didáctica. Elaboración de instrumento para sistematizar el módulo didáctico.	Registro de información de la aplicación de talleres.	Investigadoras Población adulta de la comunidad de Medio Queso,

Contribuir en el fortalecimiento del módulo didáctico "¿Cuáles son mis derechos? Mujeres y hombres residentes del contexto fronterizo Costa Rica- Nicaragua" con aportes para la aplicación metodológica orientada a la promoción de derechos humanos.	Un listado de aspectos que pueden nutrir el contenido del módulo y el proceso de mediación de éste.	Elaboración de listado de aspectos que permitan fortalecer el módulo didáctico.	Análisis la de información sistematizada para la valoración del aporte y alance del módulo.	Registro de información	Estudiantes

Capítulo IV

Diseño y ejecución de la propuesta

Tabla de contenidos

Capítulo IV **62**
Diseño y ejecución de la propuesta **62**
Formulación de la propuesta 64
Taller N°1. Introducción a los derechos humanos 65
Taller N° 2. Reconociendo a los derechos humanos 67
Taller N°3. Mi realidad y los derechos humanos 69
Taller N°4. Mi realidad y los derechos humanos 72
Taller N°5. Importancia de los derechos humanos para el desarrollo social de mi comunidad 74
Taller N°6. Mi derecho a la nacionalidad y persona física con capacidad jurídica en el territorio fronterizo 76
Taller N°7. El trabajo mi seguridad. 78
Taller N°8. Educación y salud fundamentales para una vida digna 82
Taller N°9. Mi derecho a la salud en un territorio fronterizo 84
Taller N°10. Derecho de las mujeres 87
Ejecución de la propuesta 90
Valoración de la estructura del módulo 91
Valoración de la pertinencia en el diseño del Módulo 93
Diversas formas para presentar el contenido del módulo 93
Historias de vida: 100
Frases y preguntas generadoras base para la construcción de aprendizajes: 101
El contenido del módulo promueve la comprensión de los derechos humanos 105
Sustento con documentos jurídicos e instituciones oficiales 110
Abordaje secuencial de lo simple a lo complejo 111
Promueve el abordaje de situaciones que violentan los derechos humanos 112
Módulo didáctico contextualizado a una zona fronteriza 117
Talleres: Estrategia para desarrollar el proceso de mediación del módulo 120
Lecciones aprendidas 122

Formulación de la propuesta

La formulación de la propuesta consiste en el diseño de un proceso metodológico compuesto por una serie de talleres que permitan la validación del módulo didáctico diseñado por Carvajal y Vargas (2023), titulado: ¿Cuáles son mis derechos? Mujeres y hombres residentes del contexto fronterizo Costa Rica- Nicaragua. Los talleres que elaboran están conformados por diversas estrategias y actividades participativas que se complementan con diversos recursos didácticos para fortalecer el proceso de mediación.

A continuación, se plantea la propuesta de talleres mediante los cuales se desarrolla la validación del contenido del módulo.

Tabla 3

Talleres que conforma la propuesta para la validación del módulo didáctico

Unidad	Taller
Primera Unidad: Génesis de los derechos humanos.	Taller n°1. Introducción a los derechos humanos. Taller n°2. Reconociendo a los derechos humanos.
Segunda Unidad: Derechos Humanos: claves para una vida digna.	Taller n°3. Mi realidad y los derechos humanos. Taller n°4. Mi realidad y los derechos humanos. Taller n°5. Importancia de los derechos humanos para el desarrollo social de mi comunidad.
Tercera Unidad: Mi derecho a la nacionalidad y persona física con capacidad jurídica en el territorio fronterizo.	Taller n°6. Mi derecho a la nacionalidad y persona física con capacidad jurídica en el territorio fronterizo.
Cuarta Unidad: La vida y el trabajo en un territorio fronterizo.	Taller n°7. El trabajo mi seguridad.
Quinta Unidad: Derecho a la educación y la cultura en un territorio fronterizo.	Taller n°8. Educación y salud fundamentales para una vida digna.

Sexta Unidad: Mi derecho a la salud en un territorio fronterizo	Taller n°9. Mi derecho a la salud en un territorio fronterizo.
Sétima Unidad: Derechos de las mujeres.	Taller n°10. Derecho de las mujeres.

Como se observa se plantea el desarrollo de 10 talleres para la mediación de la temática del módulo, pero con claridad de que si existe alguna necesidad de información o para realimentar el proceso se pueden integrar otras actividades y profesionales. Seguidamente se plantean el diseño de los talleres por unidad didáctica del módulo, atendiendo el color asignado en el módulo.

Taller N°1. Introducción a los derechos humanos

Temas:

- Qué son los derechos humanos
- Cómo surgen los derechos humanos
- Importancia de los derechos humanos
- Relación entre derechos humanos y vida digna

Actividad inicial:

- Dinámica de presentación “la cadena de nombres” con el fin de generar un ambiente agradable y divertido, las facilitadoras después de la actividad presentan los objetivos por medio de la actividad construyendo conocimiento. En conjunto se hace una introducción del tema a las personas participantes, mediante la técnica “Viaje a tierra de la felicidad” de manera que puedan reconocerse en el proceso y además plantear condiciones que las personas necesitan para cubrir necesidades básicas y tener una buena vida.
- Participa tres subgrupos, cada grupo piensa en un derecho de las personas para dramatizarla (solo con gestos) frente a los demás subgrupos, quienes tienen que adivinar el nombre del derecho que es.

- Participen en la actividad dos verdades y una mentira, con el fin de plantear derechos de las personas, se les mencionan dos verdades acerca de los derechos y una mentira tendrán que deducir cuales son las verdades.
- A partir de la actividad inicial relaciona necesidades básicas con derechos humanos y se introduce el objetivo del proceso de formación, así como los temas a tratar y los aprendizajes que se quieren lograr en materia de derechos humanos.

Actividades de desarrollo:

- Escucha el cuento la "Sopa de piedra" y reflexiona qué necesidad básica cubrió el viajero.
- A partir del cuento reflexionado, se crea la "Sopa de los derechos humanos" (con un papelógrafo y tarjetas con condiciones que cubren necesidades básicas), de manera que brinda conocimientos previos y relaciona necesidades básicas con derechos humanos y aporta ¿Cuáles derechos humanos conocen? y ¿Cómo se relacionan estos con tener una vida digna?
    - A partir de las tarjetas que plantean condiciones básicas para una vida digna, reflexionan sobre situaciones que violentan a las personas y las clasifica en dos panoramas: positivo o negativo (papelógrafo). Después de clasificado el vocabulario analiza cuál panorama se acerca "una vida digna" (Entre el vocabulario que clasifica están: alimentación equilibrada, acceso a educación, contar con seguro social, ciudadanía, agresión, violencia familiar, violencia social, persecución política, desempleo, pobreza, analfabetismo, hambruna, salario por debajo del mínimo establecido por ley, jefe o jefa de hogar sin trabajo, otras).
- Analizan "casos" de personas en condiciones de vulnerabilidad (tarjetas) y su dificultad para acceder a las necesidades básicas y su relación con los derechos humanos.

  - Se confronta los casos con la vida de los participantes
  - Se contrasta en relación con las leyes que garantizan derechos humanos.

- Observan el vídeo: *Importancia y cómo surgen los Derechos Humanos en nuestra vida y dentro de la sociedad* y visualiza imágenes con actos atroces para analizar qué acciones llevan a ¿Injusticia, imposición de creencias, falta de alimento, otros? se acompaña con charla sobre cómo surgen los principios de los derechos humanos y su alcance sin discriminación.
- En subgrupos dramatiza alguna situación que conozca donde se violenta derechos humanos o condiciones relacionados con una vida digna.

Actividad de cierre

- Mediante la exposición de eventos atroces se reflexiona comprendiendo que los derechos humanos buscan garantizar que las personas vivamos con libertad y dignidad, en paz, con igualdad, justicia y equidad condiciones necesarias para tener una vida digna y una sociedad justa y solidaria.
- Se evalúa el taller de manera oral.

Taller N° 2. Reconociendo a los derechos humanos

Temas:

- Derechos humanos y vida digna
- Identidad
- Una vida digna y ostentar derechos humanos

Actividades de inicio

- Participa en la dinámica el “barco se hunde” teniendo en sus manos una condición positiva o negativa para ostentar una vida digna: riqueza, pobreza, alimento, hambre, trabajo,

desempleo, ciudadanía, indocumentado, profesional, analfabeto, amor, abandono u otras. En la actividad los participantes intercambian rótulos. De manera que pueden advertir condiciones que vulneran o favorecen a las personas para acceder a una vida digna.

- Mediante una lluvia de ideas aporta los aprendizajes construidos en el taller anterior y con la actividad inicial.

Actividad de desarrollo

- Participa en la dinámica "asumiendo identidades" (Se le da cartel de la identidad): mujer negra, analfabeta y pobre; hombre migrante indocumentado y desempleado; niña, morena y maleku; niño nicaragüense, evangélico con idioma misquito, hombre con bajo nivel de estudio, jefe de familia, jornalero sin seguro social; mujer adulta mayor, analfabeta sin acceso a salud, hombre indocumentado, familia amplia y maltrato doméstico, mujer trabajadora maltratada, poco salario y con familia numerosa, hombre asalariado, buena educación y seguro social. Las personas participantes comentan cómo se sintió y cómo desean que lo traten, según las tarjetas dadas con la identidad que asumieron.
- En plenaria analiza la actividad "asumiendo identidades" a través de la cual comprende que todos tenemos derechos sin discriminación por género, edad, nacionalidad, origen étnico, idioma, color, estatus social y económico, entre otros y asume que "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia" (art. 1, ONU, 1948).
- En una puesta en común compara las situaciones planteadas en las identidades con la realidad y condiciones que enfrentan las personas de la comunidad de Medio Queso para advertir la violación de derechos humanos.

- En subgrupos trabajan la técnica “árbol de problemas” (papelógrafo y tarjetas de colores) donde plantean problemas de la comunidad que tienen que ver con la violación de derechos humanos y la ausencia de condiciones para tener una vida digna.

Figura 6

Árbol de problemas

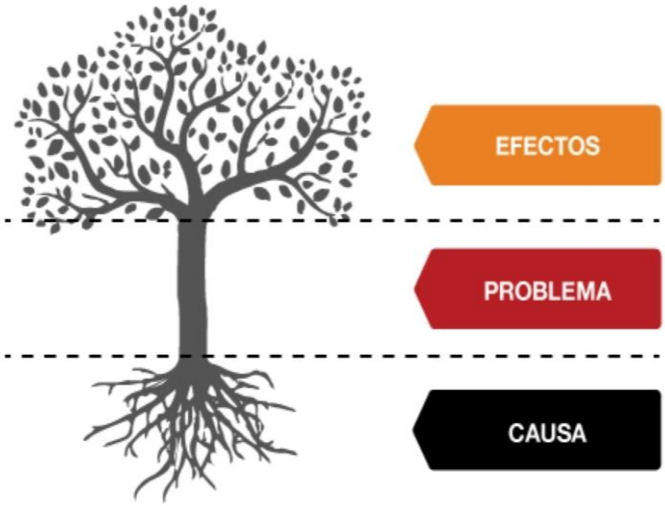

Nota. Tomado de Twind

En subgrupos reflexionan qué necesitan para tener “una vida digna” y ostentar derechos humanos” a partir de ello construye un esquema que sintetiza lo dialogado (pág. 8).

- Expone el esquema elaborado y mediante una lluvia de ideas se hace una conclusión general sobre lo aprendido en el taller. (Para quien lo quiera se entrega material de la primera unidad para lectura a distancia).
- Se evalúa de forma oral el desarrollo del taller.
- Se comparte un refrigerio.

Taller N°3. Mi realidad y los derechos humanos

Temas:

- Atención de necesidades básicas
- Principios y características que configuran los derechos humanos

Actividad inicial:

- Participa en la dinámica “Derechos calientes” pasando una bola pequeña, aporta derechos humanos y condiciones para tener una vida digna” como parte de los conocimientos construidos en los talleres anteriores.
- Participa en la resolución de la adivinanza, ¿Qué se requiere para progresar dignamente? Dialoga sobre qué condiciones se necesitan para ello, llegando a la conclusión que “La educación y el trabajo digno son el camino para un progreso efectivo y el recurso para una vida digna.”

Actividad de desarrollo:

- En subgrupos reflexiona sobre condiciones que permiten a la persona progresar o bien, la carencia de ellos lleva a la persona a ser más vulnerable. Para ello, utiliza la técnica “escalera” en la que completa con frases en los escalones

  - Positivo: educación, alto nivel educativo, trabajo bien remunerado, identidad jurídica, entre otras (p. 14), opulencia, buena alimentación, optima recreación.

  -Negativo: desempleo, salario por debajo del mínimo, bajo nivel educativo, miseria, estatus migratorio irregular, dolor, hambre, sin servicio de salud, indocumentado entre otras.

  -Con los términos anteriores positivos y negativos se refuerza la comprensión que los derechos humanos cubren necesidades básicas.
- Participa en la actividad “El hada de los derechos humanos” y reflexiona lo planteado con la técnica de la escalera, de manera que comprende que para aspirar al progreso y a una vida digna los derechos presentan características propias para su cumplimiento: son inalienables, intransferibles, interdependientes e indivisibles, progresivos y se otorgan de manera individual y colectiva.

- Observa video que le permite establecer diferencias entre derechos humanos, derechos fundamentales y derechos individuales.
- Observa esquema que le permite comprender que existe legislación nacional e internacional que busca asegurar los derechos humanos, que estas han definido los derechos y su alcance.

Figura 7

Legislación internacional sobre derechos humanos

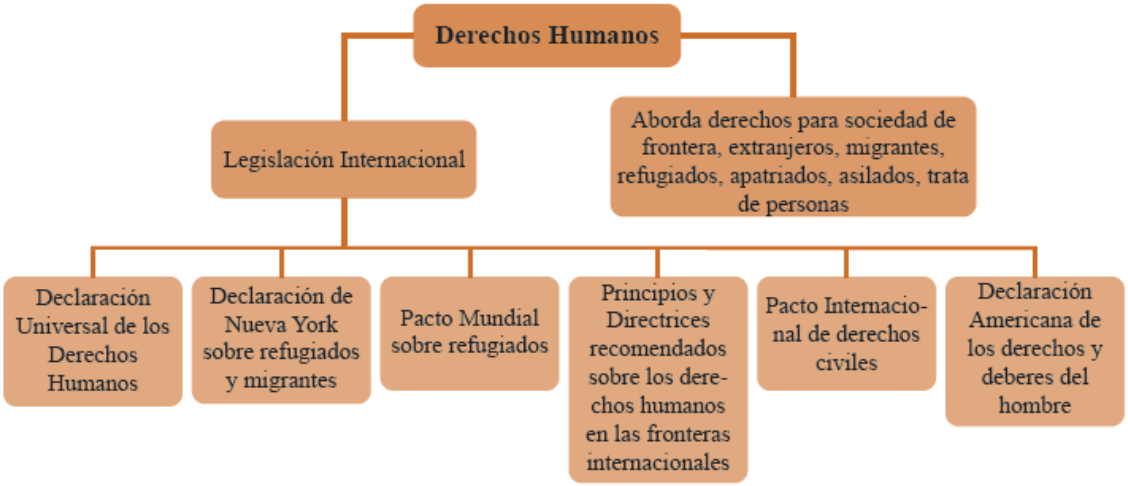

Nota: Tomada de Carvajal y Vargas (2023).

- Completa un acróstico con organizaciones y leyes que velan sobre derechos humanos (Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), con sede en San José, Costa Rica; la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas Derechos Humanos en América Latina, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Código de Trabajo, Pacto Internacional de derechos civiles y Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre.

- En subgrupos después del video plantean qué recuerdan y con informan que se les brinda (material recortable), completan un cuadro con tres entradas, con los títulos derechos individuales, derechos civiles y derechos sociales

Taller N°4. Mi realidad y los derechos humanos

Temas:

- Atención de necesidades básicas
- Principios y características que configuran los derechos humanos

Actividades iniciales

- En una puesta en común debate a partir de la pregunta ¿Se viven los derechos humanos y sus características en la comunidad de Medio Queso? ¿Existe presencia de instituciones del Estado que velen por los derechos humanos en la comunidad?, de manera que confronta su realidad con la vivencia de derechos humanos y una vida digna.
- Analiza en subgrupos varios textos de manera que con el diálogo se busca que comprenda que no debemos irrespetar los derechos de los demás
    - "todos tenemos derechos y obligaciones, así como el Estado la responsabilidad de asegurarlos"
    - "Asumamos siempre que tenemos derecho a la vida, a no sufrir tratos crueles, inhumanos o de esclavitud.
    - Nadie tiene el derecho de arrebatarnos la vida u obligarnos a hacer cosas que lastimen nuestro cuerpo o mente. Comparte con el grupo lo dialogado.

    Actividad de desarrollo

- Participa en la técnica "Modelo del año" para comprender que todos tenemos derecho a una identidad: a tener nombre, lugar de origen. Esto como un derecho inalienable e

indivisible. A la vez, se le guía para que comprenda que existen documentos que permiten demostrar la identidad (cédula, pasaporte, carné u otro documento probatorio) y por qué son importantes, acercándose al concepto de identidad jurídica.

- Participan en parejas mediante la actividad la cuchara y el limón, donde realizan una carrera al final hay un globo y deben reventarlo, contestan las siguientes preguntas generadoras ¿Qué es identidad jurídica y porqué es tan importante? ¿En qué consiste ser sujeto de derechos y obligaciones?
- En subgrupo reflexiona sobre las frases: entregan una tarjeta con la información donde los participantes ilustran o describen la importancia de los derechos humanos.
    - Todas las personas tienen los mismos derechos por igual, sin distingo por razones de género, grupo cultural, el color de piel, idioma, religión, origen nacional o social, orientación del deseo sexual, edad, identidad de género, discapacidad, entre muchas otras condiciones.
    - "Tengo derechos independientemente de mi condición y origen, pero debo tener "entidad jurídica" para exigirlos". Dialoga sobre acciones que las personas deben hacer para contar con identidad jurídica.

- Elabora dos poemas, uno que rescata sus derechos independientemente de las diferencias y otro sobre su derecho a identidad jurídica.

Actividades de cierre:

- Presenta ante los participantes del taller los poemas realizados y dialoga que todas las personas somos sujetos de derechos independientemente de nuestra condición, origen, identidad, preferencia sexual, entre otras.

- Juega “derecho a la vida con el ahorcado” donde los participan tienen que adivinar cuál es el derecho o característica oculta, con el fin que los participantes propongan y reflexionen sobre la necesidad de vivenciar derechos para tener una vida digna.
- Los participantes explican las necesidades de la comunidad, a la vez, que buscan alternativas de solución
- Se comparte refrigerio.

Taller N°5. Importancia de los derechos humanos para el desarrollo social de mi comunidad

Temas:

- Sustento de los derechos humanos.
- El impacto de la presencia o ausencia de los derechos humanos (individuales y colectivos).

Actividad inicial

- Los participantes del taller juegan congelado, de manera que aportan derechos humanos y su importancia.

Actividades de desarrollo:

- Se hace una dinámica donde los participantes en subgrupos deben decir si lo que se les plantea en verdadero o falso, sobre lo que son los derechos individuales y colectivos. (donde un derecho individual es derecho a la educación y un derecho colectivo es el derecho de gozar de un ambiente limpio).
- Las facilitadoras exponen el tema del desarrollo humano, social y los diferentes servicios que este comprende, los cuales están relacionados con los derechos humanos básicos como lo son: educación, salud, economía o cultura, entre otros.

- Los participantes juegan el bingo llamado “identificando derechos humanos individuales y colectivos”. Según el derecho humano que se saca, un participante explica en qué consiste. (p. 12).
- Los asistentes participan en el juego “dominó de derechos sociales, económicos y culturales: individuales y colectivos” de manera que les permita comprender la importancia de estos para ostentar una vida digna.
- Después de la realización del juego del dominó se realiza un diálogo sobre lo que implican los siguientes derechos:

- El derecho a trabajar
- El derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias.
- El derecho a fundar sindicatos y a afiliarse a ellos.

  El derecho a la seguridad social.
- La protección de la familia.
- El derecho a un nivel de vida digno que incluya alimento, vestido y vivienda.
- Derecho a la salud.
- Derecho a la educación.

Actividades de cierre:

- Se proyecta el vídeo: *Derechos humanos: tus 30 derechos fundamentales*
- En plenaria y a partir de lo dialogado en el taller comprende que existen diferentes tipos de derechos que buscan atender situaciones que enfrentan las personas de manera individual o colectiva, para cubrir derechos sociales, económicos y culturales, entre otros.
- En una puesta en común participan clasificando los derechos humanos individuales o colectivos, donde las facilitadoras dialogan con los participantes las diferentes categorías

como sociales, económicos y culturales, individuales y colectivas a los que las persona tiene derecho.

- Se comparte un refrigerio.
- Se evalúa el taller de manera oral.

Taller N°6. Mi derecho a la nacionalidad y persona física con capacidad jurídica en el territorio fronterizo

Temas:

- Línea fronteriza y su afectación en el acceso a los derechos humanos.
- Relaciones de convivencia en las comunidades, sin distingo de nacionalidad.
- Los derechos humanos son irrenunciables e intransferibles

Actividad inicial:

- Se realiza la dinámica de proes y contras de lo fronterizo, en una lámina que se les facilita a los participantes, la dividen en la mitad y cada participante debe pegar una lámina de las que se facilitan en una mesa sobre la realidad de cada país, donde se realiza un collage de los países de Costa Rica y Nicaragua. Luego mediante un conversatorio se analizan los resultados de cada país y la calidad de vida.
- Observa fotografía de un mojó entre Costa Rica y Nicaragua y analiza:
    - ¿qué significa la línea fronteriza, con respecto a la vida que desarrollan en la comunidad y el acceso a los derechos humanos
    - ¿Cómo son las relaciones de convivencia en la zona limítrofe donde viven?
- Mediante una lluvia de idea se analiza que repercusiones tiene para ellos según la pregunta ¿Cómo afecta el acceso a derechos humanos, el haber nacido en un territorio fronterizo o el no ser nacional y vivir en este territorio?

Actividades de desarrollo:

- Mediante una plenaria a partir de la frase dada, comprende que sus derechos humanos son irrenunciables e intransferibles, aunque una persona esté en condición de indocumentada.
    - “Toda persona tiene derecho a que se le reconozca en cualquier parte como sujeto de derechos y obligaciones, y a gozar de los derechos civiles fundamentales” (art. 17). “
- A partir de varias frases dialoga y comprende que los derechos se tienen solo por la condición humana y que merecemos vivir bien y en paz, así mismo implica obligaciones según el país donde se viva. (p. 19)
    - “No importa dónde viva, cuántos años tenga, cuál sea su identidad de género, la cultura con que se identifique o de dónde provenga, tenemos derechos que nadie debe violentar”
    - La nacionalidad y el reconocimiento jurídico son derechos que no se pierden al migrar, pero se necesita regular la condición migratoria para hacer efectivo este y otros derechos en el país al que se emigra (p. 20).
    - Las personas extranjeras tienen la prohibición de ejercer vida política en Costa Rica (p. 26)
- Escucha la canción “Solo le pido a Dios” y dialoga lo que significa vivir en guerra dejar su país y pasar injusticias. Brindan ejemplos con las experiencias que han vivido (p. 19).
- En subgrupos analiza su vida en la zona fronteriza a partir de la pregunta ¿cómo es vivir en una zona limítrofe? ¿Ha sufrido discriminación en el territorio nacional por su origen, nacionalidad, color de piel ...? ¿Qué piensa sobre la discriminación? ¿Cómo afecta la

discriminación la vida de las personas? ¿se aplica la normativa nacional e internacional para resguardar los derechos humanos. Expone lo dialogado teniendo realimentación del marco jurídico que existe para delimitar las fronteras, pero también se tienen tratados y normativas internacionales y nacionales que establecen derechos para todas las personas sin ningún tipo de discriminación por nacionalidad, origen, idioma o cultura. (Pág. 18).

- Mediante una lluvia de ideas aporta lo que recuerda de en qué consiste el reconocimiento o personería jurídicos y con orientación de dos esquemas comprende que existen varias alternativas para regular la condición migratoria en el país (p. 22 y 24).

Actividades de cierre:

- Mediante un conversatorio aportan cuáles fueron los mayores aprendizajes construido en el taller sobre la condición jurídica, mientras comparten un refrigerio.
- Se evalúa el taller de manera oral.

Taller N°7. El trabajo mi seguridad.

Temas:

- La importancia del trabajo que dignifica.
- El aporte del trabajo a la sociedad.
- El trabajo un derecho constitucional.
- Mis garantías individuales y sociales.

Actividad inicial:

- A partir de un collage los participantes identifican la importancia del trabajo donde observan y seleccionan trabajos que están siendo violentados y otros donde que cumplan con las condiciones (no violentados).

- Se reflexiona la siguiente pregunta ¿Por qué las personas emigran? ¿Se pueden considerar como trabajo digno aquellas actividades que degraden, maltraten o cosifiquen a la persona?
- Mediante la actividad la línea de los derechos los participantes se colocan en forma horizontal y se realizan preguntas generadoras: positivas y negativas (A la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual, remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
- Observa imágenes que le permiten dialogar sobre: ¿Qué recursos necesitan las personas para la subsistencia? ¿Cómo se cubren las necesidades básicas? ¿A partir de qué actividad un país promueve el desarrollo y la vida digna? qué condiciones laborales debemos tener en correspondencia con una vida digna? A través de las cuales comprende que el trabajo es un derecho constitucional, y se debe tener sin distingo de ninguna clase, además que tener trabajo contribuye con una vida digna, pero deben existir las condiciones adecuadas para ello. A la vez, se rescata que la economía costarricense en la zona norte se fortalece con el aporte del trabajo de personas nacionales y extranjeras.

Figura 8

Trabajo de personas en la zona norte norte de Costa Rica nacionales y extranjeras

Nota: Tomado de ElPaís.cr

- Se juega con un marcador amarrado de seis lados, donde los participantes deben de trabajar en equipo como una sociedad que busca objetivos claros, en subgrupos cada grupo debe de escribir el nombre de un derecho en una cartulina en un tiempo de 5 minutos, es algo que lleva mucha concentración y colaboración de todos, como lo que se busca en la comunidad de Medio Queso, que todos contribuyan a una mejor sociedad.
- Terminada la actividad se presentan ambas cartulinas y se comenta el trabajo en grupos y cómo se lleva a cabo el trabajo mediante que estrategias, si hubo coordinación, un líder, si no hubo cohesión de grupo, si el grupo trabaja de forma ordenada o no, relacionando esto con el tema de derechos del trabajador y obligaciones del empleador.
- En subgrupos trabaja fichas de lectura para su análisis, luego exponen la información comprendiendo que:
    - La persona trabajadora migrante debe ser tratada en igualdad de derechos que las personas nacionales de un país y que toda persona que realiza un trabajo debe gozar de seguro laboral.
    - No importa si trabaja jornada completa, si labora algunos días o realiza trabajo por horas.

- En una mesa redonda se dialoga sobre las interrogantes.
    - En la zona fronteriza, ¿tiene derecho a la protección social un trabajador(a)?
    - ¿Por qué es tan importante que los patronos reporten los salarios reales que devengan los empleados?
    - ¿Cómo afecta no reportar el salario devengado ante una incapacidad o para la jubilación?
    - ¿Sabía que se sanciona al patrono que no reporte el salario de su empleado(a)?
    - ¿Sabías que ser migrante e indocumentado(a) no priva a la persona de los derechos humanos fundamentales?
- Con escucha activa observa presentación en PowerPoint donde se trata el tema del trabajo en aspectos claves como:
    - Organizaciones nacionales e internacionales, así como instancias que tutelan el derecho al trabajo.
    - Invitada de la PADF Fundación Panamericana para el Desarrollo, trabaja con atención migrante, sus derechos por ser migrantes.
    - Tutela de derecho al trabajo en personas migrantes adultas mayores, menores de edad y personas con discapacidad
    - Categorías del trabajador extranjero.
    - Derecho al trabajo en la persona indocumentada.

Mediante la presentación se exponen lista de organizaciones, se menciona a las poblaciones que cubren (ejemplo: menores de edad PANI), se explican las categorías y se abordan con mayor

profundidad el tema de la persona migrante o indocumentada, dando a conocer que tienen derechos al igual que todas las personas.

Actividades de cierre:

- Mediante una lluvia de ideas aporta qué aprendió en el taller que le va a servir para su vida cotidiana y laboral.
- Al final del taller se comparte un refrigerio mientras se conversa sobre el tema del derecho al trabajo.
- Se evalúa el taller de manera oral.

Taller N°8. Educación y salud fundamentales para una vida digna

Temas:

- Educación gratuita y equitativa en condiciones
- La educación logra mayor igualdad y bienestar humano
- La educación es un derecho universal de toda persona

Actividad inicial:

- Actividad inicial: Se inicia con la actividad la palabra impactante donde los participantes mencionan que significa la educación en su vida (papelógrafo).
- Mediante un garaje previamente colocado por las facilitadoras los participantes pasan observan y analizan diferentes imágenes entre ellos: una niña negra siendo esclava y niños blancos recibir clases, personas de la clase alta recibiendo formación y los de clase baja trabajando, los hombres recibiendo clase mientras las mujeres en el hogar, entre otras analizan las imágenes y comentan si el derecho humano a la educación ha evolucionado, o sigue siendo igual.

- Mediante la actividad disfrute de la cultura binacional (costarricense, nicaragüense), los participantes comparten canciones que representan la cultura de su país o actividades típicas que se celebran en las escuelas.
- Se realiza un pequeño cuadro comparativo entre ambos países de acuerdo a su cultura.
- A partir de la pregunta generadora ¿Cuál es la relación de la cultura y educación? Los participantes expresan
- Se reflexiona la siguiente frase La educación está estrechamente relacionada con la cultura, ya que se forma a la persona en correspondencia con la cultura sistematizada (universal) y la identitaria. (de la nación).
- Se reflexiona la siguiente pregunta ¿Cuál es el impacto social para una persona a quien se le niega el acceso a la educación?

Actividades de desarrollo:

- Se inicia con esta pregunta. Como persona extranjera, migrante o refugiada ¿Tengo derecho a la educación y a la cultura en Costa Rica?
- Se abre la reflexión sobre la importancia de las luchas que se han realizado para garantizar los derechos a todos los ciudadanos en cuanto el acceso a la educación.
- Las facilitadoras explican la importancia de la educación como un recurso de progreso social, apoyando sus comentarios en el módulo didáctico con la frase “Un pueblo altamente educado puede aspirar a mejores opciones que garanticen calidad de vida, la defensa de los sus derechos y mayor justicia social.”
- Se realiza un taller con la invitada Yadira donde se enfoca en la educación como enfoque cultural.

Actividades de cierre

- Se comparte un refrigerio.
- Se evalúa el taller de manera oral.

Taller N°9. Mi derecho a la salud en un territorio fronterizo

Temas:

- Mi salud un derecho universal.
- El Estado debe promover la salud.

Actividad inicial:

- Se inicia con la actividad la pelota preguntona sobre la salud, con el fin de reflexionar las siguientes interrogantes **¿**Qué significa tener salud? ¿Por qué este es un derecho humano? ¿Qué aspectos se deben tomar en cuenta para considerar la salud de una persona? ¿Qué relación existe entre salud y calidad de vida? (p. 58 y 59) los participantes expresan lo que comprenden.

Actividades de desarrollo:

- Observa el video *Derecho a la salud* el cual se socializa entre las facilitadoras y los participantes del taller.
- Mediante exposición de la mediadora sobre aspectos, elementos y factores que implican acceder al derecho a la salud comprende que la salud implica una amplia de bienestar.

Figura 9

Derecho a la salud

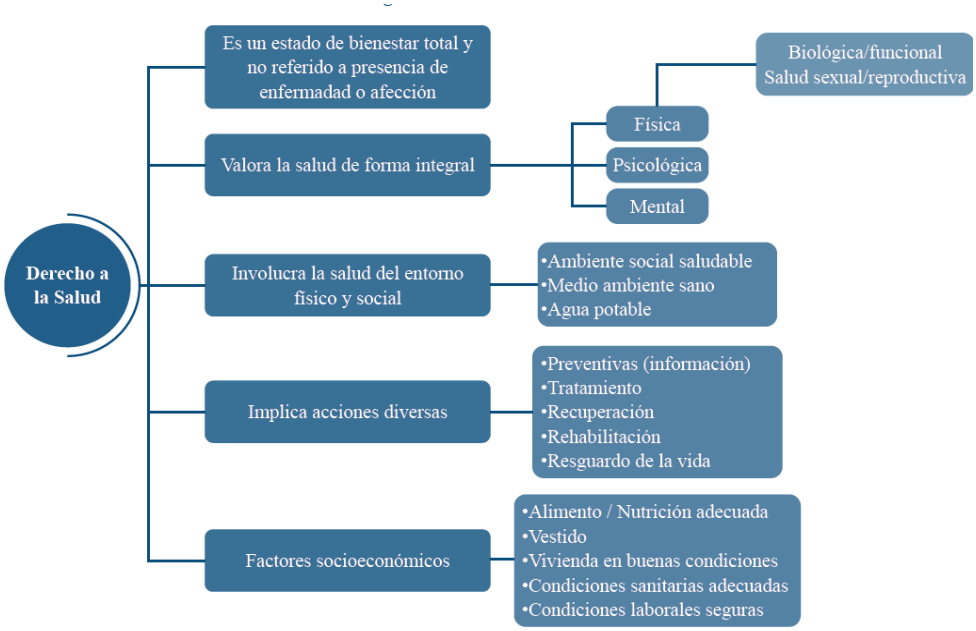

Nota: Tomado de Carvajal y Vargas (2023).

- Se invita a los participantes a realizar la zumba de la salud, con el fin de fomentar la importancia del habitó de ejercicio para la salud y se les comparte la siguiente frase "La salud mental implica recreación, actividad física y nutrición adecuada, entre otros aspectos."
- Se hace una mesa redonda donde se trata el tema de la salud mental con la siguiente frase: "Para la vida digna, vivir sin acoso, violencia, maltrato o agresión, es fundamental, pues estos eventos impactan de forma negativa sobre la salud mental".
- Mediante láminas ilustrativas las facilitadoras exponen el tema de la salud y como es cubierta por las diferentes organizaciones se amplía el tema de la salud. Cada lámina se socializa y se comenta en grupo, permitiendo abordar el derecho a la vacunación y asistencia médica ante una situación de emergencia.

- Mediante la pregunta generadora ¿Qué relación existe entre alimentación, ejercicio, descanso, agua potable y ambiente sano con la salud? A partir de esta, analiza y realiza clasificación de los factores positivos y negativos de la salud que se encuentra en la plataforma de manera que comprende factores que intervienen para ostentar buena salud.
- A partir de una lluvia de ideas analiza ¿Qué se necesita para tener un ambiente saludable? Comprende la importancia de las 5 R: rechazar, reducir, reutilizar y reciclar. Con material de reciclaje (traído de la casa) los participantes ponen en práctica la r de reutilizar, mediante la creación de una manualidad referente a la salud con el fin de concientizar la siguiente frase (Toda persona tiene derecho a un ambiente saludable y el Estado tiene la obligación de cuidar el ambiente).
- Participa en la actividad "la búsqueda del tesoro", donde en subgrupos las personas reciben un mapa con pistas, los subgrupos por medio del mapa buscan el tesoro dentro y fuera del aula, cada pista le va dando frases importantes sobre los derechos humanos, y el tesoro es una lámina donde deben unir las frases, el tesoro de cada subgrupo se expone y comenta ante todo el grupo.

Figura 10

Mapa del tesoro

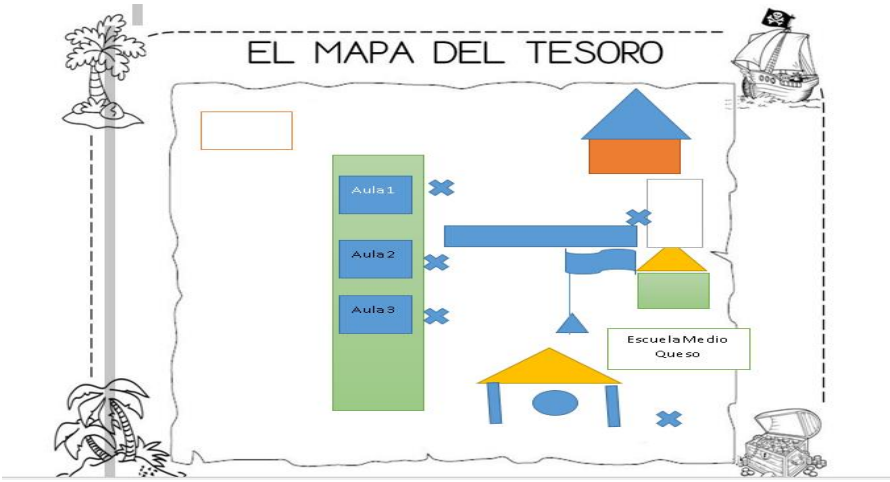

Actividades de cierre

- Mediante una plenaria se reflexiona sobre el derecho a la salud, la realidad de la comunidad y su relación con la frase, la salud involucra una concepción amplia de bienestar. Tiene que ver no solo con aspectos biológicos, psicológicos y psíquicos del organismo humano, sino con la calidad de aspectos del entorno inmediato donde la persona se desarrolla y accede a condiciones de vida digna, como, por ejemplo, la posibilidad de disfrutar de una alimentación saludable y el agua potable (p. 60).
- Se comparte un refrigerio.
- Se evalúa el taller de manera oral.

Taller N°10. Derecho de las mujeres

Temas:

- Importancia de la mujer.
- Las luchas de la igualdad.
- **Actividad inicial:** Por medio de la actividad la silla de los derechos, los participantes responden las siguientes interrogantes: ¿Qué derechos tiene la mujer de manera diferenciada y específica?, ¿Las mujeres están en desventaja cuando de derechos humanos se trata? ¿Alguna vez ha presenciado la violación de los derechos de una mujer?

Actividades de desarrollo:

- En subgrupos los participantes analizan diferentes casos que las facilitadoras les comparten según historias reales de mujeres. Para lo cual tienen para el análisis los siguientes planteamientos.

  1- ¿Cómo se forma a las mujeres en los hogares, algunas acciones son tendientes a prepararla exclusivamente para atender oficios domésticos, a sus hijos y marido?

2- ¿Cómo cree que se violentan los derechos de las mujeres en las diferentes culturas?

- Por medio de un video los participantes realizan una comparación de escenarios, de situaciones que han vivenciado las mujeres durante el tiempo y actualmente para ello observan el video titulado derecho de las mujeres en Nicaragua.
- En la persona de Kakenya Ntaiya se evidencian las bondades, transformación y movilización que genera la educación.
- Los participantes elaboran un material didáctico con paletas donde resaltan sus pensamientos en cuanto los derechos de las mujeres.
- Participa en el juego la piñata de los derechos humanos, las facilitadoras llevan una piñata con confites y mensajes sobre los derechos humanos de las mujeres, cada participante debe leer en voz alta los mensajes que logró coger y los demás en una lluvia de ideas se comentan en grupo.
- Las mediadoras del proceso explican que:
  - En Costa Rica, las mujeres, sean nacionales o extranjeras, tienen los mismos derechos (Constitución Política, 1949, p.69).
  - *Históricamente, en la mayoría de las sociedades han existido barreras ideológicas, políticas, culturales y legales en detrimento de los derechos de las mujeres. Por ejemplo, hasta hace pocas décadas, muchas sociedades democráticas les negaban el voto a las mujeres, así como la educación y la posibilidad de profesionalizarse, sobre todo en algunas ramas del saber. En el caso de Costa Rica, el derecho al sufragio femenino fue incluido en la Constitución Política del país, apenas en 1950, después de más de 25 años de lucha de parte de la Liga Feminista de Costa Rica (INAMU, 2014)* p.64.

- A partir de la caja preguntona se configura un foro sobre situaciones referentes a la mujer, formas de discriminación y derechos humanos:
    - ¿Qué tipo de discriminación han vivido las mujeres en la comunidad y en el país?
    - ¿Qué situaciones ha vivenciado (en su persona o en otras) donde se visualice agresión, violación de algún derecho o poca valoración solo por el hecho de ser mujer?
    - ¿Qué piensan sobre el acoso callejero y los feminicidios en la actualidad?
    - ¿Por qué será que la mayoría de las mujeres no denuncian y qué se puede hacer para la protección de las mujeres para que no sean víctimas?
- En este espacio las mediadoras aprovechan para comunicar cuáles organismos e instituciones existen para proteger a las mujeres de las diversas formas de discriminación y violencia. (ONU Mujeres es el ente rector que resguarda los derechos p.70 y que, en Costa Rica, el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU, 2018) Lidera la Política Nacional para la Igualdad humanos de las mujeres.
- A partir de la actividad, se hace un mural colectivo con imágenes que las facilitadoras brindan a los participantes, con frases y fechas importantes que el colectivo construye.
- Con láminas ilustrativas se enriquece el tema de los derechos humanos en función de la mujer.
- Se analiza la anécdota de Daniela, y compara su realidad con personas que viven en la zona fronteriza.

Actividades de cierre

- Se analiza mediante una mesa redonda la siguiente pregunta: ¿Cuáles derechos humanos tiene la mujer extranjera, migrante o refugiada en Costa Rica?

Se analizan los derechos humanos de las mujeres para acceder a una vida digna y comparte una frase que exprese lo aprendido sobre los derechos de las mujeres.

Figura 11

Derechos humanos para el acceso a una vida digna

Nota: Tomadas de Carvajal y Vargas (2023).

Ejecución de la propuesta

La ejecución de la propuesta metodológica de talleres para la validación del módulo "¿Cuáles son mis derechos? Mujeres y hombres residentes del contexto fronterizo Costa Rica-Nicaragua" diseñado por Carvajal y Vargas (2023), se desarrolla con la firme intención de que además de validar el contenido y diseño del módulo se promueva conocimiento sobre los derechos humanos en las personas participantes del proyecto.

El proceso de validación se realiza en la comunidad de Medio Queso, iniciando el día 18 de abril de 2024 a las 17 horas con población adulta de la comunidad, participando en total 16 personas.

Como proceso de validación se realizó a partir de 10 talleres (tabla 3), de manera, que se logró valorar el diseño del módulo, su aplicabilidad en cuanto a derechos humanos y en relación con el contexto fronterizo, lo cual se constituyó en una estrategia clave que facilitó la comprensión de la temática. Además, de acuerdo con las necesidades identificadas en el proceso, se gestionaron otras acciones como:

- Taller de manualidades: responde a la necesidad de aprender un oficio para lograr insumo económico.
- Asesoría jurídica: se busca atender dudas en cuanto a aspectos legales, por lo que se genera un espacio con una abogada para que atendiera las consultas,

A continuación, se desarrollan varios apartados que permiten describe aspectos que se consideran valiosos en el proceso de validación del módulo.

Valoración de la estructura del módulo

El módulo lo conforma una portada, una hoja con los créditos, una pequeña introducción, un índice y las unidades didácticas. La portada brinda claramente de lo que trata el módulo, que es sobre los derechos humanos en las zonas fronterizas y la vulnerabilidad de las poblaciones de estas zonas, esta portada plantea una pregunta como título ¿Cuáles son mis derechos? Mujeres y hombres residentes del contexto fronterizo Costa Rica- Nicaragua, lo que da a entender que el módulo atiende los temas más importantes que permiten acceder al conocimiento de los derechos humanos. Con la hoja de créditos se indica claramente que este módulo se realiza como parte del quehacer de la Universidad Nacional, las autoras Carvajal y Vargas (2024) trabajan en un proyecto institucional. El cuerpo del módulo lo constituyen siete unidades didácticas que abordan los diversos derechos humanos y sus implicaciones.

Módulo organizado a partir de unidades didácticas: El módulo está estructurado en unidades, en cada unidad se aborda el desarrollo de derechos tales como: la educación, la salud, a la nacionalidad, a una vida plena, al trabajo entre otros, relacionando los derechos humanos en busca de la comprensión integral sobre la importancia de los mismos, se hace mediante una exposición clara y bien definida, así como documentada con citas y contenido de cultura general e historia, lo que logra fundamentar y dar sostén al módulo.

Las unidades están divididas por colores, esta señalización permite ubicar rápidamente donde inicia y termina cada unidad, dando una estructura muy organizada y agradable, sus diferentes formatos de información con el mismo color son llamativos lo que facilita el abordaje de los contenidos. El uso de colores permite que el módulo sea agradable visualmente y organizado, así mismo logra facilitar una estructuración de los talleres y su pertenencia según cada unidad.

El formato para presentar la información se da en dos columnas, una expone aspectos relevantes que promuevan la discusión de manera general y la reflexión mediante enunciados o preguntas, la otra columna desarrolla el contenido conforme a la relación de la primera columna, los temas están muy bien tratados con diferentes recursos informativos e ilustrados para un mayor entendimiento de cada unidad, se abordan los temas de manera académica con citas que dan sustento teórico e histórico a cada sección de las unidades.

Figura 12

Ejemplo de la distribución de las columnas

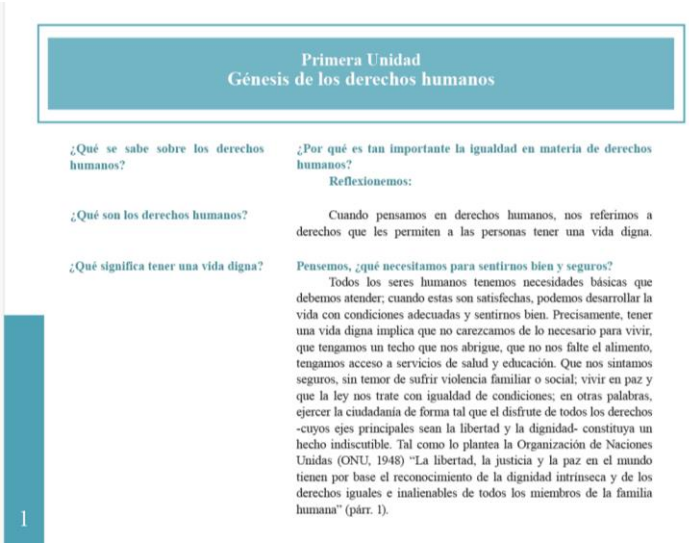

Primera Unidad
Génesis de los derechos humanos

¿Qué se sabe sobre los derechos humanos?

¿Qué son los derechos humanos?

¿Qué significa tener una vida digna?

¿Por qué es tan importante la igualdad en materia de derechos humanos?

Reflexionemos:

Cuando pensamos en derechos humanos, nos referimos a derechos que les permiten a las personas tener una vida digna.

Pensemos, ¿qué necesitamos para sentirnos bien y seguros?

Todos los seres humanos tenemos necesidades básicas que debemos atender; cuando estas son satisfechas, podemos desarrollar la vida con condiciones adecuadas y sentirnos bien. Precisamente, tener una vida digna implica que no carezcamos de lo necesario para vivir, que tengamos un techo que nos abrigue, que no nos falte el alimento, tengamos acceso a servicios de salud y educación. Que nos sintamos seguros, sin temor de sufrir violencia familiar o social; vivir en paz y que la ley nos trate con igualdad de condiciones; en otras palabras, ejercer la ciudadanía de forma tal que el disfrute de todos los derechos -cuyos ejes principales sean la libertad y la dignidad- constituya un hecho indiscutible. Tal como lo plantea la Organización de Naciones Unidas (ONU, 1948) "La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana" (párr. 1).

1

Nota: Tomado de Carvajal y Vargas (2024).

Valoración de la pertinencia en el diseño del Módulo

El contenido del módulo aporta una serie de recursos didácticos a los que se recurre como parte del formato, entre ellos: imágenes, cuñas informativas, citas textuales, referencias históricas, anécdotas, entre otras. Todos estos recursos son de gran relevancia para nutrir las actividades de los talleres. Seguidamente se destaca una serie de aspectos que se valoran como parte del diseño.

Diversas formas para presentar el contenido del módulo

El módulo desarrolla el contenido utilizando diversas técnicas más allá de plantear contenido textual, tales como: cuadros, imágenes, casos para ejemplificar y explicación de cada tema. A continuación, se aborda cada uno de estos recursos.

Síntesis Textual: el módulo muestra información relevante con textos cortos, pero de gran importancia, estos textos son síntesis que permiten el entendimiento de los temas de las unidades, así también ayudan a plantear actividades concordantes al tema de los derechos humanos de manera adecuada. Para ejemplificar, sobre el derecho a la nacionalidad y el analizar la realidad de

las zonas fronterizas y su vulnerabilidad en las líneas limítrofes entre un país u otro, se abordó el tema con frases expuestas por (Carvajal y Vargas, 2023) como “La nacionalidad y el reconocimiento jurídico son derechos que no se pierden al migrar, pero se necesita regular la condición migratoria para hacer efectivo este y otros derechos en el país al que se emigra”, con esto se logró entender que no importa de dónde vengas se tienen derechos y no pueden ser violentados. Así mismo, con los textos: “Existen mecanismos legales que les permiten a las personas extranjeras regular la permanencia en suelo costarricense. Con esta frase se trabaja una lluvia de ideas, la cual aportó sobre el reconocimiento e importancia de la personería jurídicos y que la condición migratoria se puede regular, que existe orientación y varias alternativas para regular la condición migratoria en el país. Un texto que significó mucho en la primera unidad, fue con una pregunta tan pequeña como ¿Alguna cultura se ha creído superior a otra? encierra una verdad tan grande de la historia de la humanidad, siendo hoy día casi impensable de pensar lo que se pudo haber vivido en esclavitud o privado de derechos como la libertad u otros de gran importancia para el desarrollo de una vida plena.

Figura 13

Ejemplo de ilustración que presenta el módulo didáctico.

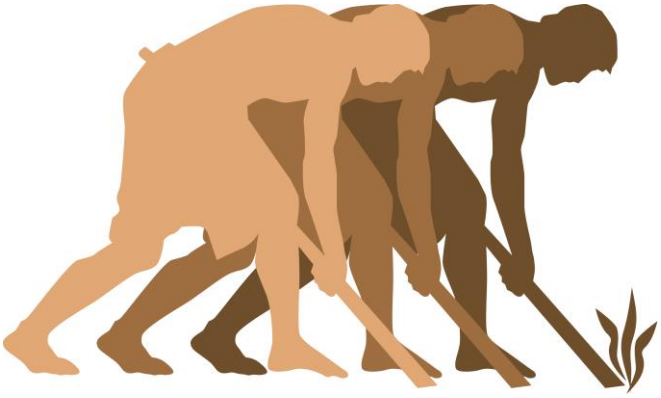

Nota: Tomada de Carvajal y Vargas (2024).

Imágenes: el módulo introduce solo 6 imágenes (cuatro agrupadas formando una sola figura), las imágenes ayudan a comprender de manera visual y de manera simple la idea que se quiere trabajar en cada tema siendo un recurso de rápida precepción y que contiene mucho significado. Aunque se considera que son pocas imágenes que presenta el módulo; la figura n°1 permitió mediar y reflexionar sobre el surgimiento de los derechos humanos. Esta mostraba actos atroces que les permitió a los participantes observar y deducir que la humanidad ha sido en otras épocas dividida en clases o categorías de dominación y que muchos grupos han sufrido injusticias.

El abordaje de las imágenes se complementa con la interrogante: ¿Injusticia, imposición de creencias, falta de alimento, otros?, esto dio paso a una serie de comentarios para poder entender las luchas y profundizar para el entendimiento de cómo han ido evolucionando los derechos humanos hacia la igualdad y por qué son importantes. Entre los comentarios se destaca, "*yo me vine para Costa Rica mojado, como le dicen aquí, mi primera vez que entre a este país, dormí en una montaña había muchos zancudos, no me vine porque quisiera si no porque allá no se podía vivir, no hay trabajo, las guerras; usted cree que alguien abandona su hogar, su país, si estuviera bien, no nadie*. Este comentario hecho por uno de los participantes hace ver cómo la vulnerabilidad deja a las personas en una condición de indefensión cuando emigran de manera irregular.

Cuadros sombreados: Presenta cuadros que permiten prestar atención a ciertos detalles que se quiere resaltar y que de manera secuencial refuerza la información que se va abordando para su comprensión, como el siguiente:

Figura 12

Ejemplo de recuadro en las unidades

A partir de eventos de injusticia, de violencia y el abuso del poder, se plantean los derechos humanos como inherentes a nuestra condición humana, en la búsqueda de vivir con libertad y dignidad, en paz, con igualdad, justicia y equidad, sin ningún tipo de distinción.

Nota: Tomado de Carvajal y Vargas (2023).

Los recuadros permiten profundizar o clarificar determinada temática, esto se puede ver en la segunda unidad, donde se trabajó con el tema de la vida digna y donde se exponen los derechos sociales, económicos y culturales me permiten acceder a una vida más plena. Precisamente en un recuadro se plantea de forma clara los derechos individuales y los derechos sociales, lo que contribuyó a entender las diferentes categorías de los derechos humanos y sus alcances para una sociedad más igualitaria. Utilizar este tipo de técnica para desarrollar un tema, facilita el abordaje en la mediación.

Figura 14

Derechos civiles abordados en el proceso de mediación

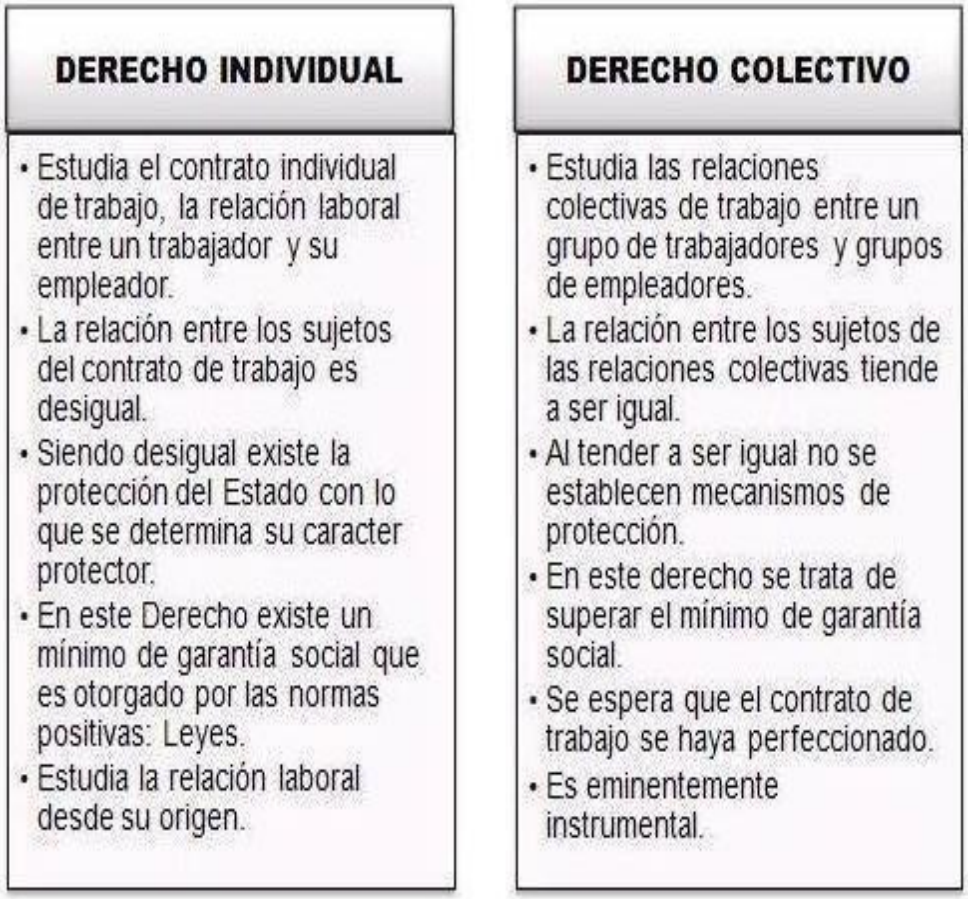

Nota: Tomado de Carvajal y Vargas (2023).

Información esquemática: el abordaje de módulo incluye varios esquemas que permiten sintetizar la información tratada en los apartados de cada unidad, por ejemplo, con la figura n°3 de la unidad uno, se logra observar derechos humanos fundamentales y cómo estos se relacionan para llegar a tener una vida digna (Carvajal y Vargas, 2023). Es importante acotar que se realizaron actividades que complementaran la comprensión de barreras y oportunidades para este logro, como fue la dinámica asumiendo identidades, el árbol de causas y solución de problemas.

Figura 15

Derechos para una vida digna.

Nota: Tomado de Carvajal y Vargas (2023).

Otro ejemplo es la Figura 5 en Carvajal y Vargas (2023) que expone legislación internacional sobre derechos humanos, información que puede resultar compleja, pero de manera vidual se brinda un panorama que facilita el aprendizaje de este tema y poder ubicar que existe legislación nacional e internacional que busca asegurar los derechos humanos y que es normativa al acceso de todas las personas por igual para su alcance.

Casos que ilustran la temática: La utilización de casos es relevante ya que permite hacer una asociación entre los documentos y la realidad actual de las personas en las zonas fronterizas, además los casos ilustran los hechos desde vivencias y exponen el factor humano como centro de identificación. A continuación, se presenta el caso de Daniela.

Figura 16

Ejemplo de caso que expone el módulo didáctico

Daniela

En ocasiones, los recuerdos vienen a la memoria como traídos por palomas mensajeras. Algunos retornan casi irreconocibles, borrosos como grises nubes de invierno. Otros, regresan sin nombres ni fechas, pero mantienen sus colores, sus formas y sus sonrisas.

Entre estos últimos recuerdos, Daniela mantenía el de su abuelo paterno y el lugar donde él vivía. Era una colonia florida, con muchos árboles, tiendas de colores, donde se podía correr por las calles. Un vecindario con personas agradables y amistosas. Recordaba que su abuelo vivía en el mismo país donde nació su papá, más al norte; por el contrario, ella nació y vivía en el mismo país que su madre, al sur.

Su madre y su padre habían permanecido juntos hacía mucho tiempo, pero las cosas cambiaron cuando las circunstancias en que vivían se tornaron más difíciles para sostener a la familia: "Mi papá se fue para los Estados Unidos buscando una mejor vida. Yo estaba tan pequeña que ni me acuerdo de él. Mi mamá se puso a buscar trabajo, pero solo lo consiguió en un bar. A mis hermanas las llevaron a un Hogar, porque no había quién las cuidara, entonces yo me fui a vivir con unas amigas que también se habían quedado solas". Pero esa no era la vida que Daniela quería para ella, entonces despertó la ilusión de encontrar a su padre, del que apenas tenía un vago recuerdo. Decidió emprender el viaje, lleno de penurias y dificultades para una adolescente de apenas 15 años.

Ella no contaba con que su precaria salud la traicionaría y truncaría su sueño a mitad del camino. Cansada, con fiebre y con asma, fue incapaz de continuar la aventura y fue detenida. En ese país, la llevaron a un albergue para personas migrantes, donde se sintió triste, sola y enferma, sin nadie a quien acudir ni nadie que la reclamara.

Nota: Tomado de Carvajal y Vargas (2023)

Con el caso de Daniela se logró entender que las injusticias se viven en muchas partes del mundo, lo que generó empatía por la propia vivencia de los participantes, permitiendo una reflexión sobre la importancia de las mujeres y sus esfuerzos para sacar a la familia adelante, además se pudo ilustrar la realidad de muchas familias que se desmiembran para buscar una mejor calidad de vida a costo de la unión familiar.

Historias de vida:

El módulo plantea historias reales como la de Mandela y Malala que permiten deducir que las luchas son reales y que mediante la educación y el esfuerzo continuo se pueden alcanzar ideales de una mejor vida ¿qué se puede ver y analizar con estas historias? ¿Existen naciones, pueblo y personas a quien se les violenta los derechos humanos? ¿existen personas que dan lucha? Se puede analizar que siempre hay personas interesadas en el progreso de sus pueblos y que sí hay de esas personas, quienes luchan por los derechos de los demás. Por ejemplo, la historia de Nelson Mandela fortaleció el tema dando pie a las grandes luchas de personas líderes para que las personas accedan a derechos como la libertad, la paz y la igualdad, como derechos universales y de categoría esencial para tener una vida digna. O bien, la historia de Malala en su lucha porque las mujeres accedan al derecho a la educación.

Figura 17

Mandela y Malala: Historias de vida de personas que han luchado por el aseguramiento de los derechos humanos

Nota: Tomado de Carvajal y Vargas (2023)

Las historias generaron asombro entre los participantes en sí respondieron que desconocían que se hayan dado esas luchas para lograr el respeto de los derechos. Las historias de vida como la de Mandela y Malala son valiosos recursos didácticos que permiten mediar el contenido del módulo.

Frases y preguntas generadoras base para la construcción de aprendizajes:

El módulo en todas las unidades plantea frases y preguntas generadoras (margen izquierdo) que llevan a procesos de discusión, reflexión y aprendizaje en el abordaje de la información. Éstas son un apoyo fundamental para la comprensión de los derechos humanos y sus implicaciones, ya que permiten obtener información relevante sobre lo que las personas saben, van comprendiendo y cómo los participantes van profundizando en la temática.

Figura 18

Frases que presenta el módulo didáctico que provocan el diálogo

La entidad jurídica facilita el acceso a los derechos humanos.

¿En qué consiste ser sujeto de derechos y obligaciones?

Nota: Tomado de Carvajal y Vargas (2023)

De acuerdo con la información que Carvajal y Vargas (2023) expone en el módulo, con frases como “Las personas adultas mayores tienen derecho a sentirse útiles” (p. 27), se logró hacer una reflexión con los participantes sobre su rol en la comunidad y la importancia de que ellos luchen por los derechos. Por ejemplo, con preguntas generadoras, se trae a colocación en la

tercera unidad, *Mi derecho a la nacionalidad y persona física con capacidad jurídica en el territorio fronterizo,* se trabajó con las preguntas ¿qué significa la línea fronteriza, con respecto a la vida que desarrollan en la comunidad y el acceso a los derechos humanos ¿Cómo son las relaciones de convivencia en la zona limítrofe donde viven? En este sentido se planteó un objeto presente en la zona, los mojones, una estructura de cemento que señalan la línea fronteriza. El análisis de su contexto y vida permitió abordar y reforzar en todo el módulo: no importa dónde viva, cuántos años tenga, cuál sea su identidad de género, la cultura con que se identifique o de dónde provenga, tenemos derechos que nadie debe violentar esto permitió conocer conceptos, concientizar la importancia de los derechos humanos en estas condiciones de vida que existe en las zonas fronterizas.

En el desarrollo del módulo, estas preguntas fueron muy importantes ya que constituyeron una técnica fundamental en la promoción del aprendizaje, ya que permitió varias acciones en el proceso: extraer información relevante que manejaban los participantes (retomar conocimientos previos o introducir un tema), promovió el debate y confrontación de lo que plantean las leyes y cómo se da este aseguramiento en la vida cotidiana de las personas, discusiones generadas que permitieron profundizar en la temática.

Algunas preguntas cumplen la función de profundizar en algún tema de manera sencilla, por ejemplo, en la segunda unidad con la pregunta ¿Los derechos humanos contribuyen con la atención de necesidades básicas? (Carvajal y Vargas, 2023, p.9), complementada con la técnica la escalera, se logró determinar los derechos que cubren necesidades básicas que son importantes para ostentar una vida digna. De esta forma se analizan cuáles son esas condiciones que vulneran la calidad de vida en cuanto derechos humanos. Otras preguntas permiten generar debate de la

realidad que viven. Para ilustrar se destacan algunas preguntas, las cuales dieran espacio a la reflexión de los participantes:

- En la zona fronteriza, ¿tiene derecho a la protección social un trabajador(a)?
- ¿Por qué es tan importante que los patronos reporten los salarios reales que devengan los empleados?
- ¿Cómo afecta no reportar el salario devengado ante una incapacidad o para la jubilación?
- ¿Sabía que se sanciona al patrono que no reporte el salario de su empleado(a)?
- ¿Sabías que ser migrante e indocumentado(a) no priva a la persona de los derechos humanos fundamentales? (Carvajal y Vargas, 2023)

Para ilustrar sobre información que aportan los participantes a partir de preguntas generadoras:

¿Qué necesitamos para exigir los derechos humanos?

- *"El trabajo y la educación es lo fundamental para el progreso."*
- *"Para mí el progreso es el cumplimiento de mis derechos"*
- *"Fuentes de empleo"*
- *"Educación"*
- *"Presencia de instituciones que vele por las zonas transfronterizas"*

¿Existe presencia de instituciones del Estado que velen por los derechos humanos en la comunidad?

- *"Existe decadencia, ya que no vemos una institución que apoye en lleno a la educación, en el área de infraestructura, ejemplo, el colegio, no tenemos una asociación, limitación en la capacidad del agua potable."*
- *La población adulta carece de oportunidades laborales, los jóvenes salen del colegio deben migrar, para estudiar e ir a la universidad si tiene la posibilidad si no buscan trabajos el cual son explotados"*

Las preguntas que ofrece el módulo pueden contextualizarse, por ejemplo, en lugar de hacer planteamientos generales se utilizar el término fronterizo o el nombre de la comunidad, por lo que se relacionan las preguntas con la vida diaria de las personas participantes ¿Se viven los derechos humanos y sus características en la comunidad de Medio Queso? ¿Existe presencia de instituciones del Estado que velen por los derechos humanos en la comunidad? De esta manera se analiza en forma grupal, logrando hacer una descripción de la comunidad y entender la realidad de las zonas fronterizas. Los participantes de los talleres afirmaron que hay una gran ausencia de instituciones del gobierno u otras para el beneficio de una vida de mejor calidad, manifestaron que la comunidad de Medio Queso ha sufrido muchas injusticias como falta de mejores condiciones laborales, más propuestas educativas, oportunidades de trabajo entre otras.

Con preguntas generadoras acompañadas de algún texto relevante, se extrae información cercana a lo que viven en contraste con los derechos humanos. Una información que se rescata al respecto es que, a partir de preguntas, quedó la idea de asumir que siempre, independientemente de dónde se viva o sin importar condición social y migratoria, se tiene derecho a la vida, a no sufrir tratos crueles, inhumanos o de esclavitud. Que nadie tiene el derecho de arrebatarles la vida u obligarlos a hacer cosas que lastimen su cuerpo o mente, o bien, no brindar el pago adecuado ya que existen leyes que protegen el derecho de los trabajadores.

El contenido del módulo promueve la comprensión de los derechos humanos

La primera unidad plantea la génesis de los derechos humanos, donde hace una introducción que busca se comprenda que son los derechos humanos mediante la cual se pudo sustentar el inicio de los talleres donde expone las diversas facetas de la historia y su relación con los derechos humanos y su surgimiento, es decir, la relación de las acciones de crueldad en la historia para el surgimiento de estos derechos humanos, y como en las diferentes manifestaciones de poder se han ido abriendo luchas para enfrentar la injusticia, ya que precisamente los derechos surgen para enfrentar los actos que violentan o denigran a la persona.

Los participantes en el desarrollo de los talleres que abarcan la primera unidad comentaron que, *Ustedes los ticos siéntanse agradecidos cuiden su democracia, en mi país no hay derecho a un simple voto, es un país comunista que buscan solo el enriquecimiento a costilla del pueblo,* este comentario se acerca a las imágenes expuestas en los hechos atroces, sobre como las personas son explotadas. Otra participante plantea su caso: *mujer migrante, residente en una comunidad Upaleña que debió dejar la escuela primaria para atender labores de su casa y colaborar con el cuido de sus hermanitos y abuela. Ha tratado de naturalizarse, pero al tener la escuela primaria incompleta, el trámite se dificulta*. Este caso da un ejemplo importante como las personas se privan de sus derechos para atender la casa, perdiendo el derecho a la educación. Estos y otros casos se vieron en la primera unidad.

La temática que aborda la primera unidad se amplía y refuerza en las otras unidades, por ejemplo, en la unidad dos, se aborda la importancia de los derechos humanos, que se orientan a una vida digna por lo que ambas unidades se complementan ya que son el inicio de los derechos humanos de manera que queda claro la importancia de estos para acceder a una vida digna.

Como se mencionó, la segunda unidad plantea la relación entre derechos humanos y vida digna, se consiguió el entendimiento sobre la importancia de cubrir las necesidades básicas, con la unidad los participantes adquieran conocimientos significativos para el desarrollo social general de la comunidad, lo que permite que se comprenda que todos tenemos derecho a vivir bien y que cada vida humana es valiosa, por lo que se deben hacer esfuerzos para el acceso a la atención de necesidades básicas. Lo anterior hace referencia que las personas tienen los mismos derechos ante la ley y es así como se busca que se comprendan los principios como libertad, igualdad, justicia, dignidad, entre otros y sus características, lo cual configura la finalidad de los derechos humanos.

Las personas participantes agregan, *todos tenemos derechos, pero que también como ciudadanos tenemos obligaciones*. Además de, *no debemos irrespetar los derechos de los demás*, ambas frases dieron pie a una reflexión de que la vida digna se construye entre todos y respetándose entre todos. Con esta unidad las personas comprenden que vida digna tiene que ver con el respeto a los demás y que el Estado debe buscar el aseguramiento de estos derechos para poder garantizar una vida de calidad.

La tercera unidad aborda el derecho a la nacionalidad y persona física con capacidad jurídica en el territorio fronterizo, con lo cual se busca esclarecer que no importa de dónde sea la persona siempre tiene derecho a una nacionalidad y al amparo de una jurisprudencia. Con este tipo de información las personas comprenden que existen leyes que los protegen pero que también tienen sus deberes ante la ley, por lo que se dialogó sobre las obligaciones como ciudadanos y cumplir con lo enuncia la ley.

La información de la unidad dos, permite establecer relaciones de diversos derechos con vida digna, lo que permite articular con la unidad tres, ya que esta tercera unidad busca que

merecen un trato igualitario ante la ley independientemente de su condición migratoria, a la vez, se analiza la importancia de contar con una nacionalidad y documentación que le respalde como el estatus migratorio regulado de manera que sea una persona con capacidad jurídica ante la ley.

Al respecto, en esta unidad se rescata una idea muy importante de la cual las personas deben apropiarse: “Los derechos humanos son irrenunciables e intransferibles, aunque una persona esté en condición de indocumentada” (Carvajal y Vargas, 2023, p. 18), ya que muchas personas de las que viven en zonas fronterizas o como en la comunidad de Medio Queso no tienen un estatus regulado por lo que se enfatiza en la importancia de tener capacidad jurídica para facilitar la lucha por el acceso a los derechos fundamentales, de manera que puedan disfrutar de una vida mejor. Además, permitió trabajar sobre el significado de línea fronteriza y cómo esta afecta en el acceso a los derechos humanos, ya que en la frontera se viven injusticias, en sí las personas tienen que pasar de una nacionalidad a otra sin ser reconocida, y con esto experimentar exclusiones agresivas. También se dialoga sobre las relaciones de convivencia en las comunidades, sin distingo de nacionalidad, por lo que la división política no afecta el que las personas desarrollen la vida con normalidad y con relaciones armoniosas entre ticos y nicas.

Con la cuarta unidad se aborda la relación entre vida digna y el trabajo en un territorio fronterizo, lo cual contribuye en la comprensión de la importancia del trabajo y su relación con la satisfacción de necesidades básicas como alimentación, vestido, vivienda que las personas adquieren mediante su esfuerzo; a la vez, permite la comprensión del aporte individual y colectivo de este individuo a la comunidad. Con preguntas como ¿A partir de qué actividad un país promueve el desarrollo y la vida digna? Se logró entender que el desarrollo social y general de la sociedad se da partir del derecho a la educación y al trabajo es que todas las personas pueden acceder a mejores condiciones según su capacidad de producir, ante esto la ley debe velar

por los derechos laborales y sociales de cada persona para poder tener un bienestar sólido y que corresponda a su aporte a la comunidad.

La cuarta unidad se trabaja con los temas: La importancia del trabajo que dignifica, el aporte del trabajo a la sociedad, el trabajo un derecho constitucional y mis garantías individuales y sociales, para ello se trabaja con actividades de reflexión mediante preguntas como:

¿Tiene derecho a la protección social un trabajador(a)? ¿Cómo?

¿Por qué es tan importante que los patronos reporten los salarios reales que devengan los empleados?

¿Cómo afecta no reportar el salario devengado ante una incapacidad o para la jubilación?

¿Sabía que se sanciona al patrono que no reporte el salario de su empleado(a)?

¿Sabías que ser migrante e indocumentado(a) no priva a la persona de los derechos humanos fundamentales?

Las preguntas mediante una mesa redonda ayudaron a entender la importancia del trabajo para la sociedad, que es un beneficio no solo individual, sino social, con el cuál las familias aspiran a mejores condiciones de vida.

La quinta unidad trabaja el derecho a la educación y la cultura en un territorio fronterizo, que presenta una relación directa con el tipo de trabajo al que pueden acceder en zona fronteriza, ya que el nivel de escolaridad va a determinar sus oportunidades de trabajo y además sus aportes a la comunidad. Con el abordaje del derecho a la educación se comprende que las personas con mayor educación tienen mayor oportunidad para acceder a un mejor trabajo, a una vida digna y que la educación se orienta a la vivencia de valores como la paz, la tolerancia, la responsabilidad, el respeto a la dignidad humana; donde la solidaridad es primordial para conciliar los intereses propios con los de la sociedad.

La sexta unidad permite abordar el derecho a la salud en un territorio fronterizo, el cual se inicia con preguntas que plantea el módulo, ¿Qué significa tener salud? ¿Por qué este es un derecho humano? A partir de estas interrogantes las personas aportan lo que saben y sus diferentes preocupaciones sobre la salud en la comunidad y la falta de servicios o mejoras en los estos. A partir de esta unidad las personas plantearon que no son atendidos, ya que se les violenta este derecho; por lo cual las facilitadoras aportaron un artículo importante para dejar en claro que la salud es un derecho fundamental, que está claramente enunciada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) que plantea el derecho a la salud y a la asistencia médica sin ningún distingo, de manera individual y como derecho laboral (art. 25).

Con el abordaje de esta unidad queda claro que la salud es un derecho universal de toda persona independientemente de la nacionalidad y estatus migratorio ya que en las zonas fronterizas es un derecho vulnerado; de manera que se identifica un distanciamiento entre lo que plantea la ley y su concreción en la realidad. Al respecto, varios participantes indican que el servicio de salud le falta, hay ausencia de él; así mismo agregan, que el estrés les enferma, porque muchas veces se estresan por deudas, pensamientos si hay problemas en el trabajo. Aportan además su nivel de vulnerabilidad al comentar que emocionalmente se enferman, si están sin comer, ya que físicamente no dan rendimiento y se afectan psicológicamente ya que piensan que, si algo les pasa, al estar sin seguro social, les da miedo.

En la sétima unidad se abordan los derechos de las mujeres, como una temática específica para abordar una población vulnerada, esta es una de las unidades de suma importancia en la actualidad, la unidad es extensa en comparación con las que la preceden y permitió abordar que la mujer ha vivido en condiciones de mayor desigualdad. Esa unidad tiene el respalda de citas y ejemplos claros de la historia, lo que ha dado paso a las luchas de las mujeres por tener derechos

igual que los hombres. A la vez, permite analizar que en Costa Rica se ha logrado hacer una gran gesta en lo que es la igualdad, pero es evidente que en la zona fronteriza y la comunidad de Medio Queso las mujeres no tienen asegurados sus derechos, que éstos las protejan; por ejemplo, una de las señoras participantes indica que no tiene en qué trabajar y ganar dinero para subsistir, además indicaron que el acoso en el trabajo se da mucho y más con las mujeres, lo que se presenta como un entorno hostil que no genera un trabajo digno. Como se deduce, las mujeres tienen mayores problemas para acceder al trabajo digno en la zona fronteriza, pero con la unidad se logra dejar un cimiento para entender la importancia del derecho a la igualdad de oportunidades y condiciones.

Con lo planteado y diversas actividades los participantes de los talleres descubrieron que ellos mismos pueden gestionar acciones para un desarrollo social comunal y avanzar en su progreso por medio de acciones como la desarrollada con el taller de manualidades, de manera que sume en conocimientos y habilidades para buscar recursos económicos y que contribuya con el acceso a una vida digna.

Sustento con documentos jurídicos e instituciones oficiales

El contenido del módulo se desarrolla con sustento en legislación que plantean los organismos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, lo que permite que el módulo exponga información veraz y actualizada a partir de citas bibliográficas y el abordaje de artículos que exponen los derechos y la implicación de acceso a partir de otras fuentes fidedignas que dan validez al módulo, de manera que se hace un aporte teórico, histórico y conceptual de gran valor.

El módulo expone información de gran importancia, no solamente construida por las autoras si no con citas bibliográficas enunciadas por organizaciones como la Organización

Mundial de la Salud (OMS) es una instancia adscrita a la Organización de las Naciones Unidas. Regula y orienta hacia el mejoramiento de la salud pública. La OMS dicta protocolos, campañas y directrices de información y prevención. (p. 59), otra es la Corte Interamericana de los Derechos Humanos y Organización de Estados Americanos, así como de Organización Internacional del Trabajo, además de la ONU y otras que despliegan luchas a favor de los derechos humanos de las personas.

Se rescata que el contenido del módulo ha sido revisado por expertos en el tema de derechos humanos, esto da gran validez y exposición al módulo dejando claro que es un recurso fidedigno para sustentar propuestas jurídicas, educativas y sociales para el abordaje de temas en derechos humanos.

Con información sólida se desarrollan las unidades, citas, fuentes, imágenes y cuadros de organizaciones, con este tipo de información se logra el entendimiento sobre la importancia de cubrir los derechos humanos, que están relacionados con la satisfacción de necesidades básicas para el logro de una vida digna y los responsables de trabajar en eso,

Abordaje secuencial de lo simple a lo complejo

El módulo está bien estructurado, en cada unidad plantea información desde lo más básico y general de los derechos humanos hasta las partes más complejas para poner en la mesa un acervo de conocimientos al alcance de personas que viven diferentes situaciones de violencia de sus derechos. Para ejemplificar, la unidad uno hace una introducción a los derechos humanos y la unidad dos aborda el derecho a vida digna, de manera que se articulan secuencialmente estas unidades, estableciéndose un hilo conductor en el abordaje de los temas, de manera que se asume los aspectos más importantes que se debe comprender.

En la aplicación del módulo, con la primera y segunda unidad se logró que las personas participantes tuvieran un acercamiento al tema general de los derechos humanos y que relacionaran estos derechos con el acceso a una mejor calidad de vida. A la vez, se comprende la relación que tienen entre las necesidades básicas para poder desarrollar una vida con condiciones adecuadas y sentirnos bien. (p. 1). Este tema se abordó con casos reales en la vida de los participantes lo facilitó su comprensión del desarrollo de los derechos humanos.

Con estas unidades los participantes lograron externar distintas situaciones que les aquejan y esto da pie a trabajar en la realidad, con los distintos textos de la unidad se les dio herramientas importantes para poder ir visualizando un mejor futuro.

Aunque era muchos temas por cubrir se logró mediante los diversos recursos que presentó el módulo (textos, imágenes, textos, recuadros y preguntas generadoras) y el hilo conductor que ayudó a abordar de una forma activa y secuencial los temas, la buena distribución de temas en el módulo ayudó a poder tener un diseño más atractivo y efectivo en el diseño de los talleres y los temas a tratar.

El abordaje secuencial permitía articular temas y derechos, la historia universal de los derechos humanos y también hacer un análisis sobre las semejanzas y así trabajar temas de interés en la contextualización de la propuesta, esto dio a que se afirmaran los conocimientos que tenían sobre los derechos humanos y sobre sus nuevos conocimientos para aspirar a una vida mejor, ir trabajando en un desarrollo social continuo.

Promueve el abordaje de situaciones que violentan los derechos humanos

El tema de derecho humanos muy poco se aborda como proceso educativo en la zona fronteriza, por lo tanto, en muchas ocasiones se les violentan los derechos a los pobladores y estos no se dan cuenta por el desconocimiento y tampoco saben a qué institución recurrir o donde

denunciar, a veces por miedo a quedarse sin trabajo no lo hacen, entre los cometarios que hacen los participantes mencionan:

"Antes el que podía estudiar tenía que irse del pueblo, si tenía el dinero, ahora hay becas, trasporte, solo que si trabajamos no estudiamos, porque uno sale cansado del trabajo para ir a estudiar"

"mi primera vez que entre a este país, dormí en una montaña había muchos zancudos, no me vine porque quisiera si no porque allá no se podía vivir, no hay trabajo, las guerras, usted cree que alguien abandona su hogar su país, si estuviera bien no nadie"

"por no tener una personalidad jurídica nos hacen de menos que no tenemos derechos, ya que estamos ilegales en un país, nos ven como invasores que se les puede sacar provecho."

La cuarta unidad La vida y el trabajo en un territorio fronterizo, el módulo ayudó al desarrollo del contenido permitió que los participantes tengan un mejor entendimiento sobre el trabajo, no solo con una actividad para ganar dinero, sino que también es un derecho y una retribución a la comunidad, con la información que se expone en el módulo quedó claro que implica el derecho al trabajo un desarrollo social sostenible, por ejemplo: las personas comprenden que con la actividad laboral además de cubrir diversas necesidades básicas aportan a la sociedad. (p. 27), estas y otras ideas ayudaron a que las personas participantes comprendieran la importancia del trabajo y lo relacionaran con el derecho a la vida digna y el desarrollo social.

Con el abordaje de la cuarta unidad se pudo constatar la violación del derecho al trabajo, donde los participantes muestran entendimiento sobre la importancia de este derecho y hacen saber diferentes situaciones a las cuales han sido sometidas, mencionan:

"En el contrato hay cápsulas que indican que uno tiene que estar disponible a cualquier tipo de trabajo y donde sea, nos dan trabajos que uno dice, no era esto para lo que yo fui

contratad, muchos no saben leer y firman contractos, nos pagan una clínica privada para ser atendidos para no incapacitarnos en el INS."

"Cuando en la empresa se dan cuenta que queremos formar un sindicato nos echan de la empresa con el motivo de recorte de personal."

"En el área de la salud las empresas no brindan el equipo necesario, el Ministerio de trabajo, brilla por su ausencia, que es en las empresas donde inspeccionan más que se estén cumpliendo los derechos, pero ellos lo hacen para no tener denuncias por parte de los trabajadores."

Ante la situación que se exponen con la unidad del módulo didáctico se fortaleció el conocimiento al traer a discusión las siguientes ideas:

- La persona trabajadora migrante debe ser tratada en igualdad de derechos que las personas nacionales de un país y que toda persona que realiza un trabajo debe gozar de seguro laboral.
    - No importa si trabaja jornada completa, si labora algunos días o realiza trabajo por horas.
    - El aporte del módulo fue enriquecedor ya que logró el cubrir muchas dudas sobre la realidad laboral de la comunidad, así mismo contribuyó a entender que el trabajo es un derecho y como derecho se debe respetar y tener las garantías sociales que le permiten ejercerse como una actividad para la vida digna.

Hay mujeres que no tienen en qué trabajar, llegan a las piñeras y no se les paga bien, además en la comunidad de Medio Queso si les falta el agua acuden a los tanques de agua que tienen en sus casas, que este problema es muy frecuente por lo que los tanques en general están vacíos, el agua potable es un problema de importancia en la comunidad, sumado a esto les

quieren cerrar el colegio por poca matrícula y porque las instalaciones no son las adecuadas, en resumen la comunidad de Medio Queso se enfrenta a una serie de problemas día con día que violentan contra sus derechos.

Lo anterior se debe sumar a que los participantes de los talleres no tenían claro que la salud mental, la recreación, actividad física y nutrición fueran derechos, como parte de la salud, y como parte de derechos sociales, por lo que el módulo brindó un sustento importante para subsanar estas necesidades tan importantes.

A partir de la frase “La salud mental implica recreación, actividad física y nutrición adecuada, entre otros aspectos” se promovió el conocimiento de las personas son seres integrales y que el trabajar en sus relaciones, su estado de ánimo y su parte social colectiva son pilares para una vida mejor, tanto individual como colectivamente.

Mediante una serie de actividades colectivas en formato oral el módulo ayudó a la reflexión con la exposición de la siguiente frase, “Toda persona tiene derecho a un ambiente saludable y el Estado tiene la obligación de cuidar el ambiente” la unidad presenta recursos didácticos con los cuales se puede reflexionar con estrategias como una lluvia de ideas sobre la importancia de la salud general y los diferentes factores que inciden en el bienestar físico y mental, otras actividades como conversatorios y vídeos permitió a las personas participantes de los talleres comprender que la salud abarca una globalidad en el aspecto físico, psicológico, mental, emocional y que el derecho a la salud conlleva el cuidado de todos.

Las personas de Medio Queso cuentan con un EBAIS limitado, solamente para una consulta general, y las atenciones más urgentes deben referirse a otros centros médicos muy lejanos, lo que perjudica el tema salud en la comunidad, con la pregunta ¿Qué significa tener salud? ¿Por qué este es un derecho humano? ¿Qué aspectos se deben tomar en cuenta para

considerar la salud de una persona? ¿Qué relación existe entre salud y calidad de vida? La vida en Medio Queso es difícil, las personas indican que la atención de la salud es limitada, que las diferentes emergencias se atienden de manera lenta, con la dramatización de la picadura de serpiente se dieron cuenta de los riesgos de vivir en una zona fronteriza y la falta de un sistema de salud más completo.

Todas las personas tienen derecho a la información, lo que les permite el conocer sobre los derechos humanos, pero gracias a las actividades de diagnóstico y con el desarrollo del módulo se evidencia que ellos desconocen algunos derechos como el acceso a la cultura, ignorando la importancia que la cultura tiene en el desarrollo social, el módulo dejó un cimiento sobre este tema para poder seguirse y tener claro que los habitantes de la comunidad de Medio Queso tienen derechos a manifestaciones culturales y disfrutar de eventos de importancia así como el recolectar información que genera un capital humano de calidad.

Con el desarrollo de los talleres y abordando la siguiente unidad se ha determinado que las violaciones en el derecho al trabajo, a la salud son varias y graves, sumado a esto en la sétima Unidad, *Derechos de las mujeres*, se puede observar la violación de los derechos de las mujeres, donde las mujeres no tienen las mismas oportunidades que los hombres, ya que hay pocas fuentes de trabajo, una unidad de suma importancia como de gran interés, el módulo inicia con una serie de preguntas que fueron provechosas para el análisis, las cuales son:

- ¿Qué derechos tiene la mujer de manera diferenciada y específica?, ¿Las mujeres están en desventaja cuando de derechos humanos se trata? ¿Alguna vez ha presenciado la violación de los derechos de una mujer? Las personas participantes reflexionaron sobre la figura de la mujer y con caso y anécdotas se dieron cuenta de las luchas que otras mujeres

han hecho para mejorar las condiciones individuales y sociales de la mujer en la sociedad.

Módulo didáctico contextualizado a una zona fronteriza

El módulo mediante su título "¿Cuáles son mis derechos? Mujeres y hombres residentes del contexto fronterizo Costa Rica- Nicaragua" y la estructura de unidades de manera concatenada, y el desarrollo de temas de interés general, postula un cubrimiento del tema en las zonas fronterizas, esto ayudó a que en el taller se desarrollara de forma efectiva.

Con estas reflexiones la unidad aportó conocimiento significativo y aplicable a la vida en las zonas fronterizas y la importancia de que las personas participantes puedan divulgar y socializar la información aprendida es fundamental para que todas las personas de la comunidad tengan mejores proyecciones sobre la calidad de vida.

Módulo didáctico: Promueve la comprensión del derecho a la educación y su relación con otros derechos

Se abordó con la cuarta unidad al derecho a la educación donde mediante la generación de un diálogo abundante y sobre la elación de este derecho con otros y su acceso, se logró entender que la educación es la base de todo beneficio social, y desde la historia se constató que hay que promover y apoyar más el factor educativo mediante la participa nación activa de propuestas educativas de calidad.

Gracias a la información del módulo se comprende que la educación es un recurso invaluable, el cual permite el desarrollo de todas las demás ciencias puedan tener solvencia, es así como la educación se presenta como una madre para poder desarrollar un pueblo es por ello por lo que la educación está estrechamente relacionada con la calidad de vida, porque la

educación abre puertas hacia mejores oportunidades laborales y además contribuye al desarrollo social general.

La educación es un confiable acceso a todos los derechos humanos, ya que aporta las herramientas necesarias para que la sociedad nutra de forma integral a las personas y que estas puedan desarrollar mejores expectativas de vida y que por medio de una información veraz puedan luchar por la defensa de sus derechos.

La quinta unidad, *Derecho a la educación y la cultura en un territorio fronterizo*, se reflexiona a partir de la siguiente frase: La educación está estrechamente relacionada con la cultura, ya que se forma a la persona en correspondencia con la cultura sistematizada (universal) y la identitaria. (de la nación).

Además, se introduce el tema con la siguiente pregunta ¿Cuál es el impacto social para una persona a quien se le niega el acceso a la educación?

El módulo contribuyó a que por medio de estos enunciados se tuvieran aportes de mucho valor para las personas participantes, porque se relacionó la educación con las necesidades básicas y el derecho al trabajo digno.

Las facilitadoras apoyadas en el gran contenido del módulo exponen el tema mediante la siguiente frase “Un pueblo altamente educado puede aspirar a mejores opciones que garanticen calidad de vida, la defensa de los sus derechos y mayor justicia social.” (p. 42), con lo anterior se comprendió porque es importante la educación y cómo esta tiene que ver en el acceso de otros derechos, ya que por medio de las herramientas organizativas que la educación brinda a la comunidad se puede canalizar los esfuerzos hacia esfuerzos más efectivos para proveer a la sociedad de derechos y sus múltiples beneficios para todos.

En el módulo se establecen muchas relaciones, una es la educación con el derecho a la salud en cuanto se establece que la educación trae consigo mejoras sustanciales a la sociedad, la educación como tal promueve el manejo de información, por ende, es que personas informadas en derechos y escolarizadas van a luchar por la obtención de los derechos fundamentales como lo es el derecho a la salud.

La sexta unidad, *Mi derecho a la salud en un territorio fronterizo*, el módulo inicia con preguntas de gran relevancia para el objetivo del Taller n°9. Mi derecho a la salud en un territorio fronterizo, las cuales son: ¿Qué significa tener salud? ¿Por qué este es un derecho humano?

Con estas preguntas los participantes expresaron lo que comprenden, entre sus opiniones están: *tener salud se debe comer, descansar, salud es tener buenas condiciones, tener seguro, un buen patrón para superarme, la calidad de vida es tener un buen trabajo y que el patrón sea consiente*. También expresan*, el estrés nos enferma, muchas veces nos estresamos por deudas, pensamientos, según el contexto, si hay problemas en el trabajo, emocionalmente nos enfermamos, si estamos sin comer físicamente no damos rendimiento, si no tenemos seguros psicológicamente nos da miedo nos pase algo.* Por lo que tener información que asegure los derechos humanos a través de la educación es importante porque puede contribuir a acceder a mejores condiciones por el manejo de información que se tiene. La educación cumple una función social y se considera una ciencia madre ya que está comprendida en todas las demás ciencias, por lo que ayuda al fortalecimiento cultural e intelectual en todos los ámbitos, pero a la vez es un derecho que al acceder a este contribuye con conocimiento que permite asegurar otros derechos.

El derecho a la educación es muy importante, especialmente en la actualidad donde existe gran producción del conocimiento y esto representa capital cultural y si no se accede a éste, la persona sufre procesos de exclusión y se ensanchan las brechas sociales.

Con las preguntas realizadas se logró reflexionar sobre la importancia de conocer leyes e instituciones que protegen además valorar su vida como mujer, también permitió conocer y comparar otros contextos que no conocían obtener conocimiento sobre el derecho de las mujeres, la página 66 contiene un recurso escrito y otro visual, Figura 15: Malala Yousafzai, y un recuadro con una información sobre la lucha de las mujeres para tener educación, entre sus líneas sobresale, “Queríamos que nuestros padres se sintieran orgullosos y demostrar que podíamos destacar en el estudio y alcanzar cosas que algunos piensan que sólo pueden alcanzar los chicos. Pero las cosas cambiaron.

La unidad ayudó a rescatar que si se quiere y se trabaja por algo las metas se logran. En la persona de Kakenya Ntaiya se evidencian las bondades, transformación y movilización que genera la educación.

La historia de Daniela es muy significativa porque permite analizarla y relacionarla con la vida en las zonas fronterizas, con esta historia se profundizó en la similitud, donde muchas de las mujeres se sintieron aludidas por la historia de Daniela, en sí sorprendidas de saber que en otros lugares del mundo también sucedan injusticias.

Talleres: Estrategia para desarrollar el proceso de mediación del módulo

Para finalizar este apartado, se plantea lo valioso que fue realizar el proceso de validación con talleres para la mediación del módulo. En los talleres se utilizaron diversas actividades y materiales: vídeos, imágenes, collages, murales, juegos, fichas impresas, canciones, entre otros, como bingos y juegos de mesa, así como murales. Esto logró que el proceso de validación del

módulo tuviera dinamismo y participación de los involucrados de manera que con cada conocimiento se iba construyendo información base y escalonada para comprender la integralidad de los derechos humanos.

Un aspecto clave utilizado fue el factor lúdico en el proceso de mediación, de manera que se incluyeron dinámicas activas y juegos que permitieron el aporte y disfrute de la población participante. Los juegos fueron adaptados a las personas adultas de manera que fueran llamativos, además porque se trabajó con persona analfabetas y por tanto, no se podía dar teóricamente, razón por la cual, las facilitadoras tuvieran que adaptar no solo los juegos o actividades, sino también la forma de desarrollar algunos contenidos; por lo que siempre existió la consigna de ser empáticos y tratar de que existiera cohesión de grupo, para que el desarrollo de los talleres fuera fluido, agradable y que los participantes se mantuvieran interesados.

De lo propuesto en los talleres, se hace énfasis en actividades planteadas por lo generado en el proceso, como lo fue la utilización de imágenes es un recurso necesario, porque ayudan a ilustrar la realidad de la zona fronteriza y así entender de una manera visual y efectiva que el mundo presenta otras comunidades que atraviesan dificultades similares. Especialmente en las zonas fronterizas donde un factor que vulnera los derechos humanos es el analfabetismo, ya que durante el desarrollo del módulo participaron adultos que no sabían leer ni escribir y la imagen se constituye en un recurso valioso, para que las personas analfabetas pueden interpretar y aportar conocimientos de acuerdo con sus vivencias, ya que las personas asocian las imágenes con experiencias que pueden traer al centro de discusión y manifestar lo que piensan y comprenden del tema que se aborda.

Otro aspecto que se debe considerar en el proceso de mediación es incluir el factor lúdico, ya que el juego permite a la persona participante desarrollar y potenciar habilidades tanto físicas

como mentales, lo cual ayuda en la construcción de conocimientos y habilidades sociales y le activa mecanismos receptivos para su beneficio personal.

Se sugiere también, la utilización de técnicas como “asumir roles” para experimentar barreras situaciones de inequidad en cuanto al acceso de los derechos humanos” ya que el asumir identidades, facilita comprender cómo se vive la discriminación y a exclusión social. Otra dinámica que se da como sugerencia es el árbol de problemas ya que generó gran diálogo sobre su realidad; con esta actividad los participantes lograron determinar problemas que les aquejan en su comunidad o a nivel personal, las principales causas y los diferentes efectos, de manera que les ayuda a develar en qué situaciones deben organizarse para luchar por mejores condiciones para la comunidad y para tener una vida mejor. Ejemplo de ello, el problema que tienen algunas personas y familias que compraron un terreno y construyeron su vivienda, donde el trato fue de palabra y no se tiene título de propiedad.

Es importante tener en cuenta que hay conceptos que no se comprenden con facilidad, por lo tanto, se sugiere que quien medie el módulo, previamente cuente con un glosario de conceptos que permita clarificar términos como: jurisprudencia, apatridia, opulencia, empatía, Estado, entre otros; de manera que se tenga a mano ese tipo de información por la inducción que debe darse en el proceso.

Lecciones aprendidas

Las lecciones aprendidas que se exponen en este apartado corresponden al aprendizaje y experiencia que las estudiantes investigadoras lograron construir con el proyecto que desarrollaron en Medio Queso, con el proceso de validación y promoción de los derechos humanos en una comunidad fronteriza. A continuación, se describen estas lecciones aprendidas.

La educación debe generar espacios donde las personas se sientan escuchadas y seguras, en este sentido queda la satisfacción de que el proceso desarrollado se constituyó en un espacio seguro que permitió que las personas compartieran en confianza situaciones que sufren como por ejemplo se comentó que empresas no les capacita, que viven explotación laboral, no hay muchas garantías laborales, ni apoyos. Con el trabajo desarrollado se pudo observar el nivel de soledad y la necesidad de espacios para compartir para las personas en la zona, no existen condiciones que permitan la sana convivencia ni la recreación, solamente las personas son sometidas a trabajos pesados sin ninguna garantía o condiciones que les permitan un desarrollo personal integral, esto se reafirma con uno de los comentarios que una persona brindó: "*Estos talleres nos permiten sentirnos escuchados, socializar, compartir, la población está olvidada"* Con este comentario se puede evidenciar que el proceso fue significativo para las personas participantes ya que les ayudó a entender que no solamente se trata de trabajar duro por el sustento sino que se debe brindar beneficios que les permita acceder a una vida digna.

El proceso generado nos reafirma el potencial de los procesos pedagógicos, ya que en el proceso de mediación se logró determinar el nivel de vulnerabilidad de los adultos mayores en la comunidad de Medio Queso, así como las difíciles condiciones en las que viven y las pocas oportunidades laborales; dando evidencia que la educación se constituye en una herramienta para potenciar el desarrollo, ya que se gestionó una actividad para emprender que los participantes solicitaron, por lo que se llevó a una invitada que brindó un taller de manualidades para el fortalecimiento de sus habilidades y así generar sus propios ingresos. Con esta actividad se puede ver cómo la educación está llamada a trascender el espacio áulico y los contenidos que se abordan y que debe proveer alternativas que apoyen a las personas para que superen su condición

de vulnerabilidad; de ahí la importancia de acceder a la educación no formal como una oferta que puede contribuir en el desarrollo social de las personas y comunidades fronterizas.

Cuando se iniciaron los talleres existía la duda de si las personas adultas quisieran participar en dinámicas y juegos pero se evidenció que al adulto le gusta disfrutar y jugar, y que más bien gustaron mucho de las actividades porque no tienen acceso a espacios para este fin, evidenciando la necesidad del derecho a la recreación, las personas muestran interés en las actividades lúdicas y entre las actividades se generan conocimientos ya que con los juegos los participantes identifican, relacionan y hasta clasifican información relacionada con los derechos humanos, lo cual se constituyó en un beneficio didáctico en el desarrollo del módulo para promover el aprendizaje.

Al inicio del proceso existía la preocupación de lograr participación en el tema de los derechos humanos, porque las personas trabajan en el campo y llegan cansados a sus hogares, pero se dio la participación para asistir y aprender de este espacio. Esto se reafirma con lo que expuso un participante: *ahora los sábados, llego de mi trabajo cansada, me hecho a dormir una ahora, para luego venir a los talleres motivada*" Esto da una gran valía a los talleres y que se abordan de manera adecuada los temas, ya que dejan un conocimiento a las personas, pero también generan un interés por aprender cada vez más, tanto así que hay motivación para continuar.

Se logra comprender que es clave que en las primeras actividades que se utilicen como rompehielos, así como las diversas dinámicas que se proponen a lo largo del módulo, puedan captar el interés de las personas, por lo que las acciones planteadas fueron adecuadas y se logró conexión con los participantes lo que brindó la posibilidad de que las personas participaran, asistieran hasta el final del proceso, de manera que lograran desarrollar de manera correcta y se

llegara a los aprendizajes esperados. Así mismo, las actividades seleccionadas incidieron en profundizar en la temática, aspecto sumamente valioso para lograr un aprendizaje integral, que permitiera comprender condiciones y situaciones que llevan a vivir discriminación y violentan los derechos humanos. Por ejemplo, asumir roles contribuyó mucho en el aprendizaje, ya que uno de los participantes asume: soy una niña morena malecu, me siento discriminada, por ser de una etnia indígena; por lo que expresa: *aquí en muchas partes del país hay discriminación, aun no siendo de una etnia indígena, lo digo porque yo viví en San Vito.* Así mismo, otro exponente representó un niño nicaragüense con idioma misquito, quien manifestó que solo el hecho de ser nicaragüense, ya es una situación complicada, ahora con idioma misquito es más difícil en la escuela. Situaciones como éstas permitió ver que existen situaciones que llevan a las personas a vivir discriminación, lo que ayudó a ser empáticos hacia otras culturas y sus desafíos, a la vez, que comprendieron cómo se dan las vulnerabilidades.

El módulo cierra con una unidad didáctica orientada a los derechos de las mujeres, aspecto que se considera valioso para trabajar con la población de la comunidad de Medio Queso, siendo las mujeres una de las poblaciones más vulnerables y que son invisibilizadas. Por lo que el módulo aporta información valiosa y específica sobre la importancia de la mujer en la familia, comunidad y en la sociedad para el desarrollo en diversos ámbitos, así como la necesidad de luchar porque cada vez más, las mujeres accedan a condiciones que lleven a la igualdad y justicia social.

Como mediadoras se comprendió que el trabajo pedagógico tiene un rango de acción que no posibilita aportar en algunos temas con mayor profundidad como es en materia legal en derechos humanos, por lo que es importante que en el proceso de mediación del módulo se pueda acompañar con el apoyo de otros especialistas, ya que los participantes tienen dudas sobre

aspectos que requieren una atención más específica y que compete a profesionales en materia de derechos humanos. Por ejemplo, en los talleres plantearon preguntas como:

¿Cuáles son mis derechos? ¿Cuáles derechos humanos conocen? ¿Qué se requiere para progresar dignamente? ¿Se viven los derechos humanos y sus características en la comunidad de Medio Queso? ¿Existe presencia de instituciones del Estado que velen por los derechos humanos en la comunidad? ¿Qué piensa sobre la discriminación? ¿Cómo afecta la discriminación la vida de las personas? entre otras preguntas.

Por tal razón, se llevó una persona especialista en el ámbito de los derechos humanos, una académica del Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia, (INEINA) quien brindó información que atendía las interrogantes planteadas. El contar con la asesoría de un abogado para atender las dudas sobre materia legal fue un aporte importante para los participantes de los talleres, así como también el contar con la ayuda de una profesional invitada que dio aportes en cuanto a migración y la importancia de que todas las personas tienen los mismos derechos sin distingo del estatus migratorio. La colaboración entre profesionales permite brindar información integral que les permita trabajar en el aseguramiento de sus derechos. Así mismo, el apoyo en todo proceso pedagógico es fundamental, esto se reafirma con el acompañamiento de profesionales de la Universidad Nacional que acompañaron el inicio del proceso, dando mayor formalidad a la validación del módulo. Con su participación los participantes consideraron valioso la presencia de la Universidad Nacional en un territorio que se considera olvidado por las instituciones públicas, ya que al inicio de los talleres los participantes expresaron que nunca habían recibido charlas o información sobre los derechos en la zona, nadie se preocupaba por ellos, se manifestaron contentos, porque la Universidad Nacional les tomaba en cuenta y les gustaría que se impartieran más talleres y en otros temas. Se notó una necesidad

de formación desde el primer taller, uno de los participantes expresó los siguiente: *"Ustedes los ticos siéntanse dichosos que viven en un país democrático que se preocupan por la formación, que tienen derecho de votar libremente, no tienen que migrar por falta de trabajo, en mi país no hay nada de estos talleres, damos gracias a ustedes que se acuerdan de comunidades como ésta, tan olvidadas"*, comentario que muestra lo significativo que fue el proceso desarrollado en la comunidad de Medio Queso y brinda satisfacción por el aporte brindado con el trabajo final de graduación.

Capítulo V

Conclusiones y recomendaciones

El presente capítulo reúne entre sus líneas las conclusiones y recomendaciones generales que se destacan a partir de la ejecución de la propuesta de validación del módulo didáctico "¿Cuáles son mis derechos? Mujeres y hombres residentes del contexto fronterizo Costa Rica-Nicaragua" (Carvajal y Vargas, 2023), por lo que se exponen algunas en relación con el contenido del módulo y otras en relación con el proceso de mediación desarrollado.

Conclusiones

- El diseño y contenido del módulo didáctico "¿Cuáles son mis derechos? Mujeres y hombres residentes del contexto fronterizo Costa Rica- Nicaragua" (Carvajal y Vargas, 2023), es apto para ser aplicado y profundizar en la realidad de un contexto fronterizo; ya que permite un acercamiento a la realidad y a la exposición de situaciones que se asocian con la vivencia o alejamiento al acceso de los derechos humanos.
- El contenido del módulo cumple la finalidad para la cual está diseñado, brinda información de manera didáctica, sencilla y resumida sobre algunos derechos humanos, de manera que facilita la comprensión de los derechos humanos, su importancia y cómo se materializan para acceder a una vida digna. Además, orienta el contenido para que se analice el aseguramiento o la poca concreción de los derechos humanos, por parte de las personas que se sitúan en un contexto fronterizo.
- La validación del módulo permitió constatar que existen poblaciones completamente desatendidas como las del contexto fronterizo, ya que con el desarrollo de los talleres se evidenció que las personas en zonas fronterizas carecen del aseguramiento de algunos derechos humanos, además de tener insuficiente información en materia de derechos

humanos; por ello se destaca que la propuesta de mediación del módulo fue tan bien recibida por la comunidad y la escuela de Medio Queso, ya que se presentó como una oportunidad para cubrir un vacío en éste contexto y en dicha temática.

- La temática del módulo sobre derechos humanos permite ahondar en las vulnerabilidades que tiene la población de la zona fronteriza, entender su realidad y así poder diseñar acciones que contribuyan con el aseguramiento de los derechos, como lo fue, llevar a especialistas que les puedan aportar en las diversas situaciones que viven: salud, derecho laboral, desarrollo social, entre otras.
- El desarrollo del contenido del módulo acompañado de un proceso de mediación promueve procesos de reflexión que permite formar consciencia de cuáles son los derechos que las personas tienen, la importancia de su aseguramiento, así como la necesidad de autogestionar su defensa, teniendo claridad de que existe legislación y organizaciones que apoyan, para el acceso a una vida digna.
- La mediación desarrollada para la validación del módulo, generó un espacio de diálogo que le permitió a los participantes externar situaciones que los colocan en una posición de vulnerabilidad, por lo que se pudo constatar en el proceso que, personas de la zona fronteriza experimentan sentimientos de indefensión y el sentirse desprotegidos e inseguros, además de desconocer derechos que los abrigan, ya que no contaban con información de a dónde acudir cuando se viven situaciones que los vulneran. Entre los derechos más vulnerados expresan el derecho al trabajo y las condiciones laborales que se les brinda, lo que limita acceder al derecho al trabajo en condiciones dignas, ya que, en la zona fronteriza, las empresas aprovechan su condición migratoria para violentar sus derechos.

- Con la aplicación del módulo didáctico se promocionó el conocimiento de los derechos humanos lo que favoreció que las personas de zona fronteriza pudieran advertir que constantemente han visto violentados sus derechos en áreas como salud, vivienda, trabajo, entre otras; pero comprendieron que con asesoría jurídica y acompañamiento pueden luchar por el aseguramiento de estos derechos.
- Como resultado de la promoción de los derechos humanos las personas participantes plantearon iniciativas que van a desarrollar para defender sus derechos, elevando reclamos a instituciones que le competen, demostrando que el proceso desarrollado hizo eco en los involucrados empoderándolos para reclamar derechos con sustento legal y siguiendo los procedimientos estipulados.
- Existe en la población fronteriza adulta y adulta mayor la necesidad de sentirse escuchada, de contar con espacios educativos, de recreación o convivencia social para la población adulta, esto influyó en que la propuesta fuera acogida por la directora de la Escuela de Medio Queso y participantes que no fallaron en la asistencia, evidenciando la necesidad de contar con propuestas que promuevan el derecho para acceder a la educación, en este caso desde el ámbito de la educación no formal, sin ningún tipo de distingo: edad, género, nivel educativo, condición migratoria, capacidades, entre otras.
- Con el trabajo desarrollado se comprende que la labor pedagógica en temas de derechos humanos es limitada en cuanto a aspectos legales; por lo que se sugiere el apoyo complementario con otros profesionales, de manera que se les brinde información sólida y confiable que los oriente en procesos a seguir para el aseguramiento de los derechos humanos.

Recomendaciones

- Se recomienda a las instituciones públicas locales que tienen incidencia en la Comunidad de Medio Queso, como las asociaciones de desarrollo y el gobierno municipal que realicen estudios sobre la realidad del contexto fronterizo, lo cual permita conocer situaciones que se asocian con la vivencia o alejamiento en el acceso a los derechos humanos, de manera que se busquen propuestas que contribuyan a subsanar las necesidades que están presentes en estas zonas para el aseguramiento de derechos humanos.
- Se sugiere considerar el aporte de profesionales en derecho, salud pública, temas migratorios, entre otros, como apoyo al proceso de mediación pedagógica debido a la especificidad de la legislación y los procedimientos que deben orientar en el aseguramiento de los diferentes derechos humanos, de manera que las personas participantes tengan asesoramiento y apoyo en temas importantes que requieren para acceder a una vida digna en un contexto fronterizo.
- Por la pertinencia del módulo y el resultado obtenido con los talleres en la comunidad de Medio Queso se insta a la División de Educación Rural la réplica del módulo didáctico validado en otros contextos fronterizos, de manera que se beneficien otras comunidades que no tienen la posibilidad de contar con información orientadora en materia de derechos humanos, que son temas de interés humanitario que toda comunidad fronteriza debe conocer y fomentar, pero sobre todo defender, especialmente al ser zonas vulneradas
- Se sugiere que la División de Educación Rural se vincule con el Ministerio de Educación Pública, de manera que se divulgue en las escuelas de la zona fronteriza el módulo

didáctico de manera que pueda ser conocido por las Juntas de Educación y asociaciones de las comunidades para su aplicación en el ámbito de la educación no formal, de forma que contribuya con información para el aseguramiento de los derechos humanos.

Referencias bibliográficas

Aguilar, J., Ososrio, G., Aguilar, G. y Mungaray, A. (2022). Las aspiraciones educativas de la juventud fronteriza: el caso de Tijuana. *Estudios Fronterizos*, 23, e087. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8347207.pdf

Alpízar, I. (2011). Derechos humanos en Costa Rica. *Revista Latinoamericana De Derechos Humanos*, 22(2), pp. 21-38. https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/derechoshumanos/article/view/4147

Angulo, J. y Angulo, S. (2019). Educación y derechos humanos "la educación un derecho de todas y todos". *Universidad En Diálogo: Revista De Extensión*, 9(1), pp. 127-139. https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/dialogo/article/view/11954/16733

Arbore, R., Egimar, M., Lamela, G. y González, E. (2022). La educación no formal, una oportunidad para hacer del mundo un lugar fiable. Participación Educativa. https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:327f47f7-322d-4c3b-be39-bb6ae751cd04/pe-n12-art08-educo.pdf

Arrazola, J. (2016). La Educación en derechos humanos como elemento de cohesión social: estudio de un caso. [Tesis doctoral, Universitat de Barcelona]. https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/106734/1/JAC_TESIS.pdf

Asamblea Legislativa (1957). Ley Fundamental de Educación. San José. Costa Rica. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=31427&nValor3=109849&strTipM=TC

Asamblea Legislativa (1949). Constitución Política. Imprenta Nacional. San José. Costa Rica. https://www.imprentanacional.go.cr/editorialdigital/libros/textos%20juridicos/constitucion_politica_digital_edincr.pdf

Asamblea legislativa. (1999). Reglamento a la Ley N° 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor. San José. Costa Rica. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=48479&nValor3=51657&strTipM=TC

Atencio, R. (2022). Importancia de los Derechos Humanos en la Sociedad. *Iustitia Socialis* vol.7 no.12 Santa Ana de Coro. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2542-33712022000100002

Barrientos, O. y Chaves, G. (2008). Región Huetar Norte: Oferta Exportadora actual y oferta potencial de productos agropecuarios alternativos. https://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/E71-10543.pdf

Belén, R. (Sin fecha). Contextos de Aprendizaje: formales, no formales e informales. https://www.ehu.eus/ikastorratza/12_alea/contextos.pdf

Beltrán, M. (Sin fecha). La importancia de la educación en derechos humanos. Dehuidela. https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/r24457.pdf

Bolio, H. y Reyes, N. (2016). Educación no formal y derechos humanos. Una aproximación desde la perspectiva de justicia social. *Vínculos. Sociología, análisis y opinión*, Núm.9, pp. 81-105. http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/pperiod/vinculos/pdfs/vinculos9/V9_5.pdf

Carvajal, V. y Vargas, M. (6 de julio, 2023). Derechos humanos en la sociedad fronteriza del territorio norte-norte: protección en la legislación costarricense. *Revista Ensayos Pedagógicos* Vol. XVII, Nº 2. https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/view/16825/27429

Clavijo, O. y Bocanumen, T. (2006). El módulo como herramienta de aprendizaje en el proceso docente educativo en la modalidad semipresencial y cursos intensivos en las regiones. [Trabajo de Grado para Optar al título de Especialistas en Didáctica Universitaria, Universidad de Antioquia]. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/dspace/bitstream/10495/6927/1/ClavijoOscarEduardoBocanumenGutierrezTeresa_2006_ModuloAprendizajeEducacionSemipresencialRegiones.pdf

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (Sin fecha). Día del Trabajo. México. https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-del-trabajo

Comisión Presidencial coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos. (2015). Declaración Universal. Recuperado de: https://www.corteidh.or.cr/tablas/28141.pdf

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2014). Los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales. https://www.icrc.org/es/document/los-convenios-de-ginebra-de-1949-y-sus-protocolos-adicionales#:~:text=Los%20Convenios%20de%20Ginebra%20y%20sus%20Protocolos%20adicionales%20son%20la,limitar%20los%20efectos%20de%20%C3%A9stos.

Consejo para la Promoción de la Competitividad (2022). Informe Nacional de Competitividad. San José, Costa Rica. https://icn.cr/wp-content/uploads/2022/11/INFORME-NACIONAL-DE-COMPETITIVIDAD-2022.pdf

Contreras, J. y Cifuentes, J. (2019). Importancia de la educación en derechos humanos para estudiantes de básica secundaria. *Revista boletín Redipe.* 9 (12): pp. 78 - 92. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8116565.pdf

Copredeh. (2011). Declaración universal. Versión comentada. Guatemala. https://www.corteidh.or.cr/tablas/28141.pdf

Costas, D. (2008). El fin de los derechos humanos IUS. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, núm. 22, pp. 6-34. https://www.redalyc.org/pdf/2932/293222950002.pdf

Declaración Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos humanos. Declaración Universal de los Derechos Humanos. https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Diario Constitucional. (2023). La división de los Derechos Humanos en tres generaciones. https://www.diarioconstitucional.cl/temas-civicos/derechos-de-primera-segunda-y-tercera-generacion/?_ga=2.45139501.806897508.1693756622-536742457.1693756622&_gl=1*1pejp1a*_ga*NTM2NzQyNDU3LjE2OTM3NTY2MjI.*_ga_MK3NTJ92C6*MTY5Mzc1NjYyMi4xLjAuMTY5Mzc1NjczMC42MC4wLjA.

Díaz, L. (2011). La observación. http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/La_observacion_Lidia_Diaz_Sanjuan_Texto_Apoyo_Didactico_Metodo_Clinico_3_Sem.pdf

Díaz, T, y Alemán, P. (2008). La educación como factor de desarrollo. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, núm. 23, pp. 1-15. https://www.redalyc.org/pdf/1942/194220391006.pdf

Estrada, E. (2022). Variación en el cumplimiento de las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Revista Latinoamericana De Derechos Humanos*, 33(2), 85-105. https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/derechoshumanos/article/view/16978/25264

Folgueiras, B. (2016). La entrevista. https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf

Fundación Juan Vives Suriá. (2010). Derechos humanos: historia y conceptos básicos. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170102055815/pdf_132.pdf

Funpadem. (2020). Organizaciones sociales de la Zona Norte de Costa Rica recibieron capacitación en derechos laborales. https://funpadem.org/index.php/2020/09/09/capacitacion-zona-norte-ddll/

Gallo, B., Romero, I., Mendoza, K. y López, M. (2021). Procesos educativos no formales desarrollados en el territorio fronterizo de la zona norte-norte Costa Rica – Nicaragua, entre 2016 y 2021: dinámicas y desafíos. [Trabajo de Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Rural I y II ciclos, Universidad Nacional]. San José, Costa Rica.

Gamboa, L. (2012). Identificación de características contextuales del cantón de Los Chiles y sus efectos en el Centro Universitario de Pavón. [Informe de Investigación, Universidad Estatal a Distancia]. https://uned.cr/viplan/images/ciei/PRODUCTOS_CIEI/CIEI-021-2012.pdf

García, L. y Miranda, R.G. (2020). Desarrollo en Centroamérica: hacia una agenda de políticas sociales. Análisis comparado entre el Triángulo-Norte y Costa Rica. *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 17(2), e41765. https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intercambio/article/view/41765/42274

Gómez, C. (2012). Los derechos humanos en la historia: luchas, contradicciones, metas alcanzadas y retos. *Historia y Grafía, Universidad Iberoamericana*, núm. 42, pp. 219-228. https://www.scielo.org.mx/pdf/hg/n42/n42a9.pdf

Gómez, C. (2013). Políticas públicas en educación en zonas fronterizas. *Justicia*, No. 25 - pp. 171-179. http://www.scielo.org.co/pdf/just/n25/n25a10.pdf

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. Sexta edición. México: Interamericana Editores, S.A. https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf

Instituto de Desarrollo Rural. (2015). Plan de desarrollo rural del territorio Guatuso-Upala-Los Chiles Conocido como Norte-Norte 2015-2020. https://www.inder.go.cr/nortenorte/PDRT-Guatuso-Upala-LosChiles.pdf

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. (2007). Dinámicas territoriales en la Zona Norte de Costa Rica / IICA, PDR, UCR. San José, Costa Rica. https://repositorio.iica.int/bitstream/handle/11324/7799/BVE19040105e.pdf?sequence=1&isAllowed=y

León, A. (2007). Qué es la educación. *Educere*, vol. 11, núm. 39, 2007, pp. 595-604. https://www.redalyc.org/pdf/356/35603903.pdf

León, A. (2012). Los fines de la educación. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, vol. 8, núm. 23, pp. 4-50. https://www.redalyc.org/pdf/709/70925416001.pdf

López, F. (2021). Informe estadístico sobre la Dirección Regional de Educación Zona Norte Norte 2011-2019. Ministerio de Educación Pública, Costa Rica. https://www.mep.go.cr/indicadores_edu/BOLETINES/InformeDRENorteNorte.pdf

Luengo, J. (2004). La educación como objeto de conocimiento. El concepto de educación. https://www.ugr.es/~fjjrios/pce/media/1-EducacionConcepto.pdf

Luján, M. (2010). La administración de la educación no formal aplicada a las organizaciones sociales: Aproximaciones teórico-prácticas. *Revista Educación* 34(1), 101-118. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44013961006

Marlasca, A. (1998). Fundamentación filosófica de los derechos humanos. *Rev. Filosofía Univ. Costa Rica*, XXXVI (90), pp. 561-578. https://inif.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2022/05/Vol.%20XXXVI/90/Fundamentacion%20Filosofica%20de%20los%20derechos%20humanos.pdf

Martínez, B. (2016). Cronología de la educación costarricense. Primera edición. Imprenta Nacional, San José, Costa Rica. https://www.imprentanacional.go.cr/editorialdigital/libros/historiaygeografia/cronologia_de_la_educacion_costarricense_edincr.pdf

Mercado, A. Morales, C. y Martínez, G. (2021). Procesos educativos formales en el territorio fronterizo Costa Rica- Nicaragua: oferta y desafíos. (Trabajo para Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Rural I y II ciclos, Universidad Nacional). San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (2023). Centros integrados de educación de adultos (CINDEA). San José, Costa Rica. https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/directrices_y_lineamientos_para_los_centros_integrados_de_educacion_de_adultos_cindea.pdf

Ministerio de Educación Pública. (2023). Decreto 40955. San José, Costa Rica. https://www.mep.go.cr/ley-reglamento/decreto-ejecutivo-40955-establecimiento-inclusion-accesibilidad

Ministerio de Educación Pública. (2023). Ley Nº 2160, Ley Fundamental de Educación. San José, Costa Rica. https://www.mep.go.cr/ley-reglamento/ley-n%C2%BA-2160-ley-fundamental-educacion

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2021). Autoridades binacionales abordan situaciones de poblaciones transfronterizas y migrantes. https://www.mideplan.go.cr/autoridades-binacionales-abordan-situaciones-de-poblaciones-transfronterizas-y-migrantes

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2023). Plan de desarrollo humano local del cantón de Los Chiles 2013-2023. https://www.muniloschiles.go.cr/images/documentos2021/Planesmunicipales/Plan_de_Desarrollo_Humano_Cantonal_2013_2023..pdf

Ministerio de Trabajo. (Sin fecha.*). Conmemoración del 1º de Mayo*. Argentina. https://www.argentina.gob.ar/trabajo/historia-del-ministerio-de-trabajo/conmemoracion-del-1o-de-mayo#:~:text=El%201%C2%BA%20de%20mayo%20se,pod%C3%ADa%20extenderse%20hasta%2018%20horas.

Moya, D. (2019). Percepción hacia la actividad física, la calidad de vida, el apoyo social y el medio ambiente, por parte de personas adultas mayores que participan en un programa de actividad física. [Tesis sometida a la consideración del Tribunal Examinador de Tesis de Posgrado en Salud Integral y Movimiento Humano, para optar por el título de Magíster Scientiae, Universidad de Costa Rica]. https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/23442/Tesis%209799.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Naciones Unidas. (2006). Los principales tratados internacionales de derechos humanos. https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/coretreatiessp.pdf

Naciones Unidas (2016). Derechos humanos. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HandbookParliamentarians_SP.pdf

Naciones Unidas. (Sin fecha). La Declaración Universal De Derechos Humanos: fundamento de las normas internacionales de derechos humanos. https://www.un.org/es/documents/udhr/law.shtml#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20supone%20el%20primer,de%20dignidad%20y%20de%20derechos.

Núñez, M. y Granados, V. (2015). Prevención, erradicación, sanción del racismo y de toda forma de discriminación. San José, Costa Rica. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Racism/RES_43_1/MemberStates/costa-rica-poder-legislativo-3.pdf

Obando, A. (2020). Acciones y omisiones del Estado costarricense en la expansión piñera: el caso de la Zona Norte-Norte de Costa Rica. https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/ciep/article/download/42226/44709/170191

Organización de las Naciones Unidas. (2023). Violación de derechos humanos en Nicaragua, Costa Rica, México, repatriaciones en Iraq… Las noticias del jueves. https://news.un.org/es/story/2023/03/1519017

Organización de las Naciones Unidas. (Sin fecha). Paz, dignidad e igualdad. https://www.un.org/es/global-issues/human-rights

Ortega, E. (2012). Los derechos humanos de los trabajadores migrantes irregulares en el derecho internacional y la práctica europea y americana. (Tesis doctoral, Universidad Carlos III, España). https://www.corteidh.or.cr/tablas/r38190.pdf

Palacio, A. (2012). El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. México. https://www.corteidh.or.cr/tablas/r29906.pdf

Peña, T. y Pirela, J. (2007). La complejidad del análisis documental Información, cultura y sociedad. *Revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas*, núm. 16, pp. 55-81. https://www.redalyc.org/pdf/2630/263019682004.pdf

Pérez, A. (1983). La fundamentación de los derechos humanos. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* Núm. 35. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/26757.pdf

Quesada, M. (2018). Aportes a la educación no formal desde el abordaje de proyectos de acción social en la región Pacífico Central de Costa Rica. Universidad Nacional de La Plata, Argentina. https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/extensionenred/article/view/5464/4703

Restrepo, D. y Pérez, D. (2011). Módulo didáctico basado en el aprendizaje significativo, con énfasis en las cuatro habilidades básicas en el aprendizaje y enseñanza del idioma inglés para los estudiantes de grado 4° de educación básica primaria del colegio distrital clemencia Holguín de Urdaneta. [Monografía para optar al título de: Licenciado en Educación Básica con énfasis en Humanidades e Inglés, Universidad La Gran Colombia]. https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/177/TRABAJO%20DE%20GRADO.pdf?sequence=1

Restrepo, M. (2010). Fines y dimensiones de la educación. *Sophia*, núm. 6, 2010, pp. 22-36. https://www.redalyc.org/pdf/4137/413740747003.pdf

Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropofísico. *Cuicuilco*, vol. 18, núm. 52, septiembre-diciembre, pp. 39-49. https://www.redalyc.org/pdf/351/35124304004.pdf

Rodríguez, M. (2012). El taller: una estrategia para aprender, enseñar e investigar. https://die.udistrital.edu.co/publicaciones/capitulos_de_libro/el_taller_una_estrategia_para_aprender_ensenar_e_investigar

Rodríguez, A. y Delgado, J. (2018). Vulneración de derechos humanos producto de actos de corrupción. Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en el periodo 2004-2018. [Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Derecho, Universidad de Costa Rica]. https://repo.sibdi.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/6551/1/43678.pdf

Reyes, C. G. y Moncada, I. A. (2023). Relaciones vecinales de poblaciones fronterizas: dinámicas y desafíos en la comunidad educativa Jomuza de Upala, Costa Rica. [Tesis de Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Rural I y II ciclos, Universidad Nacional de Costa Rica]. https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/25715/TESIS%2011504.pdf?sequence=1

Ricoy, C. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Educação*. *Revista do Centro de Educação*, vol. 31, núm. 1, 2006, pp. 11-22. https://www.redalyc.org/pdf/1171/117117257002.pdf

Rivas, L. (2015). Capítulo 6 La definición de variables o categorías de análisis. https://www.edumargen.org/docs/curso43-11/unid02/complem05_02.pdf

Salas, E. (2018). Repensando la educación rural en una zona transfronteriza entre Costa Rica y Nicaragua: El caso de la Región Huetar Norte (RHN). *Revista Electrónica Educare (Educare Electronic Journal)*. Vol. 22(2) pp. 1-19. https://www.scielo.sa.cr/pdf/ree/v22n2/1409-4258-ree-22-02-324.pdf

Salas, E., Ortíz, O. y Trejos, U. (2020). Habitar un territorio transfronterizo: propuesta educativa no formal dirigida a jóvenes rurales del cantón de Upala, Alajuela, Costa Rica. *Revista Ensayos Pedagógicos*, 15(1), pp. 169-191.

Salvioli, F. (Sin fecha). El aporte de la Declaración Americana de 1948, para la Protección Internacional de los Derechos Humanos. http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/el-aporte-de-la-declaracion-americana-de-1948-para-la-proteccion-internacional-de-los-derechos-humanos-fabian-salvioli.pdf

Sarramona, J. (Sin fecha). Principios que justifican la metodología no formal en la, educación de adultos. https://ddd.uab.cat/pub/educar/0211819Xn1/0211819Xn1p49.pdf

Serrano, S. y Vázquez, D. (2011). Programa de Capacitación y Formación Profesional en Derechos Humanos. Primera edición. https://piensadh.cdhdf.org.mx/images/publicaciones/material_de_capacitacion/curso/2011_Fundamentos_teoricos_dh.pdf

Servicio Civil. (2022). Educación de Adultos. San José, Costa Rica. https://www.dgsc.go.cr/ts_clase_docente/Especialidades%20Docentes/Educacion_de_Adultos.pdf

Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, Universidad de Costa Rica y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2023). Atlas de Desarrollo Humano Cantonal en Costa Rica, 2022. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-06/informe_atlas_de_desarrollo_humano_cantonal.pdf

Smitter, Y. (2006). Hacia una perspectiva sistémica de la educación no formal. *Laurus*, vol. 12, núm. 22, pp. 241-256. https://www.redalyc.org/pdf/761/76102213.pdf

Soledad M. y Badilla, S. (2012). Validación de procesos. Chile. https://www.ispch.cl/sites/default/files/Validaci%C3%B3n%20de%20procesos%20productivos%20%28MSR%20y%20CBM%29.pdf

Soto, D., Segura, A., Navarro, O., Cedeño S. y Medina, R. (2023). Educación formal, no formal e informal y la innovación: Innovar para educar y educar para innovar. *Innovaciones Educativas*, vol.25 n.38. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S2215-41322023000100077&script=sci_arttext

Terrazas, J. (2019). El papel de la educación en derechos humanos en la escuela. [Trabajo terminal para maestra en Derecho, Universidad Autónoma del Estado de México]. Recuperado de: https://core.ac.uk/download/pdf/286118523.pdf

Touriñán, J. (2017). El concepto de educación. Carácter, sentido pedagógico, significado y orientación formativa temporal. Hacia la construcción de ámbitos de educación. *Revista Virtual Redipe*: Año 6 Volumen 12. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7528193.pdf

Trejo, W. (2001). Ley Orgánica de Educación enmarcada en los derechos humanos. *Educere*, vol. 5, núm. 14, pp. 221-224. https://www.redalyc.org/pdf/356/35601416.pdf

Ugarte, K. (2015). Algunas reflexiones sobre la vigencia e importancia de los derechos humanos. *LEX* N° 16 - AÑO XIII – II. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5278273.pdf

UNEVOC. (2006). Educación no formal. Uruguay. https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/TEMPORETTI/EducaNoFormal/Educaci%C3%B3n%20NO%20FORMAL_Dossier%20Uruguay.pdf

Vargas, Z. (2009). La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Educación*, vol. 33, núm. 1, pp. 155-165. https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf

Apéndice A: Entrevistas diagnósticas

Entrevista en profundidad a la directora de la Escuela Medio Queso

Universidad Nacional

División de Educación Rural

Licenciatura en Educación énfasis en Educación Rural, I y II ciclos

Fecha. __/__/___

Nombre del entrevistado: ___ J. S. P.**_____**

Comunidad: _____ Medio queso**_____**

Puesto: ___ Directora Escuela Medio queso**_____**

Objetivo de la entrevista: Profundizar en el tema de los derechos humanos relacionado a la realidad de la comunidad Medio Queso respecto a la vulnerabilidad y falta de propuestas educativas en el tema.

Indicaciones: La presente es una entrevista a profundidad así que puede responder a cada una de las preguntas de forma amplia y explicativa. Si no desea responder alguna de las preguntas nos puede solicitar que pasemos a la siguiente.

Nota: La información obtenida de la siguiente entrevista será utilizada bajo términos académicos.

Instrucciones: Seleccione las respuestas que mejor se ajustan a su percepción. En algunos casos se le solicita que complete y explique algunos planteamientos.

Guía de Entrevista

Preguntas	Respuestas
1- ¿Cuáles instituciones públicas o privadas, conoce usted que ha	En realidad, mi tiempo acá ha sido corto, más sin embargo si me he inclinado un poco en conocer un poquito de la historia o lo que ha sucedido en años anteriores para entender el contexto donde uno se ubica y uno tiene que aprender un poquito. Ha habido muy poco interés en

brindado capacitaciones, charlas en el tema de derechos humanos en la comunidad de Medio Queso?	capacitaciones al menos dentro de la institución para la comunidad también por algunos limitantes como el salón o cosas así, pero en si capacitaciones enfocadas cien por ciento en los derechos no; si se sabe que hay capacitaciones que van más enfocadas en cuanto al área de salud por ejemplo a las situaciones que enfrenta la comunidad como esto del zancudo de la malaria, pero basadas en derechos no. No, son vulnerables.
2- ¿Conoce usted cuales situaciones se dan casos de discriminación o explotación en aspectos en ámbito social, laboral, salud y desarrollo?	Es una zona que se rige por la agricultura, por estas grandes empresas de piña y de naranja como es Ticofrut, son empresas que trabajan enfocadas cien por ciento en el campo, expuestas a niveles de sol impresionantes, con personal la mayoría extranjera, la cual viaja al estar en un límite fronterizo, viajan a trabajar a Costa Rica; y de esta manera quizás nosotros no lo podemos ver cómo explotación, pero de la manera tica vemos que es un abuso que hay dentro de estas grandes empresas, por ejemplo enfocado en la parte social de las personas en cuanto a la salud los niveles de sol este año 2023 han alcanzado una magnitud impresionante. De lo que tengo evidencias y testimonios de personas que se desmayan en situación de abundante sol. Esos son los trabajo que rigen aquí, quienes trabajan con estas empresas que son totalmente agrícolas enfocadas en el campo soportando niveles de sol la cual deben hacer su costumbre. La explotación laboral puede que exista en esta zona, puede que exista, de que no conozcan los derechos no los conocen, yo me vine a vivir a Medio queso, tuve vecinos que sabían que uno estudia, me hacían preguntas como ¿Niña, usted me podría leer mi contrato? Porque estoy trabajando horas de más y no me las están pagando. Además de todo personas que también desconocen de letra, entonces no saben leer y firman un contrato, estas empresas son muy astutas porque en realidad no hay falla en el contrato, ahí dice que expuesto a cambios según el patrono, esos cambios implican que trabajen más horas por un precio menor, este señor que estuvo muy cercano a mi

	casa me comentaba de las terribles situaciones de salud que se daban, donde sus compañeros empiezan a padecer de los riñones por la deshidratación, muchos de los padres de familia nos exponen que es difícil trabajar en ellas ya que si les dan atención pero no inmediata, por ejemplo la persona que se desmayó lo llegaron a recoger después de 40 minutos; entonces podemos decir que hay explotación laboral, en una empresa que no esté preocupada en velar por la protección de la salud de las personas, pues yo diría que si hay explotación laboral acá.
3 - ¿Cómo podría beneficiar a las personas adultas la capacitación en derechos humanos, considera importante que en la escuela se dé un taller de derechos humanos?	La educación siempre va a ser un motor a beneficio de la población, considero que la escuela como institución pública debe apoyar actividades que brinden beneficios a la comunidad, así es como a las personas adultas se les puede beneficiar con talleres o cursos libres que les den oportunidades de crecer personalmente.
4- ¿Cuáles serían los apoyos que la escuela brindaría para que se puedan llevar a cabo los talleres?	El centro educativo bajo mi administración siempre ha intentado que las personas tengan un libre acceso, por ejemplo cien por ciento con un horario que la Junta pueda ayudarles poniendo a cinco personas a disposición de ustedes en lo que se pueda colaborar ya sea un taller o una capacitación con respecto a los derechos, como se lo dije hay padres de familia trabajan en estos lugares y por eso es necesario que conozcan sus derechos y sería fundamental para ellos, se les pondría a sus disposición el equipo de la institución tanto parlante como el videoveam de la institución y quedamos a la espera de lo que se necesite porque es una institución educativa estaríamos dispuestos a colaborar.

Entrevista en profundidad a personas adultas de la comunidad de Medio Queso

Universidad Nacional

División de Educación Rural

Licenciatura en Educación énfasis en Educación Rural, I y II ciclos

Fecha. __/__/___

Nombre del entrevistado: ____Y. D. S.**_____**

Comunidad: _____ Medio queso**_____**

Puesto: _____

Objetivo de la entrevista: Detectar factores sociopolíticos que afectan la calidad de vida de las personas en zonas fronterizas como la comunidad Medio Queso.

Indicaciones: La presente es una entrevista semiestructurada así que puede responder a cada una de las preguntas de forma amplia y explicativa. Seleccione las respuestas que mejor se ajustan a su percepción. En algunos casos se le solicita que complete y explique algunos planteamientos.

Nota: La información obtenida de la siguiente entrevista será utilizada bajo términos académicos, es totalmente confidencial.

Preguntas	Respuestas
1- ¿Cuáles son las situaciones que impiden el acceso a los derechos humanos a la comunidad de Medio Queso?	Unos de los factores que impiden es la falta de conocimiento, porque hay gente que no conoce digamos como las leyes o sus derechos a los que puede acceder o tener por ejemplo los migrantes nicaragüenses que no tienen documentos, no saben cómo ir a un ebais por ejemplo como venir a matricular a sus hijos a la escuela, la parte de salud y de educación; y por otra parte tenemos también los servicios básicos, no todos podemos tener una prevista al no tener documentos ya sea la persona o el terreno, la electricidad es una de las cosas que es difícil de acceder al no tener un plano o un

	documento legal de la persona que indique para poder tener esos servicios.
2- ¿Considera usted que al no tener una cedula de identidad o de residencia afecta los derechos humanos describa su opinión?	Pues en parte sí, porque al no tener un documento de identidad no se le puede brindar un trabajo o un servicio, cosa que le afecta de una u otra manera. La mayoría somos del pueblo, pero también hay mucho residentes no nacionales, que solo cuentan con un permiso laboral.
3- ¿Considera usted que las personas adultas de la comunidad de Medio Queso necesitan asesoramiento en materia de Derechos y Humanos y por qué?	Sí, creo que si lo necesitan porque al ser adultos mayores, y no solo adultos también la comunidad general, porque hay cosas que no sabemos cómo funcionan como poderlas realizar, a los adultos mayores que se encuentran en una edad vulnerable se les dificulta el cómo sacar una cita o donde ir, yo creo que todas esas cosas si hacen falta. Que yo sepa al menos yo no he recibido, tal vez si se ha dado, pero creo que si es muy importante nos dieran o lo propusieran.
4- ¿Comente sobre los servicios básicos como educación, salud, agua potable y sobre la calidad de vida de la comunidad?	La calidad de vida es estable, normal no es mala. Aún hay personas que no tienen ni acceso al agua o la electricidad, tal vez si se podría mejorar esa parte. Se ha generado ahora que todo es virtual, a raíz de eso debemos buscar el servicio de internet ya sea bueno o regular, yo al menos creo que es regular; algunas casas si tienen al verse presionados que todo es virtual.

Entrevista en profundidad a personas adultas de la comunidad de Medio Queso

Universidad Nacional

División de Educación Rural

Licenciatura en Educación énfasis en Educación Rural, I y II ciclos

Fecha. __/__/___

Nombre del entrevistado: ___K. A. C. P._____

Comunidad: _____Medio queso_____

Puesto: _____ ATAPS_____

Objetivo de la entrevista: Detectar factores sociopolíticos que afectan la calidad de vida de las personas en zonas fronterizas como la comunidad Medio Queso.

Indicaciones: La presente es una entrevista semiestructurada así que puede responder a cada una de las preguntas de forma amplia y explicativa. Seleccione las respuestas que mejor se ajustan a su percepción. En algunos casos se le solicita que complete y explique algunos planteamientos.

Nota: La información obtenida de la siguiente entrevista será utilizada bajo términos académicos, es totalmente confidencial.

Preguntas	Respuestas
1- ¿Cuáles son las situaciones que impiden el acceso a los derechos humanos a la comunidad de Medio Queso?	Una de las situaciones que he visto en mi trabajo como ATAPS es la falta de conociendo de parte de la población en cuanto atención médica por la falta de documentos los migrantes no cuenta con residencia u algún documento que les ampare una llega hacer una visita la mayoría están sin control de salud y no saben brindar sus datos, ejemplo de Nicaragua traen un documento con un nombre y aquí aparecen en la cédula con otro apellido información erróneo en el documento de identidad.
2- ¿Considera usted que al no tener una	Claro que sí, el documento de identidad es primordial para poder llevar un control de salud, muchas veces ellos no lo ven necesario con el

cedula de identidad o de residencia afecta los derechos humanos describa su opinión?	hecho de tener trabajo se conforman, sin embargo se está violentado sus derechos al no contar con seguro en sus trabajos.
3- ¿Considera usted que las personas adultas de la comunidad de Medio Queso necesitan asesoramiento en materia de Derechos y Humanos y por qué?	Sí es necesario muchas veces estas personas adultas no cuentan con documentos al día y talvez pueden gozar de una pensión y al no tenerla pierden este beneficio, igual manera no saben que pueden contar con seguro por el estado ya que muchos viven solos o los adultos con los que viven no saben leer.
4- ¿Comente sobre los servicios básicos como educación, salud, agua potable y sobre la calidad de vida de la comunidad?	Medio Queso es una población en su mayoría las casas son humildes una parte precaria y otros que si cuentan con algunos recursos básicos en su mayoría son extranjeros que viven en baches de alquiler y viven en gran cantidad en una sola casa, la mayoría tiene agua potable por tanques del ASADA y servicio sanitario de huecos es necesario que se les fomente sus derechos como personas ya que por parte del área de salud se les ha dado charlas de prevención en cuanto malaria, dengue, pero sus derechos casi no se les habla.

Apéndice B: Entrevista en profundidad dirigida a la directora de la escuela

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN (CIDE)

DIVISIÓN DE EDUACIÓN RURAL

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN RURAL I Y II CICLOS

PROYECTO DE GRADUACIÓN

Entrevista en profundidad dirigida a la directora de la escuela

Fecha. __/__/___

Nombre del entrevistado: _____

Comunidad: _____

Puesto: _____

Objetivo de la entrevista: Profundizar en el tema de los derechos humanos relacionado a la realidad de la comunidad Medio Queso respecto a la vulnerabilidad y falta de propuestas educativas en el tema.

Indicaciones: La presente es una entrevista a profundidad así que puede responder a cada una de las preguntas de forma amplia y explicativa. Si no desea responder alguna de las preguntas nos puede solicitar que pasemos a la siguiente.

Nota: La información obtenida de la siguiente entrevista será utilizada bajo términos académicos.

Instrucciones: Seleccione las respuestas que mejor se ajustan a su percepción. En algunos casos se le solicita que complete y explique algunos planteamientos.

Guía de Entrevista

Preguntas
1- ¿Cuáles instituciones públicas o privadas, conoce usted que brinda capacitaciones, charlas en el tema de derechos humanos en la comunidad de Medio Queso?
2- ¿Conoce usted cuales de discriminación o explotación en aspectos en el ámbito social, laboral, salud y desarrollo?
3 - ¿Cómo podría beneficiar a las personas adultas la capacitación en derechos humanos, considera importante que en la escuela se dé un taller de derechos humanos?
4- ¿Cuáles serían los apoyos que la escuela brindaría para que se puedan llevar a cabo los talleres?

Apéndice C: Entrevista en profundidad a miembros de la comunidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN (CIDE)

DIVISIÓN DE EDUACIÓN RURAL

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN RURAL I Y II CICLOS

PROYECTO DE GRADUACIÓN

Entrevista en profundidad a miembros de la comunidad

Fecha. __/__/___

Nombre del entrevistado: _____

Comunidad: _____

Puesto: _____

Objetivo de la entrevista: Detectar factores sociales, educativos y contextuales que afectan la calidad de vida de las personas en zonas fronterizas como la comunidad Medio Queso, especialmente en cuanto al acceso a derechos humanos.

Indicaciones: La presente es una entrevista semiestructurada así que puede responder a cada una de las preguntas de forma amplia y explicativa.

Nota: La información obtenida de la siguiente entrevista será utilizada bajo términos académicos, es totalmente confidencial.

Preguntas
1- ¿Cuáles son las situaciones que impiden el acceso a los derechos humanos a la comunidad de Medio Queso?
2- ¿Considera usted que al no tener una cedula de identidad o de residencia afecta los derechos humanos describa su opinión?
3- ¿Considera usted que las personas adultas de la comunidad de Medio Queso necesitan asesoramiento en materia de Derechos y Humanos y por qué?
4- Comente ¿Cómo son las condiciones de vida y el acceso a servicios básicos como educación, salud, agua potable, entre otros, que afectan la calidad de vida de la comunidad?

Apéndice D: Carvajal y Vargas (2023)

.

Apéndice E: Instrumento Observación participante para la valoración de los talleres

UNIVERSIDAD NAIONAL DE COSTA RICA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN (CIDE)

DIVISIÓN DE EDUACIÓN RURAL

PROYECTO DE GRADUACIÓN

Instrumento Observación participante para la valoración de los talleres

Nombre de la Unidad Didáctica: _____

N° de taller

Nombre del taller: _____

Fecha y hora de realización del taller: _____

Lugar de realización: _____

Primera parte. Valoración del ambiente del taller

¿Cómo se comportaron los participantes en el taller? (pasivos, activos, involucrados…)
¿Qué habilidades, conocimientos, actitudes… se promovieron en el taller?
¿Cómo describiría el ambiente del taller? (ameno, de disfrute, de aprendizaje colaborativo, de debate, poco atractivo, no generó diálogo…)
¿Qué situaciones fueron desafíos o conflictivas en la dinámica del taller?
¿Qué aspectos se deben contemplar para la ejecución de futuros talleres?

Segunda parte. Organización del taller

Ítems	Sí	No	Algunas veces	Explicar
¿El taller se desarrolló según lo planificado?				
¿Los recursos y materiales utilizados favorecieron la comprensión de la temática de la unidad didáctica?				
¿Se realizaron ajustes en el desarrollo de las actividades o forma de utilizar los materiales según lo planificado				
¿Con las actividades realizadas los participantes alcanzaron los aprendizajes esperados en el desarrollo de la unidad didáctica?				

Observaciones generales del taller:

_____

_____

_____

_____

Apéndice F: Lista de participantes

Nombre completo	Edad	Número de cédula
1 ASS	21	20837924
2 MGR	57	204240488
3 ECG	39	521-310-88400014
4 YLPC		NP
55 JLPL		204950257
6 DUTR	27	155834417805
7 MD	52	155814173331
8 GL	45	454-020979-0003H
9 MEAO	29	155823918907
10 RVC	41	2562553
11 JLR	44	155839838808
12 ALG	40	155844033712
13 KCJ	46	
14 MVM	56	107170317
15 M		
16 Y		
17 LGY		
18 PBM		

Apéndice G: Instrumento para la validación del módulo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN (CIDE)

DIVISIÓN DE EDUACIÓN RURAL

PROYECTO DE GRADUACIÓN

Instrumento para la validación del módulo

Unidad n° ____

Nombre de la Unidad Didáctica: _____

Ítems	Explicación	Sugerencias
¿Qué aspectos de contenido favoreció la Unidad didáctica para la comprensión de los derechos que aborda?		
¿Cuáles fueron los aprendizajes logrados por los participantes con el desarrollo de la Unidad? ¿Cuál fue su nivel de logro? ¿Cómo se evidencia el nivel de logro?		
¿Cómo facilitó la unidad didáctica: comprensión de la de la temática, discusión sobre la realidad que viven los participantes en su entorno, confrontar la temática con el acceso real a los derechos (otras)?		
¿Cómo el conocimiento construido a partir de la unidad didáctica incide en la forma de		

pensar, sentir y actuar de los participantes?		
De acuerdo con la temática que desarrolla la Unidad ¿qué cambios le haría al contenido o a la forma de presentación de la unidad didáctica?		

Observaciones generales:

Apéndice H: Instrumento de registro de la bitácora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN (CIDE)

DIVISIÓN DE EDUACIÓN RURAL

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN RURAL I Y II CICLOS

PROYECTO DE GRADUACIÓN

Instrumento de registro de la bitácora

<table>
<tr><td colspan="4">Unidad didáctica:</td></tr>
<tr><td colspan="4">Taller N°:</td></tr>
<tr><td colspan="4">Título del taller:</td></tr>
<tr><td>Lugar:</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>Fecha:</td><td></td><td>Hora:</td><td></td></tr>
<tr><td>Temas:</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>Duración:</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>Responsables:</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="4">Descripción:</td></tr>
<tr><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td colspan="4"></td></tr>
</table>